

Experiencias físicas, verbales y psicológicas de violencia de género hacia los hombres en el programa de psicología de la Corporación Universitaria Minuto de Dios Vicerrectoría Llanos.

Ana María Díaz Malaver

ID: 000 27 36 75

Jessica Lorena Aroca Torres

ID: 000 26 82 28

Oscar Daniel Alarcón Sabogal

Psicólogo

Asesor del Proyecto

Corporación Universitaria Minuto de Dios Regional Llanos

Programa de Psicología

Villavicencio

2017

Experiencias físicas, verbales y psicológicas de violencia de género hacia los hombres en el programa de psicología de la Corporación Universitaria Minuto de Dios Vicerrectoría Llanos.

Ana María Díaz Malaver

ID: 000 27 36 75

Jessica Lorena Aroca Torres

ID: 000 26 82 28

Proyecto como opción de grado  
para optar al título de psicólogo

Oscar Daniel Alarcón Sabogal

Psicólogo

Asesor del Proyecto

Corporación Universitaria Minuto de Dios Regional Llanos

Programa de Psicología

Villavicencio

2017

## TABLA DE CONTENIDO

Resumen .....	9
Abstract .....	10
Formulación de problema .....	11
Pregunta .....	13
Introducción .....	14
Justificación .....	17
Objetivos .....	18
Marco teórico .....	19
Metodología .....	28
Población .....	30
Grupos focales .....	31
Recursos .....	34
Cronograma .....	34
Presupuesto .....	35
Resultados obtenidos .....	36
Análisis de los grupos focales .....	49
Análisis por pregunta .....	49
Grupo mujeres .....	49
Grupo hombres .....	50
Análisis general de los grupos focales .....	52
Discusión .....	54
Conclusiones .....	56
Referencias .....	57
Anexos .....	60

Anexo 1 Guion para la entrevista grupo focal.....	60
Anexo 2 Grupos focales transcripción.....	64
Anexo 3 Consentimientos informados.....	112

Tablas:

Tabla N° 1: Violencia de pareja según grupo de edad y sexo de la víctima.

Tabla N° 2: Cronograma de trabajo.

Tabla N°4: Análisis copilado: Grupo focal de mujeres 1.

Tabla N°5: Análisis copilado: Grupo focal de mujeres 2.

Tabla N°6: Análisis copilado: Grupo focal de hombres 1.

Tabla N°7: Análisis copilado: Grupos focal de hombres 2.

Tabla N° 8: Presupuesto del proyecto investigativo.

Experiencias físicas, verbales y psicológicas de violencia de género hacia los hombres en el programa de psicología de la Corporación Universitaria Minuto de Dios Vicerrectoría Llanos

Nota de aceptación:

---

---

---

---

---

---

Firma del presidente del jurado

---

Firma del jurado

---

Firma del jurado

Villavicencio, 20 de septiembre de 2017

## **Agradecimientos**

Agradecemos primeramente a nuestros padres y hermanos, quienes han estado ahí para apoyarnos en todo este proceso, a aquellas personas que fueron parte de todo este camino y nos apoyaron, a las directivas del programa de psicología y nuestros tutores, que a lo largo de nuestra formación profesional nos brindaron todo su conocimiento y apoyo, en especial a nuestro asesor OSCAR DANIELALARCON SABOGAL y al profesor ELKIN RODRIGO LOZADA CELIS por su guía, paciencia y apoyo durante todo este año para la elaboración y culminación de este proyecto.

## **Dedicatoria**

Dedicamos este trabajo principalmente a nuestros padres por el apoyo incondicional a lo largo de la carrera, por sus consejos y regaños que nos permitieron sacar adelante nuestro pregrado, también aquellas personas especiales (*Galaxy*) que nos acompañaron y apoyaron en los momentos más duros de nuestra carrera y nos permitieron estar hoy finalmente en la recta final de esta etapa de nuestras vidas y finalmente y no menos importante a nuestro tutor OSCAR DANIELALARCON SABOGAL por toda su paciencia, guía y apoyo para con nosotras este último año, lo que nos permitió culminar con nuestro proyecto de grado.

## Declaratoria de originalidad

Villavicencio, 20 de septiembre de 2017

Nosotras, Ana María Díaz Malaver, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1.121.891.193  
y Jessica Lorena Aroca Torres, identificado con Cedula de Ciudadanía N°1.024.564.872,

libre y voluntariamente declaramos, que el presente proyecto investigativo titulado

**“Experiencias físicas, verbales y psicológicas de violencia de género hacia los hombres**

**en el programa de psicología de la Corporación Universitaria Minuto de Dios**

**Vicerrectoría Llanos”** es original y de nuestra autoría.

**Experiencias físicas, verbales y psicológicas de violencia de género hacia el hombre en el programa de psicología de la Corporación Universitaria Minuto de Dios Vicerrectoría Llanos.**

**RESUMEN**

La presente investigación se realizó con la Corporación Universitaria Minuto de Dios vicerrectoría Llanos en el año 2017, teniendo como objeto de estudio del proyecto los estudiantes hombres y mujeres del programa de Psicología. El propósito de esta investigación consistió en la identificación de la violencia de género hacia los hombres en sus distintas formas; para lograr esto, fue necesario establecer si los estudiantes primeramente reconocían la violencia de género hacia el hombre y seguido de esto, como eran las diferentes expresiones de dicha violencia. A partir de la información recolectada por medio de grupos focales se encontró que los estudiantes del programa de Psicología reconocen que la violencia de género hacia el hombre existe y que sus distintas manifestaciones incluyen las mismas que se presentan en la violencia de género hacia la mujer, más no se obtiene la misma atención, apoyo y protección por parte de las entidades encargadas, además teniendo un añadido particular en los hombres y es la limitación de algunos comportamientos, actitudes, gestos y expresión de sentimientos que son inculcados desde la infancia al varón, provocando así que no se tenga un libre desarrollo psico-social. Así mismo se encuentra que otra de las problemáticas visibles dentro de la violencia de género hacia el hombre está en que él no denuncia, las razones siendo entre algunas: la vergüenza, el desconocimiento a cuál es el procedimiento legal a seguir para denunciar, el estigma social, etc.

Palabras claves: hombre, mujer, violencia de género, grupo focal, violencia física, psicológico, emocional, social, agresión, víctima.

## **ABSTRACT**

This research was made with the Corporación Universitaria Minuto de Dios, Vicerrectoría Llanos in 2017, the subject of this project were the students of the Psychology program. The purpose of this research was to identify any type of gender violence against men, to make this was necessary to establish whether students were able to identify gender violence against men and then the different forms of it, from the information collected through focus groups it was found that the students of the Psychology program actually identify the presence of gender violence against men in the same ways that is present against women, but they also found that there are no the same attention, support and protection from the institutions in charge. Men also have some limitations in behavior, attitude, gesture and the way they show their feelings, as a result of the parental and family education, these limitations are taught to boys since their childhood what gives a poor psycho-social development. Another main problem within the gender violence against men is that they don't denounce the attacks, being the principal reasons: shame, lack of knowledge to take a proper legal procedure, social stigma, etc.

Key words: man, woman, gender violence, focus group, physical violence, psychological, emotional, social, aggression, victim.

## FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Dentro de la sociedad un tema que ha tomado poder últimamente es la violencia de género, se han generado diferentes manifestaciones en contra de este, pero enfocado siempre a la defensa de las mujeres, catalogadas como el “sexo débil”, pero la violencia de género hacia el hombre, que como el de las mujeres no es algo de la actualidad, no se le brinda la relevancia adecuada, “la violencia de pareja contra el hombre es un fenómeno subvalorado, con registros incompletos del tema en la literatura, esto es debido a las pocas denuncias existentes, de hechos como estos lo que promueve el imaginario de que no son víctimas” (Floyd, Loaiza, Sierra, López & Ricaurte, 2016, pag.37) y de la misma forma se destaca la cultura machista que la sociedad ha creado y del que es víctima el hombre al mismo tiempo, creando la representación social de que el hombre no llora, no sufre, es fuerte, etc.

Aunque Eagly y Steffen (1986), a través de un estudio meta-analítico encontraron que los hombres suelen ser más violentos que las mujeres según Todos (2013), refiere que no hay mucha diferencia y sostiene que las mujeres atacan de manera física y psicológicamente con mayor frecuencia que los hombres y tienden a repetir sus ataques psicológicos y junto con ataques físicos de gravedad (quemar, dar puñetazos, golpear con objetos contundentes, etc... (pág. 61 y 62).

En referencia a lo anterior encontramos que en la actualidad se conocen casos de hombres víctimas de violencia por parte de la mujer y que “los medios de comunicación suelen tratar el tema como si fuese un crimen, pero sin hacer mención a los términos de violencia doméstica o abuso por parte de la pareja o violencia de género. Se tiende a cerrar los casos de manera inmediata y permanente como si no hubiesen sucedido”. (Jiménez, Priego, Gutiérrez, Molina, Villacreces & García, 2015, pág. 14). Contextualizando sobre este tipo de evento social nos obliga preguntarnos sobre si ¿los hombres pueden reconocer e identificar las diferentes experiencias físicas, verbales y psicológicas de violencia de género,

cuando ellos son las víctimas? Por lo tanto, el tema a tratar en este proyecto es conocer las experiencias físicas, verbales y psicológicas de esta conducta, como la observan, cómo se desarrolla y cómo se maneja entre los hombres del programa de psicología de la Corporación Universitaria Minuto de Dios.

**PREGUNTA**

¿Cuáles son las percepciones de los hombres y mujeres del programa de psicología de la Corporación Universitaria Minuto de Dios Vicerrectoría Llanos sobre las experiencias físicas, verbales y psicológicas de violencia de género hacia el género masculino?

## INTRODUCCIÓN

La violencia de género es un tema que ha salido a relucir los últimos años, por lo tanto muchos países se han empezado a implementar leyes y normativas que prevengan estas conductas violentas, pero a pesar de que todas estas normas se están implementando con la idea de detener la violencia de género es claro que van dirigidas a proteger y salvaguardar a uno solo, las mujeres, por la representación cultural e imaginaria que este género contiene, son consideradas como el género “débil” esto se demuestra con el ejemplo actual de la ley 1761 que se publicó en Colombia en 2015:

Con el objetivo de “tipificar el feminicidio como un delito autónomo, para garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación, así como prevenir y erradicar dichas violencias y adoptar estrategias de sensibilización de la sociedad colombiana, en orden a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias que favorezca su desarrollo integral y su bienestar, de acuerdo con los principios de igualdad y no discriminación” (pág. 1).

De acuerdo con esto se da entender que por cultura la violencia de género hacia los hombres no existe o simplemente no es tan “grave” como el de las mujeres “puesto que el ideal machista y la presión a ser viril está tan presente en nuestra sociedad que es muy duro para un hombre aceptar que es víctima de agresiones por una mujer” (Toldos, 2013).

Dentro de la legislación colombiana se encuentran varias leyes y normativas con el fin de prevenir y sancionar la violencia intrafamiliar y de equidad de género, con el fin de establecer un marco legal con el cual las víctimas de género se puedan defender y resguardar, por lo tanto, en cuanto a la familia, la legislación colombiana refiere en “el artículo 42 de la Constitución Política: (la familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformar). Y se dictan normas para prevenir,

remediar y sancionar la violencia intrafamiliar” (Hundek, 2010, pág. 71). Como fundamento principal en Colombia con el establecimiento de la nueva constitución de 1991 y la creación de los convenios internacionales “se inició un conjunto de reformas normativas y del Estado, a fin de intervenir en la problemática, abriendo de manera clara la negociación de concepciones de lo público y lo privado y creando campos de acción para la protección de derechos humanos en lo doméstico” (Pineda & Otero, 2004. Pág. 20); y con el fin de dar cumplimiento a las implementaciones de la ONU en Colombia se han implementado varias leyes que se dirigen en la búsqueda de la protección de las víctimas de la violencia de género y a la equidad del mismo.

Entre las leyes anteriormente nombradas se encuentran “La ley 1275 de Diciembre del 2008 explica cuál debe ser el papel del estado y de la sociedad civil y cuáles son las acciones para garantizar una vida libre de violencia a las mujeres” (Ley 1257, 2008); y la ley 823 de 2003 “Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres” (Ley 823, 2003) pero, dentro el marco legal del Colombia no encontramos una ley que promueva la equidad de género y de la misma forma sancione cualquier forma de violencia de género. Como nombramos anteriormente varias de estas leyes van dirigidas a la protección de quienes se consideran víctimas directas de la violencia de género, por lo tanto en cuanto a la protección del hombre frente a este tipo de violencia no hay ninguna excepción o extensión de la ley para su protección o posterior ayuda en caso de ser víctima.

En Colombia según medicina legal “de los 48.849 casos de violencia contra la pareja registrados durante el año 2014, solo el 15% fueron denuncias hechas por hombres” (Medicina legal y ciencias forenses, 2014), Gualdrón (2014). refiere lo que refiere que en el año 2014, frente a los 48.849 casos de violencia de pareja, solo 7.047 hombres, que fueron

víctimas, denunciaron ante los entes encargados; lo que nos deja una preocupante cifra en la que las denuncias de mujeres por violencia de género son casi seis veces más que la de los hombres y esto no necesariamente quiere decir que lo hombre no sean víctimas de violencia por parte de las mujeres solo que “los hombres, víctimas de la violencia por parte de sus parejas, no son conscientes de que tienen un problema, ya que socioculturalmente la mujer sólo ejerce la violencia para defenderse del hombre” (Jiménez, et al, 2015, pág. 15). Por lo tanto, el posible desconocimiento de los hombres sobre el tema y la “dificultad de ser admitida por las propias víctimas (por sus roles sociales), ya que lo ven como algo que puede afectar a su hombría” (Vargas, Rodríguez & Hernández, 2010, pág. 200); dificultad que genera que el tema se vuelva invisible para la sociedad y autoridades competentes o simplemente se tipifique como un crimen pasional.

## JUSTIFICACIÓN

La razón de este proyecto es reconocer las diferentes expresiones físicas, verbales y psicológicas de la violencia de género hacia el hombre. Según Vargas et al (2010), menciona que las causas que determinan que el varón no denuncie a su pareja cuando es agredido es por la ideología patriarcal de estereotipos rígidos del varón con respecto a lo que se espera de él como hombre en relación de pareja y para no romper este esquema social de proveedor, jefe de familia y protector (pág. 201,202); por lo tanto se quiere identificar si realmente esta clase de violencia es catalogada como tal o si por el contrario la cultura de “el hombre no sufre violencia porque es hombre”.

El sujeto de estudio a tratar serán los estudiantes hombres y mujeres del programa de psicología de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, y se espera con esta información clara y concluyentes sobre el reconocimiento de la diferentes experiencias físicas, verbales y psicológicas de la violencia de género hacia el hombre.

## **OBJETIVO GENERAL**

Identificar las experiencias físicas, verbales y psicológicas de la violencia de género hacia el hombre en el programa de psicología de la Universidad Uniminuto Vicerrectoría Llanos.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Establecer si los estudiantes reconocen las experiencias físicas, verbales y psicológicas de la violencia de género hacia los hombres.

Conocer las diferentes perspectivas entre los hombres y mujeres de la uniminuto con respecto a las experiencias físicas, verbales y psicológicas de la violencia de género hacia el hombre.

Determinar los diferentes tipos de experiencias físicas, verbales y psicológicas de violencia de género hacia los hombres que se presentan en la población.

## MARCO TEÓRICO

Sobre la conceptualización de violencia de género, la ONU en 1994 por medio de una resolución establecieron la “*Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*” (Resolución de la Asamblea General 48/104, ONU, 1993), por lo tanto según esta resolución se establece que violencia de género “*todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada*” se da a entender con esta conceptualización que la referencia de violencia de género está especificada solo para mujeres, por lo tanto dentro de esta conceptualización no cabe enfatizar o establecer que el hombre pueda ser posible víctima de violencia de género.

Partiendo de lo anterior es necesario también contextualizar sobre lo que se entiende por violencia “cuya etimología conlleva al uso de fuerza y de la misma forma al uso de ella para provocar daño y a su vez remite al concepto de poder” (Cagigas, 2000, pág. 310); y género, “es la simbología por la que se establecen las expectativas a partir de las que se espera que cada individuo sienta y se comporte en correspondencia con lo que su cultura establece, por haber nacido hembra o macho” (González & Fernández, 2014, pág. 134) y por lo que se puede concluir la violencia de género como el uso de la fuerza para mostrar u obtener poder sobre el otro género.

Según Mora & Montes- Berges (2009), esta violencia se expresa a través de conductas de creencias sexistas que tiende acentuar las diferencias apoyadas en los estereotipos de género y conservando sus estructuras de dominio, la violencia de género adopta distintas formas tanto en el ámbito público como en el privado; por lo tanto en lo se refiere al ámbito privado se puede hacer énfasis a la violencia de pareja o doméstica, este es el tipo de

violencia de género más común, dentro de esta las manifestaciones de conducta varían pues dentro de estas se incluye el maltrato físico, el abuso sexual, el abuso económico, el abuso ambiental, el maltrato verbal y psicológico, el chantaje emocional, etc....(pág. 2). En cuanto a los hombres, muchas veces por los patrones sociales, los hombre son empujados a demostrar ese poderío o rol que la sociedad le impone, de esta manera lo refiere Pineda y Otero (2004), con frecuencia los niños son más susceptibles a encontrarse en escenario violentos que las niñas (en la escuela, en escenarios deportivos etc....), porque según los patrones sociales se espera que los hombres sean violentos y de la misma forma son empujados a demostrar su hombría siendo violento con aquel que pueda dudar de su hombría sea mujer o hombre (pág. 28)

De tal manera que se espera de forma natural el poderío del hombre sobre el género “débil” (la mujer) por los roles sociales que representan y de tal forma las campañas sobre la violencia de género se dirigen a ellas; y no significa que no se deba establecer pautas para que la violencia de género hacia la mujer se elimine, solo que dentro de esas campañas se debería ampliar la concepción sobre a lo que se refiere la violencia de género y que dentro de este se incluyan e instruyan a los hombre sobre lo que se refiere el tema, sobre cómo se manifiestan, sobre cómo los hombres pueden identificarla.

Finalmente se parte del hecho de que la violencia de género es única y exclusiva para la violencia ejerce el hombre en contra de la mujer como parte de demostración de su poder y a pesar de que sabe que son algunos factores sociales y culturales, como lo refiere Jiménez, et al (2015) “los factores socioculturales son los que influyen en la aparición de la violencia, es la legislación la que protege los derechos por igual de todas las personas; sin embargo, existe diferencia penal en los delitos y las penas son imputadas según el género” (pág. 14).

Porque la problemática radica en que lo hombres no saben o simplemente no identifican las diferentes manifestaciones de violencia que existe en contra del género

masculino, pues en la sociedad se mantienen posturas que justifican la violencia femenina, como lo refieren González & Fernández (2014), percibiendo únicamente como una respuesta en defensa propia ante el maltrato masculino, con lo cual transmite un sentimiento de impunidad en estas mujeres, y otro de culpa a los hombres (pág. 137).

Dentro de la sociedad este tema es algo que ha requerido de reglamentos y normas que castiguen este tipo de violencia pero es claro que van dirigidas a proteger a uno de ellos, la mujer, por la preconcepción que se tiene a través de la historia sobre el género masculino y su rol dentro de la sociedad del cual “se espera caracteres como la autosuficiencia, la seguridad, la fuerza, la independencia y la agresividad” (González & Fernández, 2014); estos tipo de acciones que buscan la protección de las víctimas, se pueden convertirse en un arma de doble filo, en cuanto cuestiones legales se refiere, Pineda y Otero (2004), establecen que muchas veces las víctimas pueden utilizar este tipo de leyes a su favor para ganar cierto poder sobre su pareja y apoyo de estado, ya que la autopercepción cultural que se tiene con referente a la violencia y los hombres, juegan un papel dentro de las audiencias de negociación y protección de tal forma que frente a la justicia, los resultados correspondientes a los casos de violencia pueden transgredir los derechos en favor de la posible “víctima”. (pág. 25).

De tal manera no se concibe “la existencia del hombre maltratado ya que no existe la visión del hombre maltratado en la violencia doméstica (Jiménez, et al, 2015, pág. 15) pues según Toldos, es extraño pensar que pueda haber hombre que sean víctimas de malos tratos por parte de sus parejas (pág., 124). Y de la misma forma los hombres muchas veces toman la violencia femenina como algo natural y lo normalizan por lo tanto no reconocen la problemática que puede haber dentro de esos comportamientos violentos.

Este tipo de concepciones afectan de muchas maneras al hombre cuando éste es víctima, dentro de las concepciones legales, como se mencionó antes, muchas veces las

mujeres se aprovechan de las protecciones que el estado les brinda para demostrar el poder sobre su pareja y generar el mayor daño, en cuanto a la separación de familia se refiere es muy evidente que los juzgados de familia tienden a ser más condescendientes con las mujeres y sus derechos como madres y dejando al lado los derechos del hombre como padre, como lo refiere Pineda y Otero (2004), muchas veces los padres asisten a los juzgados de familia con la idea de ser apoyados por la ley en cuanto a la protección de sus hijos, la justicia muchas veces pone trabas a una posible relación y custodia, padre e hijos, pues dentro de la concepción social de que son las madres las encargadas de estar bajo el cuidado de la custodia, y de la misma forma de que los hombres puedan tener mayor participación en la participación de la crianza de los hijos es bloqueado por el mismo sistema judicial (pág. 25).

De la misma forma cuando la víctima es el hombre muchas veces no saben a dónde asistir y tampoco tienen conocimiento de las leyes que los ampara de esta manera el hombre simplemente deciden optar por no denunciar, según Natalia Gutiérrez, para EL TIEMPO, especialista del instituto nacional de salud (INS) “El daño en unas y otros es el mismo, pero hay una cultura donde predomina el machismo, lo que hace que haya más víctimas mujeres y, también, que muchos hombres no se atrevan a denunciar por vergüenza” (Larraz, 2015).

A pesar de esto dentro de la sociedad colombiana no se cree necesario implementar un programa que prevenga y proteja al hombre de la violencia por parte de la mujer pues dentro de la sociedad se tiene concebido que el rol de la mujer “supone un comportamiento tierno, maternal, dedicado a responsabilizarse del bienestar de la familia antes que del suyo, emotivo, sumiso, dependiente y para nada agresivo” (González & Fernández, 2014).

Desde la teoría se puede reconocer que estas representaciones sociales del género fuerte y débil demuestra que la cultura la ha estado extendiendo de forma aprendida y no innata. Si bien “el ser humano tiende a ser violento por sus composiciones biológicas de testosterona (hombres) y estrógenos (mujeres), y una tendencia innata como los animales a la

agresión” (Hundrek, 2010, pág. 72), la representación de cuál es el género fuerte y el género débil no viene preconcebida en el ser humano. Miller y Dollard (citado por Cherem, et al., s,f) nos habla de que el ser humano aparte de imitar la conducta de un modelo, codifica la información aprendida de manera simbólica y añade un reforzador, ¿qué quiere decir esto? Que la sociedad ha aprendido de sí misma esta cultura de amplificar e idealizar la caracterización del hombre y la mujer y con ello dar pie a las diferentes manifestaciones de violencia.

Desde el punto de vista de Bandura (citado por Sollod, Wilson & Monte, 2009) y su teoría cognitiva-social, podemos ver que los modelos vicarios y la observación son pieza clave en la vida diaria del ser humano. Una persona aprende con base a la observación de un modelo, y este modelo puede ser cualquier otro individuo en su entorno más cercano y que obtenga la mínima admiración para ser replicada su conducta más adelante. Claro está, para ser replicada esta conducta, hay una serie de procesos cognitivos internos, los cuales llevan a que ocurra este aprendizaje a partir la conducta del modelo específico. Se debe añadir también que no solamente se aprenden las conductas del modelo elegido por el sujeto, también tras el continuo observamiento se aprenden múltiples comportamientos y respuestas emocionales. Es aquí donde el Aprendizaje Vicario toma forma, pues como lo explica Bandura (citado por Huitt & Monetti, 2008), el ser humano reestructura su propia conducta con base a las consecuencias que se presenten a la conducta realizada por su modelo.

En Colombia “por cada hombre que denuncia ser víctima de violencia por su pareja, seis mujeres lo hacen” (Instituto de Medicina legal y Ciencias Forenses, 2014):

**Tabla 1.***Violencia de pareja según grupo de edad y sexo de la víctima.*

Grupo de edad	Hombre			Mujer			Total		
	Casos	%	Tasa x 100.000 hab.	Casos	%	Tasa x 100.000 hab.	Casos	%	Tasa x 100.000 hab.
<b>10 a 14</b>	12	0,17	0,55	103	0,25	4,89	115	0,24	2,67
<b>15 a 17</b>	81	1,15	6,05	1.437	3,44	112,07	1.518	3,11	57,93
<b>18 a 19</b>	184	2,61	20,59	2.557	6,12	299,57	2.741	5,61	156,88
<b>20 a 24</b>	1.081	15,34	49,53	9.241	22,11	443,93	10.322	21,13	242,06
<b>25 a 29</b>	1.472	20,89	75,03	9.395	22,48	487,37	10.867	22,25	279,38
<b>30 a 34</b>	1.344	19,07	79,05	7.632	18,26	429,11	8.976	18,37	258,02
<b>35 a 39</b>	986	13,99	64,65	5.015	12,00	310,21	6.001	12,28	191,00
<b>40 a 44</b>	711	10,09	51,58	2.970	7,10	199,19	3.681	7,54	128,28
<b>45 a 49</b>	481	6,83	35,01	1.769	4,23	117,48	2.250	4,61	78,14
<b>50 a 54</b>	361	5,12	28,98	989	2,37	72,12	1.350	2,76	51,58
<b>55 a 59</b>	162	2,30	16,07	386	0,92	34,27	548	1,12	25,67
<b>60 a 64</b>	82	1,16	10,48	184	0,44	20,99	266	0,54	16,03
<b>65 a 69</b>	42	0,60	7,19	77	0,18	11,55	119	0,24	9,51
<b>70 a 74</b>	23	0,33	5,66	29	0,07	5,97	52	0,11	5,83
<b>75 a 79</b>	16	0,23	5,45	7	0,02	1,84	23	0,05	3,41

<b>80 y más</b>	9	0,13	3,24	11	0,03	2,80	20	0,04	2,99
<b>Total</b>	7.047	100	36.80	41.802	100	209,62	48.849	100	124,96

Nota. Adaptado de Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses / Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia / Sistema de Información para el Análisis de la Violencia y la Accidentalidad en Colombia / Sistema de Información de Clínica y Odontología Forense. 2014.

Se pueden evidenciar dentro de la tabla que las denuncias de las mujeres son casi diez veces más altas que el de los hombres, esto no quiere decir que el hombre sea menos víctima de la violencia de género o que simplemente no se dé, si no por el contrario, se demuestra que simplemente que en Colombia estos tipos de casos no son denunciados o no son tomados como violencia de género y estas diferencias se deben a que “las agresiones son marcadas según el sexo: la mujer que es a menudo víctima de ‘celopatías’, mientras que, por lo general, el hombre es atacado por ajustes de cuentas” (Larraz, 2015).

Son demasiado los contextos culturales y sociales que impiden a un hombre a dar a conocer ante las autoridades estos casos “tristemente en el imaginario colectivo el hombre siempre tiene que dar cuenta de su hombría, y en caso de hablar o denunciar maltrato, no se le creería ni se le daría mayor resonancia porque dentro de este sesgo cultural que padecemos es casi impensable que un hombre pueda ser la víctima. Nuestra sociedad es artífice y cómplice de estas formas de violencia y discriminación” (Maya, 2015).

Dentro de la concepción colombiana cabe destacar otro concepto importante dentro la violencia y discriminación de género, que afectó de manera directa a la concepción de género que se tiene dentro de las sociedad colombiana y es al hombre dentro del conflicto armado; Colombia ha sido vulnerable a un conflicto armado constante el cual por más de medio siglo dejó miles de víctimas y dentro de estas víctimas están hombres y mujeres que vivieron directa e indirectamente las rudeza de la guerra; pero sin embargo dentro de la guerra se

encuentra conceptualizaciones donde hombre es quien siempre fue referente dentro de una sociedad en guerra, Cifuentes menciona que “aunque el énfasis de los estudios sobre género y conflicto armado se refiere a las mujeres, es innegable que las condiciones de conflicto también imponen sobre los hombres violencias, asimetrías, límites y posibilidades ligadas al género” (Pag. 146); por lo tanto dentro de una sociedad colombiana donde el conflicto armado generó tantos cambios de las concepciones familiares, sociales y de género, como lo menciona Pineda y Otero, la imposición de normas de estos grupos armados ha hecho que muchos niños y niñas crezcan bajo referencias sociales de masculinidad impuestas por dichos grupos y de la misma forma la vinculación de los jóvenes a estos grupos se da por la seducción de estos grupos armados desde un concepto de masculinidad y poder completo bajo una vida como guerrillero (Pineda & Otero, 2004; Cifuentes, 2009); al no tener una participación activa dentro de este tipo de grupos requería para el joven muchas cuestiones sociales como lo menciona Cifuentes, 2009:

Los hombres en la guerra, tanto quienes participan directamente como quienes están expuestos a ella por su ubicación en territorios de conflicto, se enfrentan a la necesidad de reafirmar permanentemente su masculinidad y fortalecer su identidad como representantes estereotípicos del género, ello les implica desplegar condiciones de guerreros, valor y fuerza para proteger a sus familias (en especial a mujeres y a niños) de múltiples amenazas. La forma como ellos respondan a estas demandas se relaciona con la imagen de masculinidad que proyectan, con el reconocimiento militar o social del que son objeto y con sus procesos de construcción identitaria.

La sociedad tiende a no aceptar desafíos a los cánones de masculinidad, ello, en contextos de conflicto, se intensifica por el papel que juega la violencia en los mismos. Por esta razón, los hombres que no construyen sus identidades en correspondencia con los estereotipos de género, están expuestos a estigmatizaciones y retaliaciones no sólo en los ámbitos públicos sino también en los privados. (pág. 147).

Son muchas las concepciones sociales y familiares que influyen directamente para contener al hombre dentro de un rol, en el cual no se le permite actuar cuando se le es vulnerado, de la misma forma las entidades encargadas de velar por los derechos de la

víctima se deja llevar por una discriminación de género donde siempre se le da prioridad a la mujer, esto también requiere estudios que pongan el género masculino como parte integral dentro de la búsqueda de equidad, como lo refiere Pineda y Otero (2004) “el estudio de los hombres, no solo como agresores, víctimas, o actores armados, sino en su condición de hombres, es decir, como seres con identidades de género, abre avenidas para situar la violencia en el marco de procesos culturales y amplias relaciones de poder en la sociedad” (pág. 28).

## **DISEÑO METODOLÓGICO**

Este proyecto tomará un enfoque de investigación cualitativo, dado el carácter social que se plantea en la pregunta principal del proyecto, junto con el diseño fenomenológico que se centra en las experiencias subjetivas de las personas, y como afirman Bogden y Biklen (como se citó en Hernández, 2010), se busca reconocer las percepciones y el significado en las personas de un fenómeno o experiencia.

El campo de estudio será la Universidad Minuto de Dios, donde se tomará como sujeto de prueba a los estudiantes hombres y mujeres, presentes en el programa de Psicología.

Se formarán grupos focales, con el fin de establecer si los estudiantes conocen las diferentes manifestaciones de la violencia de género que existe hacia el hombre, teniendo en cuenta que por grupo focal se entiende de que “son entrevistas grupales, donde un moderador guía la entrevista a un grupo de 6 a 8 integrantes que discuten en torno a las características y dimensiones del tema propuesto”, definición propuesta por Mella, O (2000), y finalmente su punto de vista sobre este tema; el objetivo es identificar las categorías semánticas que predominan dentro de la población masculina y femenina de la Uniminuto para poder conceptualizar este tema dentro de la realidad colombiana y de tal manera se puedan profundizar sobre la violencia de género hacia el hombre en Colombia.

### **PROCEDIMIENTO DEL PROYECTO INVESTIGATIVO**

Primera etapa: Presentación de propuesta y posterior aprobación por las directivas investigativas de la Corporación Universitaria Minuto de Dios Vicerrectoría Llanos.

Segunda etapa: Recolección de la información teórica e investigativa sobre violencia de género hacia el hombre, elaboración y planeación de grupos focales.

Tercera etapa: Aplicación y ejecución de los grupos focales dentro de las instalaciones de la Corporación Universitaria Minuto de Dios Vicerrectoría Llanos.

Cuarta etapa: Análisis y sistematización de datos y posterior presentación de informe final a directivas de investigación de la Corporación Universitaria Minuto de Dios Vicerrectoría Llanos.

## **POBLACIÓN**

Los sujetos de estudio serán escogidos dentro del programa de psicología de la Universidad Minuto de Dios Vicerrectoría Llanos, se tomará una muestra de 16 hombres y 16 mujeres, quienes se les realizará grupo focal.

## GRUPOS FOCALES

La recolección de la información fue hecha a través de cuatro grupos focales, mediante una modalidad de entrevista grupal abierta y estructurada aplicada a estudiantes del programa de Psicología de la Corporación Universitaria Minuto de Dios Vicerrectoría Llanos; por cada grupo focal se tenían ocho (8) hombres y ocho (8) mujeres respectivamente, con un total de treinta y dos (32) estudiantes participantes. Se tomó registro de audios en los grupos focales y dicha información fue transcrita y posteriormente analizada en busca de categorías semánticas para encontrar características compatibles y realizar el posterior análisis cualitativo.

El análisis de la información recolectada se inició con la transcripción a Word del discurso de cada grupo focal realizado para esta investigación ya que este proceso facilita la compilación y limpieza de la información obtenida para el análisis de las experiencias sobre violencia de género hacia el hombre de los estudiantes quienes participaron como muestra de estudio, teniendo en cuenta lo dicho por Hernández, R., Fernández, C. & Baptista (2010) quienes señalan que es importante el análisis de datos cualitativos pues es esencial por que no se reciben datos estructurados y es necesario que el investigador organice y analice (p.439 – 440). Así mismo en esta investigación se toman los siguientes criterios que se mencionan por Hernández, R., Fernández, C. & Baptista (2010) en los cuales se encuentran: darles estructura a los datos, comprender en profundidad el contexto que rodea los datos, interpretar y evaluar unidades, categorías, temas y patrones, encontrar sentido a los datos en el marco del planteamiento del problema (p.440).

Así mismo estos autores (Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, 2010) mencionan que se debe tener en cuenta que la información obtenida fue por medio de grabaciones de audio, estas deben ser transcritas para hacer un profundo análisis de lenguaje, asegurando que el material grabado este completo en su transcripción, añadiendo que hay dos momentos

cruciales en la codificación: en primer plano para encontrar las categorías y unidades de análisis y en segundo plano para encontrar los temas más generales; los autores hablan que es importante la reducción de datos a los generales no para resumir sino avanzar paulatinamente hacia la interpretación a niveles más abstractos entre ellas las siguientes fases:

Revisión general de los datos

Dividir los datos en unidades o fragmentos

Codificar las unidades o fragmentos

Reducir redundancia de las categorías

Agrupar categorías en temas (p.462).

Teniendo en cuenta la reducción de datos, se advierte que la redundancia según Chávez Pérez (2011) conocido Blablismo como Barbarismo ideológico que consiste en verbosidad o rodeos innecesarios en la expresión (“muchas palabras y poco contenido”), entre ellos según este mismo autor, sus características como redundancias, expresiones muy extensas, rodeos, formulismo exagerado.

Chávez Pérez (2011) ejemplifica estos vicios del lenguaje de la siguiente manera:

Redundancias:

Ejemplo: La idea es pensar en idear una nueva idea para la propaganda.

Forma correcta: la idea es la creación de una nueva forma de propaganda.

Dentro del proceso de codificación se tiene en cuenta para un análisis más concreto la eliminación de explicaciones muy extensas sin un sentido como lo explica Chávez Pérez (2011).

Dentro de la síntesis de la información y la categorización por respuestas se le da importancia a los criterios de integración por similitud de conceptos, integración por similitud de concepto, integración de sinónimos, eliminación de muletillas y conectores innecesarios y finalmente sintetización de información similar, teniendo en cuenta que se entiende por concepto como “la idea que concibe o forma el entendimiento” (Real Academia Española, 2017), así mismo de sinónimos como “dicho de una palabra o de una expresión: que, respecto de otra, tiene el mismo significado o muy parecido, como empezar y comenzar” (Real Academia Española, 2017) y muletillas como “Voz o frase que se repite mucho por hábito” (Real Academia Española, 2017). Igualmente, conector oracional definida como “Palabra o grupo de palabras cuya función es enlazar enunciados u oraciones, vinculándolos con algún propósito expositivo o argumentativo, y poniendo de manifiesto entre ellos relaciones semánticas diversas, como contraste, causa, consecuencia, adición, oposición, equivalencia, orden, etc. Son conectores oracionales sin embargo, en efecto, efectivamente, aunque, así que, por eso, en primer lugar, en segundo lugar, ahora bien, en ese caso, a pesar de eso, por el contrario, etc” (Real Academia Española, 2017).

## RECURSOS

Acompañamiento permanente de los tutores de grado y proyecto de grados y apoyo de docentes y estudiantes del programa de psicología de Corporación Universitaria Minuto de Dios Vicerrectoría Llanos.

## CRONOGRAMA

**TABLA N°2**

*Cronograma de trabajo:*

CRONOGRAMA												
	MARZO				ABRIL				MAYO			
SEMANAS	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Documentación de referentes teóricos												
Diseño de instrumento grupo focal												
Revisión de proyecto por tutor asignado												

CRONOGRAMA												
	JUNIO				JULIO				AGOSTO			
SEMANAS	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Documentación de referentes teóricos												
Diseño de instrumento grupo focal												
Realización de los grupos focales												
Análisis de la información recolectada												
Revisión de proyecto por tutor asignado												

CRONOGRAMA				
	SEPTIEMBRE			
SEMANAS	S1	S2	S3	S4
Documentación de referentes teóricos				
Análisis de la información recolectada				
Revisión de proyecto por tutor asignado				
Entrega del proyecto investigativo finalizado				

## PRESUPUESTO

**TABLA N° 7:** Presupuesto del proyecto investigativo:

<b>PRESUPUESTO</b>			
<b>APORTES MONETARIOS</b>	<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>SUB TOTAL</b>
	Fotocopias e impresiones	Impresiones de los formatos requeridos en la elaboración de la investigación.	50.000
	Lapiceros	Se utilizarán para la elaboración de grupo focal.	10.000
	Internet	Será empleado para consultar los datos que se necesitan para la investigación.	200.000
	Viáticos y combustible	Alimentación y desplazamiento de los investigadores al lugar de realización de la investigación.	100.000
	Uso de equipos	Computador y otros implementos tecnológicos.	200.000
<b>Total</b>			<b>560.000</b>

## RESULTADOS OBTENIDOS

### ANALISIS DE CONCEPTO COPILADO

#### TABLA N°3

*Grupo #1 Mujeres:*

Pregunta y aclaración	1	Concepto compilado
<p><b>1. ¿Ustedes saben que significa la violencia de género?</b></p>	<p>Respuestas en Anexo 2, grupo 1</p> <p>Pregunta 1: Párrafo 1 al 5</p>	<p>La violencia de género es una forma de maltrato físico y psicológico la cual se presenta de igual manera entre ambos géneros.</p>
<p><b>2. ¿Reconoce la violencia de género? Sí la reconoce, ¿Cómo se expresa?</b></p> <p>2.1. ¿alguna otra forma de expresión de violencia de género, que ustedes puedan reconocer?</p> <p>2.2. Con respecto a lo que dice la compañera, ¿porque creen que son menos conocidos?</p>	<p>Respuestas en Anexo 21.2.3, grupo 1</p> <p>Pregunta 2: Párrafo 6 al 8</p> <p>Pregunta 2.1: Párrafo 9 al 19</p> <p>Pregunta 2.2: Párrafo 20 al 31</p>	<p>Se reconoce la violencia como una forma de maltrato o agresión con el otro y se expresa de manera psicológica y se evidencian con conductas como el control sobre la otra persona a nivel emocional y económico; en cuanto al nivel físico establecen los golpes y cachetadas, pero refieren que en cuanto a este tipo de violencia la mujer siempre sale más afectada por el hecho de que el hombre es más fuerte y finalmente establecen otros ámbitos de la violencia de género a nivel laboral, donde el hombre es determinado para un tipo de trabajo por ser hombre y concluyen a la violencia sexual en el hombre como una forma de violencia contra el género masculino.</p>

		Dentro del mismo debate establecen que cuando el hombre es víctima de violencia de género no denuncia por el miedo de ser señalado, humillado y burlado, todo esto se da porque la sociedad colombiana aún se establece como machista y no permite que esta problemática sea visible.
<p><b>3. ¿Cuál es su percepción de la violencia de género contra el hombre?</b></p>	<p>Respuestas en Anexo 2, grupo 1</p> <p>Pregunta 3: Párrafo 32 al 34</p>	<p>En cuanto a la percepción consideran que se debe buscar la equidad y que conductas como el uso de la violencia física hacia el hombre está fuera de lugar y que es algo que debe ser eliminado entre la relación de hombres y mujeres; entre otras conductas que refieren es el ceder la silla, establecen que son conductas que no deben existir por que los hombres también tienen derecho de poder ir sentados después de un día laboral.</p>
<p><b>4. ¿Ha sido usted participe de la violencia de género contra el hombre?</b></p> <p>4.1. ¿ustedes consideran que las leyes judiciales protegen más a las mujeres que a los hombres?</p> <p>4.2. En su caso personal, digamos, que algún hombre en su familia un hermano, un primo, un</p>	<p>Respuestas en Anexo 2, grupo 1</p> <p>Pregunta 4: Párrafo 35 al 38</p> <p>Pregunta 4.1: Párrafo 39 al 51</p> <p>Pregunta 4.2: Párrafo 52 al 63</p> <p>Pregunta 4.3: Párrafo 64 al 86</p>	<p>Aunque consideran que no han sido partícipes directas de la violencia de genero si aceptan serlo indirectamente, establecen que conductas como la violencia extrema contra el hombre es algo que se ve a diario, como apuñalamientos, golpes y humillaciones, y refieren que son conductas que deberían cambiar; se refieren al chantaje emocional como</p>

<p>tío, un padre, fuera agredido por una mujer, ¿qué pasaría, que piensa que pensaría ustedes y sus familiares alrededor acerca de esa situación?</p> <p>4.3. Con respecto a lo que dijo la compañera, hay otra pregunta, por ejemplo, en esa cuestión de la defensa personal, quien está agrediendo al hombre, es la mujer hacia el hombre y el hombre se defiende y la golpea, por cuestiones de fuerza, el golpea más fuerte de lo que ella lo golpeo; ¿ustedes consideran que a quien aplicarían la ley?</p>		<p>una forma de violencia entre estos se encuentran el económico y destacan el tema de la tenencia de custodias infantiles y como este tema es utilizado por muchas mujeres como una forma de ataque y venganza para con el hombre. Refieren que las leyes están establecidas de tal manera que solo se inclinan hacia el lado de la mujer, refieren que deberían haber campañas y leyes en pro de la protección de los hombres violentados, pero también establecen que quizás no existen por el hecho de que ellos no denuncian y de la misma forma pareciera que no existen casos por lo tanto no da visibilidad a la problemática y concluyen que este tema de las leyes es otro tipo de discriminación hacia el hombre.</p> <p>En cuanto a si ellas apoyarían a un hombre que es víctima de alguna agresión por parte de una mujer, refieren que prefieren no meterse porque muchas veces las agresiones de las mujeres son en defensa personal y que de lo contrario simplemente aconsejarían en que buscaran ayuda profesional para la solución de los problemas; en cuanto al tema de la defensa personal, utilizado por un hombre, refieren que son ellos quienes salen</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		afectados por que la ley está hecha para proteger a la mujer de tal manera que si opta por defenderse muy probablemente ante la ley sea visto como una agresión hacia la mujer.
<p><b>5. ¿Puede identificar en su vida cotidiana la violencia de género contra el hombre?</b></p> <p>5.1. Ósea que ustedes familiarmente creen que se acerva esa conducta de, hay los hombres no pueden llorar, lo hombres no puede hacer esto.</p>	<p>Respuestas en Anexo 2, grupo 1</p> <p>Pregunta 5: Párrafo 87 al 95</p> <p>Pregunta 5.1: Párrafo 96 al 110</p>	<p>Identifican la violencia de genero hacia el hombre, pero consideran que la normalizan por cuestiones sociales y culturales, entonces establecen que muchas veces inconscientemente participan en las burla e insultos y que cuando un hombre se identifica como una víctima simplemente por costumbre se le humilla, señala y discrimina Y concluyen a la cultura y sociedad como una presión para con los hombres de cómo deben actuar y desenvolverse dentro de su papel como hombre, por lo tanto esto simplemente hace que la violencia de género hacia el hombre aun siga siendo un tabú.</p>

**TABLA N° 4**

*Grupo #2 Mujeres:*

Pregunta y aclaración	1	Concepto compilado
<p><b>1. ¿Ustedes saben que significa la violencia de género?</b></p>	<p>Respuestas en Anexo 2, grupo 2</p> <p>Pregunta 1: Párrafo 1 al 6</p>	<p>La violencia de género como una forma de maltrato y de agresión físico, verbal o psicológico contra mujeres, hombre y niños.</p>

<p><b>2. ¿Reconoce la violencia de género? Sí la reconoce, ¿Cómo se expresa?</b></p>	<p>Respuestas en Anexo 2, grupo 2</p> <p>Pregunta 2: Párrafo 7 al 16</p>	<p>Reconocen la violencia de género de forma verbal, física o psicológica e incluso refieren el bullying como una forma de violencia de género.</p>
<p><b>3. ¿Cuál es su percepción de la violencia de género contra el hombre?</b></p> <p>3.1. ¿ustedes consideran que la violencia de género es solamente cuando se agrede física o psicológicamente a un hombre o hay otros tipos de violencia de género?</p>	<p>Respuestas en Anexo 2, grupo 2</p> <p>Pregunta 3: Párrafo 17 al 29</p> <p>Pregunta 3.1: Párrafo 30 al 34</p>	<p>Consideran que la violencia de género contra el hombre no se da y no por que no exista sino porque el hombre teme denunciar por lo tanto hace de la problemática algo invisible. Consideran a la violencia sexual, como el acoso sexual, como una forma de violencia que afecta a los hombres pero por el hecho de la vergüenza y el no denunció simplemente deja la problemática como algo invisible.</p>
<p><b>4. ¿Puede identificar en su vida cotidiana la violencia de género contra el hombre?</b></p> <p>4.1.¿Cómo consideran que la justicia actúa frente a esos casos de violencia hacia el hombre?</p>	<p>Respuestas en Anexo 2, grupo 2</p> <p>Pregunta 4: Párrafo 35 al 40</p> <p>Pregunta 4.1: Párrafo 41 al 51</p>	<p>La identifican y establecen que es una conducta que se ha normalizado por lo tanto no se percibe como una problemática. También consideran que los entes encargados realmente no hacen gran cosa frente a un caso de violencia contra el hombre, por el hecho de que simplemente no se percibe la idea de un hombre violentado, percepción que hace que se burle y señale a la víctima, por lo tanto, esto refuerza la conducta de los hombres del no denunció.</p>
<p><b>5. ¿Ha sido usted participe de la violencia de género contra el</b></p>	<p>Respuestas en Anexo 2, grupo 2</p>	<p>Aunque refieren que no, establecen que ciertas conductas ya se</p>

<p><b>hombre?</b></p> <p>5.1. Digamos si en sus casas un primo suyo, un hermanito, un tío, hasta sus padres, fueran víctimas de violencia de género, ¿ustedes que harían qué pensarían al respecto? ¿Cómo creen que se debería llevar el asunto?</p> <p>5.2. ¿Ustedes consideran o piensan que las legislaciones y las leyes colombianas e incluso internacionales protegen más a las mujeres que a los hombres?</p> <p>5.3. ¿Y consideran que se debería seguir haciendo ese tipo de protección hacia la mujer?</p>	<p>Pregunta 5: Párrafo 52 al 58</p> <p>Pregunta 5.1: Párrafo 59 al 60</p> <p>Pregunta 5.2: Párrafo 61 al 65</p> <p>Pregunta 5.3: Párrafo 66 al 80</p>	<p>normalizaron como la violencia verbal hacia el hombre que de cierta manera la mujer se cree con derecho de hacerlo por tratarse de un hombre, concluyen que si se trata de alguien cercano buscarían ayudarlo para que se estableciera la denuncia pertinente, pues refieren que simplemente es una conducta que no debe aceptarse.</p> <p>Aunque concluyen que las leyes están establecidas para la protección de las mujeres, por el hecho de que se considera que social y culturalmente se percibe que el ser mujer automáticamente es ser un género débil y vulnerable que requiere de protección estatal.</p> <p>Y finalmente refieren que así como se tiene protección sobre el género femenino se debe buscar proteger a las víctimas masculinas, pues la idea es buscar la equidad y ese es un paso.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**TABLA N°5**  
*Grupo #1 Hombres:*

<b>Pregunta y aclaración</b>	1	Concepto compilado
<p><b>1. ¿Ustedes saben lo que significa violencia de género?</b></p>	<p>Respuestas en anexo 2, grupo 1 hombres.</p> <p>Pregunta 1: Párrafo 2 al párrafo 7.</p>	<p>Violencia de género es un agresión tanto física, psicológica y verbal contra la mujer o el hombre basada en el género de la persona agredida.</p>

<p><b>2. ¿Reconoce la violencia de género? Sí la reconoce, ¿Cómo se expresa?</b></p>	<p>Respuestas en anexo 2, grupo 1 hombres.</p> <p>Pregunta 2: párrafo 8 al párrafo 14</p>	<p>La violencia de género se expresa como limitante a la persona ya sea en una actividad social, física, emocional, etc., que socialmente no está bien visto que se realice o no está encasillado como comportamiento normal de su género.</p>
<p><b>3. ¿Cuál es su percepción de la violencia de género contra el hombre?</b></p> <p>3.1.¿En este momento ustedes reconocen que hay violencia de género hacia el hombre o por el contrario no lo creen así?</p>	<p>Respuestas en anexo 2, grupo 1 hombres.</p> <p>Pregunta 3: Párrafo 15 al párrafo 15.</p> <p>Pregunta 3.1: Párrafo 16 al párrafo 25.</p>	<p>Se reconoce la existencia de la violencia de género hacia el hombre, pero no con la misma importancia que se percibe la violencia de género hacia la mujer, dado que existe un fuerte estigma sobre el hombre siendo golpeado por la mujer. Así mismo, se encuentra que no solamente la violencia de género hacia el hombre se reduce al maltrato físico por parte de una mujer, también se ve en las pautas de crianza donde se instala la idea de que algunas acciones y comportamientos no son permitidos a los hombres por el hecho de ser hombres y se reducen solamente al género femenino, esto hace que desde pequeños los hombres se hallen reprimidos en su libre formación tanto psicológica como social.</p> <p>Por otro lado, el prácticamente nulo acompañamiento por parte de las autoridades pertinentes hace que la vulnerabilidad y temor a</p>

		denunciar, incluso aceptar la violencia de género hacia el hombre por el mismo hombre, aumente en mayor medida.
<p><b>4. ¿Puede identificar en su vida cotidiana la violencia de género contra el hombre?</b></p> <p>4.1. ¿de qué manera?</p>	<p>Respuestas en anexo 2, grupo 1 hombres.</p> <p>Pregunta 4: párrafo 26 al párrafo 29</p> <p>Pregunta 4.1: párrafo 30 al párrafo 34</p>	<p>Mayoritariamente se identifica la violencia de género hacia el hombre en el campo laboral, dado que por las características que son atribuidas al género masculino socialmente, los hombres se encuentran realizando sobrecargas de labores físicas. Igualmente se reconoce que no solamente en el campo laboral suceden este tipo de cosas, también en los diferentes campos en que convive el hombre se experimenta algún tipo de violencia contra el género masculino simplemente por el hecho de ser hombre.</p>
<p><b>5. ¿Ha sido víctima de violencia de género contra el hombre?</b></p> <p>5.1. ¿Alguno más reconoce esta violencia en otro campo que no sea el laboral como lo expresa el compañero?</p>	<p>Respuestas en anexo 2, grupo 1 hombres.</p> <p>Pregunta 5: párrafo 36 al párrafo 38.</p> <p>Pregunta 5.1: párrafo 39 al párrafo 42.</p>	<p>Se reconoce que en algún momento de la vida se ha sufrido violencia de género en algunas de sus manifestaciones y de menor a mayor medida tanto en el ámbito laboral como familiar.</p> <p>Así mismo, se reconoce que ha sido tan profunda la marca de la violencia de género hacia el hombre en el ámbito social que se ha expandido a otros y por ende se hace difícil repasarlos</p>

		superficialmente y que la violencia es de carácter diario, y se ha naturalizado a tal punto en que muy pocas veces puede ser reconocida por todos los hombres.
<p><b>6. ¿Ha sido usted participe de la violencia de género contra el hombre?</b></p> <p>6.1 ¿Ustedes qué pensarían si digamos si un amigo de ustedes les dijera “no, es que mi novia me ha pegado y no sé qué hacer”? ¿Qué dirían ustedes?</p> <p>6.2. ¿ustedes que opinan con respecto a las acciones, a la cuestión mediática que se le dan a ese tipo de casos como frente a la mujer?</p> <p>6.3. Digamos que uno de ustedes fuera la víctima, digamos de eh... Que les pegaron o fueron quemados con ácido, ¿ustedes que harían? En su caso personal ¿Qué creen que harían?</p> <p>6.4. ¿usted piensa que... eh, dentro del sistema judicial quien va a ser más afectado, usted o ella?</p> <p>6.5. ¿Qué pasaría si fuéramos varones?</p>	<p>Respuestas en anexo 2, grupo 1 hombres.</p> <p>Pregunta 6: párrafo 43 al párrafo 45.</p> <p>Pregunta 6.1: párrafo 46 al párrafo 54.</p> <p>Pregunta 6.2: párrafo 55 al párrafo 64.</p> <p>Pregunta 6.3: párrafo 65 al párrafo 68.</p> <p>Pregunta 6.4: párrafo 69 al párrafo 75.</p> <p>Pregunta 6.5: párrafo 78 al párrafo 82.</p>	<p>La violencia de género hacia el hombre entre los mismos hombres es tan común que se ha naturalizado, donde a los acontecimientos que sucedan de algún tipo de violencia, el hombre no reaccionará como se espera que lo haga, sino al contrario, habrá burla y acusación del porque dejó que sucediera tal acontecimiento.</p> <p>Así mismo los mismos hombres señalan que ante el conocimiento de un caso así, tanto de parte de ellos como de la sociedad (familia, amigos, autoridades, conocidos, etc.), el manejo de la situación será muy diferente a la que se daría si el caso fuera sobre violencia de género hacia la mujer, lo que produce inconformidad e incredulidad por parte de los varones ya que ellos mismos manifiestan que incluso se puede llegar a experimentar temor a la denuncia de estos casos por represarías que pueda realizar la mujer.</p>

**TABLA N°6**  
*Grupo #2 Hombres:*

Pregunta y aclaración	2	Concepto compilado
<p><b>1. ¿Ustedes saben que significa la violencia de género?</b></p>	<p>Respuestas en anexo 2, grupo 2 hombres.</p> <p>Pregunta 1: Párrafo 1 al párrafo 22</p>	<p>La violencia de género es la agresión que se genera por parte de un género hacia el otro simplemente por ser de dicho género, pudiendo ser la agresión de índole física, psicológica, emocional, etc.</p> <p>Se entiende entonces que así mismo hay parámetros sociales que controlan cuales son las actitudes y comportamientos que un género puede realizar y que no, llevando a la burla, segregación, agresión y discriminación llegado el momento en que el parámetro social sea saltado.</p> <p>También se habla de actitudes posesivas sobre el otro género como una expresión de violencia, la negación de ciertas acciones y comportamientos, así mismo la utilización de frases que se usan en el común social para demarcar que puede hacer un género o no.</p>
<p><b>2. ¿Reconoce la violencia de género? Sí la reconoce, ¿Cómo se expresa?</b></p>	<p>Respuestas en anexo 2, grupo 2 hombres.</p> <p>Pregunta 2: Párrafo 23 al párrafo 31</p>	<p>Se reconoce la violencia de género cuando un comportamiento, acción, el ejercicio laboral etc., se ve discriminado por el género, haciendo que, en determinado momento en</p>

		el que el género contrario lo realice, se vea burlada la integridad del sujeto.
<p><b>3. ¿Cuál es su percepción de la violencia de género contra el hombre?</b></p> <p>3.1. ¿Si ustedes fueran los maltratados, ustedes, que decisión tomarían, que harían?</p> <p>3.2. Okay otra pregunta, dentro de... de las cuestiones, de la protección de las mujeres creen que las leyes están fabricadas solamente para protegerlas a ellas o se sienten protegidos con las leyes o con la justicia colombiana.</p> <p>3.3. ¿ustedes consideran que cuando hay una pelea entre pareja, ustedes consideran, cuando el hombre se defiende, hay algún apoyo hacia ese hombre cuando se está defendiendo?</p> <p>3.4. ¿ustedes consideran que hay una violación o agresión contra el hombre en otros ámbitos sociales, laborales, escolares?</p>	<p>Respuestas en anexo 2, grupo 1 hombres.</p> <p>Pregunta 3: Párrafo 32 al párrafo 56</p> <p>Pregunta 3.1: Párrafo 57 al párrafo 67</p> <p>Pregunta 3.2: Párrafo 68 al párrafo 72</p> <p>Pregunta 3.3: Párrafo 73 al párrafo 85</p> <p>Pregunta 3.4: Párrafo 86 al párrafo 91</p>	<p>Se percibe la violencia de género desde varios aspectos tanto privados como públicos, coinciden en que a nivel público la discriminación que existe en el aspecto laboral y profesional en cuanto el género que corresponde por cada trabajo o carrera profesional, entre este también entra la discriminación de las entidades encargadas de los casos de violencia, quienes consideran omiten o ignoran al hombre cuando es víctima de la violencia de género, al nivel privado refieren que se evidencia más la violencia psicológica que se basa principalmente en el chantaje emocional y el discurso discriminatorio por parte de las mujeres. También se percibe la concepción de que mostrarse como víctima de género, en caso de los hombres, es socialmente incorrecto porque culturalmente el hombre simplemente no puede ser débil ante la mujer y si el hombre decide denunciar recibirá la burla y humillación por no comportarse como el rol cultural lo requiere. Y finalmente se concluye que legalmente no hay apoyo para un hombre víctima de violencia de género, por la tanto</p>

		<p>muchas de las leyes dictaminadas para erradicar la conductas violentas y discriminatorias de genero están enfocadas simplemente proteger a las mujeres, lo que genera una discriminación evidente hacia el hombre.</p>
<p><b>4. ¿Puede identificar en su vida cotidiana la violencia de género contra el hombre?</b></p> <p>4.1. De pronto no tanto conocer como tal el caso, pero si fueron testigos, por ejemplo, una falsa acusación, en la que quizás ustedes van en la buseta y sin querer tocaron a una mujer y este reacciona alteradamente, ¿en ese tipo de actos no han sido testigos?</p>	<p>Respuestas en anexo 2, grupo 1 hombres.</p> <p>Pregunta 4: Párrafo 92 al párrafo 95</p> <p>Pregunta 4.1: Párrafo 96 al párrafo 97</p>	<p>Se identifica la violencia de género hacia el hombre en la convivencia matrimonial, en donde la mujer puede ser dominante, agrediendo al hombre de diferentes formas, tales como emocional, también físicas, en actos verbales donde la mujer es agresiva hacia el hombre.</p>
<p><b>5. ¿Ha sido víctima de violencia de género contra el hombre?</b></p>	<p>Respuestas en anexo 2, grupo 1 hombres.</p> <p>Pregunta 5: Párrafo 98 al párrafo 117</p>	<p>El hombre como víctima de violencia de género reconoce varios aspectos como agresiones físicas, psicológicas y verbales, expresiones que dentro de una relación mujer – hombre son normalizadas por la sociedad, se aceptan las agresiones físicas, el chantaje y los discursos discriminatorios por parte de la mujer por el razonamiento de que ella tiene una razón para actuar de esa forma, pero si es de parte del género masculino siempre será etiquetado por la sociedad</p>

		como machismo, etiquetas que se extienden, no solo dentro del común, sino también ámbitos laborales, familiares y judiciales.
<p><b>6. ¿Ha sido usted participe de la violencia de género contra el hombre?</b></p> <p>6.1. ¿O sea ustedes creen que culturalmente la sociedad permite ese tipo de comportamientos?</p>	<p>Respuestas en anexo 2, grupo 1 hombres.</p> <p>Pregunta 6: Párrafo 118 al párrafo 125</p> <p>Pregunta 6.1: Párrafo 126 al párrafo 136</p>	<p>La sociedad ha establecido ciertos cánones en los roles de género masculino y de la misma forma dentro de la concepción cultural hay ciertas cualidades que debe cumplir un hombre dentro de los aspectos sociales, laborales y profesionales y aquel que no cumpla con dichas cualidades, aquel que se salga de esos roles simplemente debe ser segregado y burlado. Acciones como burlas y humillaciones a un hombre cuando es víctima de violencia de género, normalmente es apoyado inconscientemente o conscientemente por otros hombres, porque social y culturalmente se tiene la concepción de que el hombre no sufre de violencia de género y aquel que expresa ser violentado simplemente no encaja dentro del rol que socialmente está establecido para ser hombre “normal”.</p>

## **ANÁLISIS POR PREGUNTA**

Copilado de preguntas por grupo:

### **Grupo focales Mujeres**

#### **¿Ustedes saben que significa la violencia de género?**

La violencia de género es una forma de maltrato físico, verbal y psicológica, que se presenta tanto el género femenino como masculino.

#### **¿Reconoce la violencia de género? Sí la reconoce, ¿Cómo se expresa?**

La violencia de género se expresa de diferentes formas, a nivel psicológico cuando se controla a emocionalmente al otro (controlando vestimentas, económicamente, en la custodia infantil, etc.), a nivel verbal (insulto, humillaciones, discursos discriminatorios, etc.) y a nivel físico (golpes, cachetadas, herir con objeto cortopunzante, etc.), aunque en este último se enfatiza que cuando es un encuentro violento a nivel físico, por contextura corporal casi siempre la mujer es quien más sale afectada.

#### **¿Cuál es su percepción de la violencia de género contra el hombre?**

A pesar que existe la violencia de género contra el hombre, hay razones que hacen que sea una problemática invisible, el miedo a denunciar y cuestiones socio-culturales son algunos contra que se suman a una problemática que hasta ahora ha sido silenciada social y culturalmente.

#### **¿Puede identificar en su vida cotidiana la violencia de género contra el hombre?**

Aunque se identifique en la sociedad la violencia de género hacia el hombre se reconoce que es tan naturalizada en el diario vivir y no solo por las personas en común, sino

que también entes encargados en temas de violencia de género, quienes simplemente ignoran o no dan importancia a la problemática, y todo por el pensamiento socio-cultural de que el hombre no sufre violencia de género.

**¿Ha sido usted participe de la violencia de género contra el hombre?**

Por la normalización que hay frente al tema de violencia de género hacia el hombre, infiere que a pesar de que muchos de los casos vistos que refieran ataques violentos hacia el hombre por parte de una mujer, son identificados como casos de venganza, defensa personal o simples celotipias que se creerían normales dentro de una relación hombre - mujer, por lo tanto, a diario se puede caer en el juego de participar inconscientemente en el apoyo o participación de estas conductas violentas.

**Grupo focales hombres:**

**¿Ustedes saben que significa la violencia de género?**

La violencia de género como agresión física, verbal y psicológica con el fin de violentar y discriminar a la otra persona por su género.

**¿Reconoce la violencia de género? Sí la reconoce, ¿Cómo se expresa?**

Las expresiones de violencia de género se reconocen en diferentes ámbitos sociales, donde se evidencia ciertas clasificaciones de algunas prácticas laborales, familiares, profesionales y sociales según su género produciendo discriminación al género contrario cuando dichas prácticas que no van con su rol establecido.

### **¿Cuál es su percepción de la violencia de género contra el hombre?**

Frente a la violencia de género se perciben varios factores, los cuales hace de la violencia de género contra los hombres un tabú, espacios como lo laboral donde las tareas son clasificadas según el género, en lo legal donde se no concibe al hombre siendo violentado mas sin embargo si se le concibe como un posible agresor, en lo social donde no se le permite actuar de una manera diferente a los establecido dentro de su rol masculino y en lo familiar donde se percibe al hombre como el violento y desde donde se imparten pautas del rol masculino dentro de la sociedad; dichos factores contribuyen a que la violencia de género hacia el hombre sea invisible y sus víctimas opten por callar.

### **¿Puede identificar en su vida cotidiana la violencia de género contra el hombre?**

Son varias las acciones que se pueden evidenciar de la violencia de género (agresiones físicas, ataques psicológicos, discursos discriminatorios, etc.) hacia el hombre, pero de la misma forma son acciones que por los factores sociales y culturales que se manejan dentro de la sociedad se han convertido en algo “normal” que, a pesar de tener, en muchos de los casos, consecuencias graves, no se toma como una problemática en la cual deba trabajarse.

### **¿Ha sido víctima de violencia de género contra el hombre?**

Se reconoce al hombre como víctima de la violencia de género, lo grave y profundo que este tipo de violencia puede llegar a ser, pero de la misma forma se percibe la “normalidad” que esta problemática ha llegado a tener dentro de la sociedad; se establecen ciertas conductas agresivas de la mujer hacia el hombre como algo “normal” dentro de la sociedad e incluso se llega a culpar al hombre por muchas de las conductas violentas de la mujer.

### **¿Ha sido usted partícipe de la violencia de género contra el hombre?**

La normalización de las acciones violentas de la mujer contra el hombre ha hecho que social y culturalmente este tipo de conductas sean aceptadas por el género masculino y surjan una serie de acciones por parte de los hombres, donde ellos mismos, inconsciente o conscientemente, son parte de la burla y discriminaciones a la posible víctima de violencia de género, acciones que influyen de manera negativa al momento de tomar acciones legales contra el victimario, en este caso la mujer; por lo tanto el hombre ya no solo carga con el miedo de ser una víctima sino también con la burla y segregación por parte del género masculino.

### **ANÁLISIS FINAL**

Se ha encontrado en los cuatro grupos focales realizados que se reconoce la existencia de la violencia de género hacia el hombre, pero en este punto existe una discrepancia puesto que los hombres consideran la violencia de género como una problemática, a diferencia de las mujeres quienes consideran que, a pesar de existir, es algo cotidiano dentro de la sociedad. La población de la muestra considera que la violencia de género hacia el hombre es una conducta sociocultural alimentada por concepción de la masculinidad que se tiene históricamente, pero de la misma forma el nivel de importancia sobre el tema se diferencia entre hombres y mujeres, mientras los hombres consideran que se debe implementar normas donde se le brinden apoyo al hombre cuando este es víctima de violencia de género, por parte de la mujer, sin poner en duda su condición de víctima por el rol masculino que representan; por otra parte las mujeres consideran que a pesar de que se pueden ver casos de hombres víctimas de violencia de género por parte de las mujeres, refieren que simplemente la mujer puede o debe tener una razón para este tipo de conducta y la normalizan estableciendo que si el hombre es víctima, primero se debe establecer si realmente lo es y finalmente llegar a una

conciliación entre el hombre y mujer para que la conducta no se repita, de la misma forma establecen que referente a las entidades encargadas de ese tipo de casos, deben enfatizar por tomar en serio los casos de los hombres victimizados.

Estas concepciones socioculturales, no solo por parte de las mujeres sino también por la sociedad en general, ha hecho que simplemente el tema de la violencia de género hacia el hombre se convierta en algo que existe pero que es invisible.

Los participantes identifican diferentes tipos de violencia de género hacia el hombre y refieren que son varios los tipos de violencia, señalan que son la psicológica (chantajes emocionales, económicos y tenencia infantil), físico (agresiones con objetos cortopunzante, puños, cachetadas, quemaduras con ácidos, aceites o agua caliente) y verbal (discursos discriminatorios y burlescos, agresiones verbales), establecen que la violencia de género hacia el hombre se encuentra en diferentes ámbitos, pero refieren que los más comunes son los sociales, familiares y laborales, en estos ámbitos el hombre es discriminado, agredido y muchas veces humillado por su rol de género y aunque hacen énfasis de que la violencia de género se presenta de misma forma para ambos géneros, concuerdan que factores como la presión social interfieren para que en primer lugar se normalice las conductas violentas de la mujer y segundo el hombre no tenga oportunidad de tener sentimientos de víctima.

De la misma forma reconocen que las entidades encargadas de proteger a las víctimas se dejan llevar por dichas concepciones socioculturales y no efectúan adecuadamente a la hora de ejercer protección a la víctima o al dar veredictos judiciales cuando este es hombre.

## DISCUSION

La violencia de género es concebida como una forma de agresión física, psicológica y verbal hacia otra persona, según Mora & Montes- Berges (2009), esta violencia se expresa a través de conductas de creencias sexistas que tiende acentuar las diferencias apoyadas en los estereotipos de género y conservando sus estructuras de dominio, (pág. 2); aunque se establece que es vivenciada de la misma forma para ambos géneros, se concluye de manera concisa de que hay diferencia en cuanto a la importancia que se le da a la víctima dependiendo su género, como lo refiere Jiménez, et al (2015) “los factores socioculturales son los que influyen en la aparición de la violencia, es la legislación la que protege los derechos por igual de todas las personas; sin embargo, existe diferencia penal en los delitos y las penas son imputadas según el género” (pág. 14).

De tal manera que la violencia de género hacia el hombre se ha normalizado según lo refieren los grupos focales, por tres puntos:

El primero: porque el sociedad establece al hombre como un ser violento y agresivo, tal concepción que viene enmarcada por la historia donde se referencia a el hombre y su rol masculino dentro de la sociedad del cual “se espera caracteres como la autosuficiencia, la seguridad, la fuerza, la independencia y la agresividad” (González & Fernández, 2014), de la misma forma lo refiere Pineda y Otero (2004), porque según los patrones sociales se espera que los hombres sean violentos y de la misma forma son empujados a demostrar su hombría siendo violento con aquel que pueda dudar de su hombría sea mujer o hombre (pág. 28).

La segunda: se concibe socialmente que la mujer solo utiliza violencia como una forma de defensa personal, como lo refieren González & Fernández (2014), percibiendo únicamente como una respuesta en defensa propia ante el maltrato masculino, con lo cual transmite un sentimiento de impunidad en estas mujeres, y otro de culpa a los hombres (pág. 137).

La tercera: no porque los hombres no reconozcan la violencia de género hacia ellos, sino porque a pesar de reconocerlos no denuncian por las diferentes concepciones socioculturales que se manejan, el hombre simplemente deciden optar por no denunciar, según Natalia Gutiérrez, para EL TIEMPO, especialista del instituto nacional de salud (INS) “El daño en unas y otros es el mismo, pero hay una cultura donde predomina el machismo, lo que hace que haya más víctimas mujeres y, también, que muchos hombres no se atrevan a denunciar por vergüenza” (Larraz, 2015).

Finalmente se llega al resultado que, a pesar de tener concepción de la existencia de la violencia de género hacia el hombre, por diferentes razones simplemente es una problemática invisible o de poca importancia para la sociedad y entidades encargadas de este tipo de casos.

## CONCLUSIONES

En conclusión y con base a la muestra que se tomó de los estudiantes del programa de psicología de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, claramente se reconoce la violencia de género hacia el hombre, así mismo como sus diferentes manifestaciones de agresión, tanto físicas (agresiones con objetos cortopunzante, puños, cachetadas, quemaduras con ácidos, aceites o agua caliente), verbales (discursos discriminatorios y burlescos, agresiones verbales) y psicológicas (chantajes emocionales, económicos y tenencia infantil), mostrando un panorama desalentador en donde la sociedad actual no presta la misma atención y protección a los hombres agredidos por parte de mujeres como se hace cuando la situación es de forma inversa. La presión social que se ejerce en el hombre ha producido que el mismo género, así como el femenino, haya creado una pantalla en donde el hombre no puede sufrir de violencia de género dado que son el sexo fuerte y, por ende, se ha estigmatizado a los hombres que han tomado valor en denunciar las agresiones de los que fueron víctimas.

Se pone sobre la mesa también la poca eficacia de las autoridades competentes en atender los casos y como esto está influyendo fuertemente en el temor a la denuncia por parte del hombre.

Varios factores se resaltan en esta investigación, concluyendo así que, si bien la existencia de la violencia de género hacia el hombre está plenamente reconocida, la misma sociedad ha optado por sublimarla, provocando que sea una violencia invisible, tomando cada vez más víctimas, quienes muy pocas veces logran denunciar.

## REFERENCIAS

- Bandura, A. (1982). *Teoría del aprendizaje social*. Madrid: Espasa-Calpe.[U2]
- Cagigas, A. (2000). El patriarcado, como origen de la violencia doméstica. Monte Buciero. (5°), 307 – 318.
- Chávez Pérez, F. (2011). Redacción Avanzada. Un enfoque Lingüístico. México: Pearson Education.
- Cherem, Hdz, A., García, C., García, D., Morales, A., Gómez, D., García, D., Ruiz, D., ...  
García, C. (s,f). Aprendizaje social de Albert Bandura: Marco teórico. Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Universidad Nacional Autónoma de México.  
Recuperado de  
[http://www.webquestcreator2.com/majwq/public/files/files\\_user/14037/Aprendizaje social.pdf](http://www.webquestcreator2.com/majwq/public/files/files_user/14037/Aprendizaje_social.pdf)
- Cifuentes, P. (2009). La investigación sobre género y conflicto armado. *Revista Eleuthera*. (3). 127 – 167.
- Eagly, A & Steffen, V. (1986). Gender and aggressive behavior. A meta-analytic review of the social psychological literature. *Psychological Bulletin*, 100(3), 309-330. DOI: [10.1037/0033-2909.100.3.309](https://doi.org/10.1037/0033-2909.100.3.309)
- Floyd, D; Loaiza, S; Sierra, M; López, J & Ricaurte, A. (2016). Violencia de pareja contra el hombre en Cali, Colombia. Colombia. *Revista Colombia Forense*. 3 (2), 33 – 40. DOI: <http://dx.doi.org/10.16925/cf.v3i2.1700>
- González, H & Fernández, T. (2014). Hombres violentados en la pareja. Jóvenes de Baja California, México. *Mexico Culturales*. 2 (2), 129 – 155.
- Gualdrón, Y. (2014). Los hombres también son víctimas del maltrato de las mujeres. EL TIEMPO [Bogotá, D.C.] 5 de enero de 2014. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13337455>
- Hernández, R., Fernández, C & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. Quinta edición. México, D.F: McGraw Hill.
- Huitt, W., & Monetti, D. (2008). Social learning perspective. In W. Darity, *International Encyclopedia of the Social Sciences* (2nd ed.).
- Hundek, L. (2010). Violencia doméstica: hombres versus mujeres maltratantes en la ciudad de Barranquilla. *Revista Pensamiento Americano*. (4), 69 – 79.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia (2014). *Forensis 2014. Datos Para La Vida*. 16 (1).

Recuperado

de <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/88730/1656998/Forensis+Interactivo+2014.24-JULpdf.pdf/9085ad79-d2a9-4c0d-a17b-f845ab96534b>

Jiménez, A., Priego, M., Gutiérrez, M., Molina, E., Villacreces, N & García, J. (2015).

Violencia de la mujer hacia el hombre, ¿mito o realidad? *Reidocrea*. 4 (2). 14 – 17.

Larraz, I. (2015). Violaciones, anorexia y otros males que también sufren los hombres. *EL*

TIEMPO [Bogota, D.C.] 8 de febrero de 2015. Recuperado de

<http://www.eltiempo.com/politica/justicia/casos-de-hombres-victimas-de-maltrato-cancer-de-mama-o-anorexia/15213755>

Ley 823 del 2003. Recuperado de

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=8787>

Ley 294 del 1996. Recuperado de [http://www.col.ops-](http://www.col.ops-oms.org/juventudes/Situacion/LEGISLACION/FAMILIA/FL29496.htm)

[oms.org/juventudes/Situacion/LEGISLACION/FAMILIA/FL29496.htm](http://www.col.ops-oms.org/juventudes/Situacion/LEGISLACION/FAMILIA/FL29496.htm)

Ley 1257 del 2008. Recuperado de

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34054>

Ley 1761 del 2015. Recuperado de

<http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/LEY%201761%20DEL%2006%20DE%20JULIO%20DE%202015.pdf>

Maya, M. (2015). La inversa violencia de género invisibilidad. *EL ESPECTADOR* [Bogota, D.C.] 16 de enero del 2015. Recuperado de

<http://www.elespectador.com/opinion/inversa-violencia-de-genero-invisibilizada-columna-538101>

Mella, O (2000). Grupos focales “focus groups” técnica de investigación cualitativa.

Publicado como Documento de Trabajo N° 3, CIDE. Santiago; Chile. Recuperado de <http://biblioteca.uahurtado.cl/ujah/856/txtcompleto/txt105091.pdf>

Mora & Montes- Berges. (2009). *Aspectos básicos en el estudio de la violencia de género*.

Revisa electrónica. Universidad de Jaén. (4). P. 1 -13.

Naciones Unidas de los Derechos Humanos. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (1993). Recuperado de

<http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ViolenceAgainstWomen.aspx>

Palacios, B., Sánchez, M & Martín, A. (2015). *Indicadores de violencia de género en las relaciones amorosas*. - Pedagogía social. Revista interuniversitaria. (26). P. 85 - 109.

Doi: 10.7179/PSRI\_2015.26.04

- Pineda, J & Otero, L; (2004). Género, violencia intrafamiliar e intervención pública en Colombia. *Revista de Estudios Sociales*. (17), 19- 31.
- Real Academia Española. (21 de 08 de 2017). Real Academia Española. Obtenido de Términos lingüísticos: <http://www.rae.es/diccionario-panhispanico-dudas/terminos-linguisticos>
- Real Academia Española. (21 de 08 de 2017). Real Academia Española. Diccionario Usual. Obtenido de Concepto: <http://dle.rae.es/srv/fetch?id=A7Kk6Zz>
- Real Academia Española. (21 de 08 de 2017). Real Academia Española. Diccionario Usual. Obtenido de Sinónimo: <http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=sin%C3%B3nimo>
- Real Academia Española. (21 de 08 de 2017). Real Academia Española. Diccionario Usual. Obtenido de Muletilla: <http://dle.rae.es/srv/fetch?id=Q35TpeW>
- Sollod, R., Wilson, J. & Monte, C. (2009). *Teorías de la personalidad. debajo de la máscara. Octava edición*. México, D.F: McGraw Hill.
- Toldos, M. (2013). *Hombres víctimas y mujeres agresoras. La cara oculta de la violencia entre sexos*. Córdoba: Editorial Cántico.
- Vargas, J., Rodríguez, M. & Hernández, M (2010). La diferenciación del yo y la relación hacia la violencia en el varón. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*. 13 (4), 197 – 216.

## ANEXOS

### ANEXO 1

#### **ENTREVISTA PROYECTO Experiencias físicas, verbales y psicológicas de violencia de género hacia los hombres en el programa de psicología de la Corporación Universitaria Minuto de Dios Vicerrectoría Llanos.**

##### **Planeación del grupo focal**

1. Se reunirá el grupo focal que se compone por 16 personas, divididos en ocho hombres y ocho mujeres.
2. Se explicará sobre el proyecto que en el grupo focal participará. Se explicara y diligenciará el consentimiento informado donde se informará que se tomarán audios de la entrevista grupal.

Ejemplo de declaración inicial al grupo focal:

Se iniciará con la presentación de los moderadores de la entrevista con el fin de que los participantes se sientan más cómodos.

Se explicará el motivo de la reunión, del porque fueron convocados:

*“En primer lugar muchas gracias por asistir el día de hoy aquí. Sabemos que requiere un espacio en sus actividades diarias y valoramos mucho el esfuerzo que han puesto en participar.*

*La investigación que estamos realizando es sobre las experiencias físicas, verbales y psicológicas de violencia de género hacia los hombres en el programa de psicología de la*

*Corporación Universitaria Minuto de Dios Vicerrectoría Llanos. Hemos formulado unas preguntas guías con el fin de estimular el dialogo y la discusión sobre este tema.*

*Estimamos que esta reunión dure alrededor de 1 hora y 30 minutos.*

*Queremos reiterarles que antes de iniciar esto les hemos pasado una hoja que es el consentimiento informado, donde ustedes voluntariamente aceptan participar en este grupo focal y también aceptan ser grabados en forma de audio únicamente con el fin de apoyar esta investigación.*

*Si no hay ninguna pregunta hasta el momento, ¿podemos iniciar?”*

**3.** Se iniciará la entrevista grupal donde se harán las preguntas que guiarán el dialogo.

Las preguntas que se harán son las siguientes:

*¿Ustedes saben que significa la violencia de género?*

*¿Reconoce la violencia de género? Sí la reconoce, ¿Cómo se expresa?*

*¿Cuál es su percepción de la violencia de género contra el hombre?*

*¿Puede identificar en su vida cotidiana la violencia de género contra el hombre?*

*¿Ha sido víctima de violencia de género contra el hombre?*

*¿Ha sido usted partícipe de la violencia de género contra el hombre?*

Al final de se hará una intervención bibliográfica informativa, explicando desde la teoría cada una de las palabras claves en la entrevista grupal.

**Violencia de género:** “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la

mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” *ONU, 1994*.

**Violencia:** “el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”. *OMS, 2002*.

### **Tipos de violencia:**

La clasificación de la OMS en el 2002, divide la violencia en tres categorías generales, según las características de los que cometen el acto de violencia:

- la violencia autoinfligida (comportamiento suicida y autolesiones),
- la violencia interpersonal (violencia familiar, que incluye menores, pareja y ancianos; así como violencia entre personas sin parentesco),
- la violencia colectiva (social, política y económica).

La naturaleza de los actos de violencia puede ser: física, sexual, psíquica, lo anteriores incluyen privaciones o descuido.

**Víctima:** “Se entenderá por "víctimas" las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder.” *ONU, 1985*.

**Victimario:** Es aquel que produce el daño, sufrimiento o padecimiento de la víctima. Es incorrecto asimilar el victimario al delincuente, pues se puede ser victimario por una acción u omisión que no sea antisocial o delictiva, es decir " victimario" es el género y delincuente es la "especie". En la auto victimización, las calidades de victimario y víctima se unen en una misma persona.”

4. Se dará por terminada la sesión, donde se agradecerá a los participantes por asistir y brindar sus opiniones. Se les dejará abierta la posibilidad de volverlos a contactar en caso de que sea necesario.

Ejemplo de finalización de la entrevista grupal:

*“Muy bien, agradecemos muchísimo el tiempo que nos han brindado al momento de venir y participar en este grupo focal, sus opiniones, sentimientos, experiencias y perspectivas son muy valiosas para esta investigación. Todo lo que nos han dicho aportará a un futuro en la conceptualización de la violencia de género hacia el hombre.*

*No queda más, nuevamente agradecer su asistencia y participación”.*

## ANEXO 2

### Transcripción Grupos focales

#### Grupo focal Mujeres (Grupo 1)

**1. M1: ¿Ustedes saben que significa la violencia de género?**

2. -: Cuando... cuando es maltratado uno de los dos géneros, sea hombre o sea mujer, física o psicológicamente

3. -: Si..., pues se... pues se ve como muy equitativo, a veces es de parte de las mujeres, que son hay que son machistas, pero a veces esta la otra parte, hay que son feministas y siempre ataca al uno o al otro

4. M1: ¿alguna otra opinión?

5. (murmullos)

**6. M1: vale, entonces seguimos a la siguiente pregunta ¿Reconocen la violencia de género?, si la reconocen, ¿cómo se expresa?**

7.-: Si la reconozco... y se expresa por decirlo así... diciendo por ejemplo... no se vista así por que va a atraer hombres y no quiere que le digan nada... ¿sí?... y en los hombres también puede ser eh... que se echan a morir por todo, que son flojos, que son irresponsables, que todos son iguales... por ejemplo

8.-: Puede ser así eh... físico de un lado... puede ser... psicológicamente, por ejemplo, hay muchas veces eh... puede empezar por algo poquito, que eh... lo que estaba diciendo mi compañera y es que empiezan a decirle a uno, hay no es que ese pantalón no, porque ese pantalón si se le ve bien, pero pues si para que salga así no, pero entonces digamos que a veces no pasa eso y más adelante ya no le van a decir a uno como de forma definitiva, oiga no se ponga eso... y pues en los hombres eh... también pudiera pasar que...

hay hombres que de verdad eh... como que... son más... ósea como que permiten que la mujer este como que no que les está dando las cosas como que está ahí, entonces ellos a muchas veces permiten como que esa violencia o ese maltrato porque... pues por que como la mujer es la que está aportando todo y está dando todo... entonces como que... ellos agachan la cabeza, porque...

9. M1: ¿alguna otra forma de expresión de violencia de género? Que ustedes puedan reconocerlo

10. -: Los golpes

11. -: Umm... generalmente uno piensa que son los... los hombres que más le pegan a las mujeres, si, porque tradicionalmente hemos visto que es así, pero pues también lo vemos de las mujeres a los hombres

12. M1: ¿En que sentido?

13. -: Insultadas, por ejemplo

14. -: Cachetadas eh...

15. -: No solamente cachetadas si no que cuando hay una pelea entre ambos pues se insultan... y siempre termina perdiendo la mujer, será alguien que inicia, pero... no es como... genero... mayor ni..., siempre somos como...

16. -: Más débiles

17. -: Más débiles

18.-: Eh... también se reconoce la violencia de genero cuando, en algunos casos o en algunos clases... en algunas clases de trabajo no se le permite digamos a la mujer hacerlo por que digamos para ellos... un ejemplo puede ser... eh muy débil, como decían mis compañeras o en algunos otros casos para algunos trabajos que sean como demasiado sencillos a los hombres se les discrimina porque dicen que son trabajos para mujeres, entonces... en lo laboral también...

19. -: También el abuso sexual, entonces... vemos más casos de mujeres que son violadas, pero pues también se dan los casos de los hombres y son como menos conocidos, peor aún, entonces se trata menos

20. M1: Con respecto a lo que dice la compañera, ¿por que creen que son menos conocidos?

21. (murmullos)

22. -: Porque da pena, porque a los hombres les da pena denunciar

23. -: De pronto dirán, no, pero tú eres el hombre como vas a permitir que te estén violando

24. -: Se les burlan

25. -: No que ellos llegan a la policía... también llegan allá y se les burla... la misma fuerza pública... se les burla, porque ellos llegan allá y no es que mi mujer me está pegando, no que usted se deja pegar, entonces a ellos... a ellos les da pena

26. -: Somos una sociedad machista

27. -: Es menos lo que sé da de que un hombre si... denuncie, porque ellos, primero la pena que les da ¿cierto? de que sean señalados, de que se dejen, que no sé que y le quita el título varonil

28. -: Si porque somos una sociedad todavía muy machista

29. -: Todavía somos machistas

30. M1: ¿alguna otra opinión con respecto a la pregunta?

31. (Murmullos)

**32. M1: Hay más preguntas, la siguiente ¿Cuáles su percepción de la violencia de genero contra el hombre? Esta es mucho más específica hacia el género del hombre**

33. -: Pues creo que tenemos que aprender, ósea por que tener ese complejo de que hay que pegarle al hombre o insultarnos, si... nos pueden insultar también a nosotras y eso

conlleve a... a una pelea y pues que somos seres humanos ósea y que de pronto en algunas cosas ellos sean más fuertes que nosotras, no queremos que no pueda haber el mismo respeto, para mí que debemos tener el mismo respeto, sea hombre o sea mujer tiene que haber respeto

34. -: Por lo menos eh... el ceder el puesto, entonces porque él es hombre se tiene que aguantar y no puede cansar, entonces tiene que ceder la silla a una mujer pero pues uno a veces ve que a veces son hombre que trabajan más duro que la mujer a la que le tiene ceder el puesto así este cansados o... sencillamente llevan carga o son papas que llevan a sus hijos, si? Pero siempre uno dice es... mal educado que no cede la silla, así la mujer vaya más descansada que el hombre.

**35. M1: ¿alguna otra opinión acerca de esto?... entonces seguimos a la siguiente ¿Puede identificar en su vida cotidiana la violencia de genero contra el hombre?... vuelvo a repetir... vuelvo a repetir para acá la compañera ¿Puede identificar en su vida cotidiana la violencia de genero contra el hombre? ... pongo un ejemplo, recientemente salió en las noticias, el caso de que un hombre eh... fue atacado con ácido por parte de su esposa, su mujer, en sus genitales; algo así, de pronto no en esa magnitud, pero un ataque así, desde la mujer hacia el hombre ha pasado en su vida cotidiana, alguna experiencia, algún caso que ustedes conozcan**

36. -: Si de pronto a veces, pues yo sé que a veces, no es de... no es justo que el hombre que le ponga de pronto... bueno cachos o algo a... a su pareja, pero las mujeres reaccionan de una vez de pronto, pues allá en... en mi pueblo, a matarlo o hacerle esto, con una navaja, algunas cosas, eso ya es maltrato, ¿no? Pues si ya no pueden vivir, pues ya sepárense y ya pero no hacerle un daño de pronto de matarlo ah...o...o mandarlo a matar, o...o hacerle una herida con algún... arma contra punzante

37. -: También cuando... de cierta manera se siente como la mujer con el poder sobre el hombre ya sea en el caso económico o cuando digamos hay hijos de por medio, pues se

han visto casos en el que la mujer lo...o sea de cierta manera le dice “es que usted tiene que hacer esto” le impone por el simple hecho de que sea su pareja sentimental o porque esa persona sepa algo... que aquella... aquel hombre haya hecho y que sea muy grave, o tal vez no tan grave pero si que le pueda perjudicar en su vida social o personal

38. -: o es el típico caso en el que muestran a la mujer y se separaron con el hombre... no le deja mirar a los niños porque no le da la gana, yo tengo un caso así muy similar, bueno no, pero si de alguien muy cercano que la mujer no le deja ver a la niña porque por manipularlo... quien sabe.

39. M1: eh ...Otra pregunta, ¿ustedes consideran que las leyes judiciales protegen más a las mujeres que a los hombres?

40. -: Si

41. -: Si

42. -: Si

43. -: ...No

44. M1: ¿Por qué?

45. -: Están estipuladas... de que si, que no las cumplan en todos los casos es otra cosa, pero como tal las leyes si están hechas para defender a la mujer

46. -: Y a los niños y a los mayores, a los adultos mayores.

47. (murmullos)

48. -: Es que ahora se está viendo de todo, entonces pues, aunque no se cumplen las leyes, pero si debería haber de pronto, porque es que para todo es concientizar ah... al hombre que no le pegue a la mujer, concientizar y nunca hay como una concientización que a las mujeres a los hombres por es que se ha visto muchos casos lo que pasa es que es un tabú, que no se... es un tabú hasta ahora, pero si ha pasado y los hombres mantienen con ...

49. -: se reservan, entonces como lo... como van a sacar digamos una ley no maltraten hombres si se reservan ah... a decir que la mujer les está pegando, lamentablemente

50. -: PERO si, si, si, si se hace una ley o se hacen como más, más cosas, lo hombres les va a dejar de dar pena, entonces van a comenzar a contar sus historias porque eso es lo que falta, que haya como un proyecto que los motiven a ellos

51. -: Yo supongo que ahí también se presenta una discriminación... de genero hacia los hombres, porque tanto casos que, pues que comúnmente no se conocen pero de esos pocos casos y aun así como que digamos el gobierno no se ha puesto las entidades correspondientes como en el caso de investigar, investigar e investigar y poder prestarles esa seguridad que en algunos casos se le presenta a las mujeres, porque no siempre como dicen ellas, hay muchos casos impunes de mujeres que las han maltratado, pero al igual también hay muchos casos de hombres que la sociedad ni siquiera conoce por que la familia se reserva de contarlos porque es que fue la mujer la que le pego al hombre puede ser al hermano, puede ser a un amigo, sin el hecho de que sea hombre para ellos ya es muy vergonzoso aceptarlo

52. M2: en su caso personal digamos que eh... algún hombre en su familia un hermano, un primo, un tío, un padre, fuera agredido por una mujer, que pasaría, que piensa que pensaría ustedes y sus familiares alrededor acerca de esa situación

53. -: Yo lo... yo la demandaría si fuera mi papa o alguien cercano, no, porque pues uno puede dejarse callado eso porque si paso que lo golpeo y después va pasar que de pronto lo mate o... o alguna cosa así, entonces es mejor denunciar y ya pues como entregar a las... a las autoridades

54. -: Lo que pasa es que...

55. -: Pues es que en mi familia nunca se ha presentado como esa situación

56. M2: Digamos que tu... en una hipótesis, lo dijeras, no es que le pegaron a mi papa y mi familia podría actuar de la siguiente manera

57. -: Pues yo creo, ósea según como nosotros somos en mi familia, creo que primero hablaríamos con la muchacha, ósea... ósea si se presenta esa situación, nos damos cuenta que de pronto mi cuñada le esté pegando a mi hermano y que pues de pronto... buenos y se salió y que nos dimos cuenta pues creo que primero hablaríamos con ella, ósea sería como decirle vea eso, eso no está bien y de pronto decirle o a... ambos que busquen ayuda de alguna manera, sea psicológica o... o lo que sea, pero si uno ve que, que seguramente esa situación sigue, seguramente si uno ya, ya recurre a ir a de pronto a demandar o demandarla porque de todas maneras muchas veces no es solo eso, de que ella le pego, sino que, si no que están los hijos de por medio también, entonces eso son situaciones que, si porque... a veces si ellos no denuncian, ellos mismos, como va uno a decir, hay no mire que le están pegando y ir uno a denunciar, eso también...

58. (murmullos)

59. -: Salió una ley que uno puede hacer eso, que uno puede denunciar así la persona no denuncie, y ahorita, la ley que salió ahorita pues con la mujer es así, no sé cómo es con el hombre, que uno puede denunciar así la persona no denuncie

60. -: Pues uno no se mete, pues uno no se mete en eso, es por eso, porque uno dice si es que pudiera denunciar si ella misma es la que le está dando en la geta ellos mismo...

61. -: Pero es que la ley, la ley si te dice así sea vecino, sea amiga, sea todo uno puede ir a denunciar pueden hacer las cosas...

62. (murmullos)

63. -: Yo digo... depende por que digamos si como familia, si como familia, digamos un ejemplo y mi cuñada le pego a mi hermano pero si nos dimos cuenta que él la agredió primero ella, y lo que ella hizo fue defenderse ahí (-:pues ya es un caso diferente) también

influye mucho, porque, pues uno no puede ir a reclamarle a ella, no porque le pego a él, si es que nos dimos cuenta que el primero fue el que... realizo esa falta, aunque no es justificable, no?, pero igual hay muchas mujeres que actúan de esa manera porque quieren hacerse respetar, ósea demostrarle al hombre que es que ellas no son tan débiles como ellos piensan

64. M1: Con respecto a lo que dijo la compañera, hay otra pregunta, por ejemplo, en esa cuestión de la defensa personal, quien está agrediendo al hombre, es la mujer hacia el hombre y el hombre se defiende y la golpea, por cuestiones de fuerza, el golpea más fuerte de lo que ella lo golpeo; ¿ustedes consideran que a quien aplicarían la ley?

65. -: Al hombre

66. -: Al hombre

67. -: Al hombre

68. -: Pues generalmente es al hombre

69. -: Pues yo pienso que sería por parte y parte, pues porque una eh...un que... una esto... como les digo yo... una reacción llevo a que el hiciera eso, ósea ella lo golpeo y pues puede ser que esa persona sufra, no sé de ehm... de ira y ella llevo y lo golpeo y entonces el de manera involuntaria, tal vez puede ser, la golpea también así sea más fuerte, entonces yo pienso que la ley debería, en ese caso aplicarse por igual

70. -: Debería, pero la ley no ...

71. (murmullo)

72. -: El hombre tiene fuerza mayor puede ser culpable...

73. (murmullo)

74. -: A demás la mujer va llegar más lastimada que el hombre...

75. (murmullo)

76. -: Y ella no va a ir a decir, si es que yo le pegue primero, obvio que va tratar de defenderse y pues le van a creer más a una mujer

77. (Murmullos)

78. -: Tiende ser así...

79. -: Y no... la respuesta sería más tosca para ellos. Le van a decir entonces porque no se retiró y vino y puso el denuncia

80. (murmullo)

81. -: Siempre le dicen eso, que cuando la mujer lo esté agrediendo, ellos tienen nada más que alzar las manos, ósea llamar las autoridades y que, que... y alzar las manos y si no...

82. -: Dejarse pegar (risas)

83. (murmullos)

84. -: Pero es que, es que también, también hay que ver si esta persona, si este hombre sufre de algún problema o de algún trastorno que tenga que ver con, si con que explote o una manera, entonces también hay que ver eso, no solamente que porque es hombre y le pego y el golpe es más fuerte entonces vamos todos contra para, para él, ¿sí?, pues yo pienso así

85 (murmullos)

86. -: Ya es más... más avanzado.

**87. M1: Listo, siguiente pregunta ¿Ha sido usted participe de la violencia de genero contra el hombre?, ¿ustedes lo han propiciado de alguna u otra forma, consciente o inconscientemente?**

88. -: Tal vez...

89. (Murmullos)

90. -: Tal vez si por que uno se calla, uno guarda silencio y uno lo que debería hacer es manifestarse al igual que cuando le están haciendo daño a una mujer, entonces el simple hecho de que, así yo no lo esté insultando, ni le esté pegando, pero me estoy callando ante esa situación yo lo estoy propiciando, lo estoy permitiendo, entonces de esa manera yo creo que uno...

91. -: Pues sí uno a veces trata mal a la persona sin saber que le está haciendo un daño psicológico y ya está uno está haciendo un maltrato psicológico a la persona diciéndole muchas cosas feas en el momento de ira o de rabia

92. -: Lo que pasa es que uno inconscientemente hace de pronto chistes o hace... bromas, pero eso puede estar afectando y eso puede dar inicio a que más adelante ese muchacho tenga problemas que tenga eh... no se algo que lo afecte por eso que uno hizo y que para uno fue algo que no tuvo importancia, pero para él si y ahí generar un conflicto

93. M1: Pueden poner algún ejemplo, pueden darnos algún ejemplo de cómo podría ser esa violencia de genero contra el hombre

94. -: Bueno yo supe del caso de una... de una pareja de esposos que ella pues ya una profesional y él no lo era, él trabajaba como eh... ayudante de obra y a él lo molestaban muchísimo con eso y fue tanta la presión que ello eh... se separaran y todo fue cuestión del chiste y de la burla que eso llevo a que... pues que ellos se separaran

95. -: En mi caso tengo un... uno de un primo, es un adolescente y el empezó pues con su novia, tuvo su primera novia y estaba pues supremamente enamorado de ella, pero la niña lo manipulaba, entonces empezaba que... por ejemplo usted no le vuelva a hablar a su prima porque es que a mí me dan celos, usted no vuelva a visitar las casa de sus tías porque a mí no me gusta, a mí no me gustan ir a las reuniones familiares usted tampoco va, al punto que él empezó a alejarse de toda la familia y al momento que ella ya empezó fue a pedirle, es que yo quiero celular, es que yo quiero computador y él... él le decía es que yo ahorita no puedo, entonces no me hable, pasaba semanas sin hablarle y él se ponía a llorar y pues sufriendo por ella y ya cuando finalmente ella pues se fue con otro muchacho y le termino pues se enfermó, estuvo en crisis emocional y toda esta vaina, y pues todo el mundo no pero tan bobo , y no, no es bobo él está doliendo por que el realmente se enamoró ¿Sí? Y no lo defienden si no es que antes le, lo culpan; ahora pueden empezar a ver que él ya no se va

interesarse igual en otra mujer, que él ya no se va a... a preocupar por hacerlas sentir bien, si no que siempre puede estar como... prevenido de que no le vayan a hacer lo mismo

96. M2: Ósea que ustedes familiarmente creen que se acerca esa conducta de, hay los hombres no pueden llorar, lo hombres no puede hacer esto...

97. -: No

98. (murmullos)

99. -: Culturalmente se da mucho, por ejemplo, lo ve uno mucho en esos casos, en los noviazgos...

100. (murmullos)

101.-: A veces en una crisis familiar pues el hombre recurre a veces en el llanto a desahogarse, para mí eso yo no le veo ningún problema eso es una forma de desahogarse de una persona

102. -: Pero un hombre con unos hombres si dice que hay un hombre llorando si se ve feo (-: culturalmente si) por eso a veces los hombres ni en los velorios lloran por eso, así les duela no lo demuestran por ser... hay por ser...

103. -: De pronto no lo demuestran pero que lloren si

104. -: Porque somos una sociedad muy machista...

105. -: A no si, nosotros estamos en una sociedad que aún no acepta nada, no...

106. -: Si preguntas si culturalmente se ve como presión, por ejemplo, en mi familia si, por ejemplo, mi abuelo que ya tiene casi 80 años, él si le... mi hijo se cae y él le dice no llore que usted es un varón y yo le digo no abuelito, él tiene que llorar por que a él le está doliendo tiene que manifestar de alguna manera su dolor, pero si se ve en mi familia eso también

107. M1: Alguna otra opinión, ósea alguna, algo que agregar sobre la violencia de género hacia el hombre

108. -: No que me parece muy bueno porque pues hasta... para que los hombres no se sientan como ese tabú y ya comiencen a soltarse a contar sus cosas, ¿no?, que no siempre sean las mujeres

109. -: Y que pues que también tomemos consciencia de que a los hombres también los han formado las mismas mujeres entonces está en manos también de las mismas mujeres ayudarles a actuar diferente

110. M1: Listo, entonces agradecemos su participación y damos por terminado el grupo focal.

### **Grupo focal Mujeres (Grupo 2)**

**1. M1: ¿Ustedes saben que significa la violencia de género?**

2. -: La violencia ya sea femenina o masculina

3. -: Una forma de maltrato

4. M1: Tratemos de hablar un poquito más fuerte para que las voces queden en la grabación, por favor, que pena con ustedes, alguna otra opinión

5. M2: Tranquilas chicas pueden expresarse, aquí nadie se va reír de ustedes

6. -: Maltrato físico o verbal hacia hombre o mujer... niño... así... maltrato como tal

**7. M1: ¿alguna más?... no, ¿ninguna más?... listo entonces sigamos con la siguiente pregunta ¿reconoce la violencia de género, si la reconoce, como se expresa?**

8. -: Se expresa digamos de diferentes formas, que ya sea verbal, física... psicológica

9. M1: Algún ejemplo de ella

10. -: Pues digamos en... en una pareja, psicológicamente digamos donde solo le dice que no que solo sirve para... no se la cocina, se le dice a la mujer, no, que no tiene

oportunidad o algo así... o que cuando dice que todo lo que tiene es por ellos, cosas así..., pues eso hace que psicológicamente la persona crea que es así

11. M1: alguna otra opinión

12. -: Con el bullying, ¿no?

13. M1: como seria con el bullying

14. -: Pues cuando... entre mismo compañeros se agreden bien sea física o verbalmente hasta que el niño se sale de control y intenta suicidarse cosas así...

15. M1: ¿Alguna otra opinión?

16. -: no...

**17. M1: No listo, entonces sigamos a la siguiente pregunta ¿Cuál es su percepción de la violencia de género contra el hombre?**

18. -: Pues generalmente se oye si entre el hombre no se da... creo que a los hombres les da pena decir que la mujer los maltrata o algo así y no se evidencia mucho porque... por, por la misma razón que les da pena, si, pero considero que es algo que siempre ha existido

19. M1: Gracias

20. -: Pero, pues, lo que pasa es que todo digamos que... se defiende a la mujer por que la mujer es como más sensible...

21. -: Pero por lo que decía ella, porque a los hombres les da pena decir que los maltratados por la mujer...

22. (murmullos)

23. -: Eso y al hecho...

24. -: Es más de la mujer...

25. -: Yo pienso que... que hoy en día...

26. M2: Perdón que te interrumpa, cuando una quiera hablar levanta la mano para que podamos tener la opinión de cada una

27. -:Yo pienso que hoy en día por la... se dice la liberación... femenina... eh ...bueno como nos estamos dividiendo, hoy en día pues las mujeres tenemos igual de derecho a los hombres, hay algunas mujeres...eh... viendo casos, donde como la mujer es independiente o tiene de pronto... mayores ingresos a los del hombre, eh... suele pasar en algunas familias donde el hombre se ve afectado... eh... por esa parte, no, por el núcleo familiar que la mujer aporta más...eh... al hogar entonces el hombre se siente menos y... de alguna manera lo manifiesta, lo hace saber

28. M1: Bien ¿Alguna otra opinión?

29. -: De eso mismo, de que digamos que el hombre no es capaz de decir que es maltratado pues ya sería, pues para ellos, piensa que serían como una burla, como que hay su mujer le pega como se va dejar o algo así, si, cosas así, por eso de pronto no denuncian y pues por eso tampoco se evidencian tanto... socialmente

30. M1: Una pregunta ¿ustedes consideran que la violencia de género es solamente cuando se agrede física o psicológicamente a un hombre o hay otros tipos de violencia de género?

31. -: Verbalmente, considero que verbalmente porque, pues hoy en día como las parejas a veces no se tienen mucho respeto y muchas veces uno pues uno evidencia casos donde la mujer los trata mal y... si le dice palabras fuertes y... cosas así (risas)

32. -: Sexualmente, ya sería otra... abuso y también el silencio

33. M1: Cuál es tu opinión, ¿cómo crees que se desenvuelve ahí?

34. -: Desde ahí digamos que... si es más sexual o acoso a la... al género dependiendo si es de hombre a mujer o de mujer a hombre

**35. M1: Listo, la siguiente pregunta es ¿puede identificar en su vida cotidiana la violencia de genero contra el hombre.... Ejemplo: en las noticias recientemente se dio un caso que la esposa agredió a su esposo, físicamente, con ácido en sus genitales; ese tipo**

**de violencia, ¿ustedes han visto eso en su vida cotidiana?... ese es un caso de violencia física, de pronto lo han visto de forma psicológica**

36. -: Pues tal vez de forma verbal (M1: De forma verbal por ejemplo) Digamos no sé, en caso mío, hay una vecina... que ella... consume demasiado alcohol, el esposo es muy... como sumiso, si, como que se deja tratar mal y eso, además él... él no tiene un brazo, entonces la señora siempre lo trata mal o llega borracha pues tarde en la noche y a tratarlo mal o que le abra la puerta o que decirle que no sirve para nada cosas así y digamos eh... ella lo manda a él pues a comprarle el alcohol y todo eso y digamos él se demora o algo así, allá le llega a tratarlo mal a decirle que no sirve para nada, pues en mi caso así lo he visto

37. M1: ¿Algún otro caso o experiencia?

38. -: Bueno yo soy, vengo del Vaupés ... pues si se ve mucho donde yo vivo, es... cotidiano siempre se vive, pues siempre ha sido las mujeres, hoy en día como es la que estudia, la que trabaja, entonces el hombre siempre se ha visto afectado porque ella es la que trae todo a la casa entonces el hombre se siente más... entonces porque hay peleas porque ambos se embriagan, se emborrachan, entonces ya es un problema intrafamiliar, entonces lo veo constantemente

39. M1: Vale gracias, ¿alguna otra experiencia?

40. -: no...

41. M1: En cuento a eso, ¿cómo consideran que la justicia actúa frente a esos casos de violencia hacia el hombre?

42. -: Igual que con las mujeres...

43. M1: ¿Igual?...

44. -: Pues yo creo que no...

45. -: Pues yo pienso que no...

46. (murmullos)

47. -: Hay espere, perdón, yo digo que igual porque... eh... en la sociedad que yo vivo o en el municipio que yo vivo (M1: ¿Dónde vives?) eh... En San Martín, estos casos no, a estos casos no les prestan mayor atención, entonces digo que igual, porque igual pasa desapercibido... desapercibido, tanto en el hombre como en la mujer... a eso me refiero...

48. (murmullos)

49. -: Pues en mi pueblo, es un pueblo muy pequeño y se evidencian muchas cosas, allá el hombre es como más excluido, entonces, no les prestan atención, así ellos pongan la queja o sean maltratados... eh... un caso donde la mujer le pego 4 puñaladas, y... no porque fue... pues no le hicieron nada a la señora que, porque fue en defensa propia, pero lo agredió y casi le quita la vida y no le pusieron mucha atención (M1: de que pueblo eres) de Pachiaquiari

50. -: Bueno yo considero que, por ejemplo, ósea que también... decimos que casi no se ve como que actúen en contra... el maltrato al hombre, pero también considero que es porque tampoco denuncian, pues cuando se ven tan poquitos casos pues igual no se les presta la atención, en cambio por ejemplo, pues por decir hoy la moda, es que pues se... en defender a la mujer contra el maltrato entonces la gente se en firma, pero como no vemos caso de hombres entonces pasa como desapercibido, entonces da risa

51. -: Que lo mismo que digamos que ellos creen que lo van a coger de burla o algo así, entonces es... mejor pues se quedan callados o se aguantan... cosas así

**52. M1: Alguna otra opinión... listo entonces la última pregunta ¿Ha sido usted participe de la violencia de genero contra el hombre?**

53. -: No...

54. M1: Dentro de esta pregunta... perdón sigue... (-: no sigue)... Dentro de esta pregunta podemos referenciar a cualquier tipo de violencia, no solamente pues física o

psicológica, si no más como, por ejemplo, puede ser laboral, puede ser incluso dentro de una buseta, entonces ustedes han visto o han participado en esa cuestión

55. -: De pronto verbalmente...

56. M1: ¿De que manera?

57. -: Digamos pues como dice ella en las busetas o algo así, que... que... pues que no sea así tanto la violencia, si no que... eh... no sé, digamos en Bogotá que esos Transmilenio que digamos si querer la toco o algo así, pues obviamente la mujer va reaccionar y lo va a insultar y eso... y que ya las mujeres ven que lo insultan entonces se meten más y más y así hasta que lo insultan o resultan golpeándolo que por que la toco y quizás pues... fue sin querer o quizás si quería pero... no se sabe (risas)

58. M1: Alguna otra opinión

59. M2: Digamos si en sus casas un primo suyo, un hermanito, un tío, hasta sus padres, fueran víctimas de violencia de género, ¿ustedes que harían que pensarían al respecto? ¿Cómo creen que se debería llevar el asunto?

60. -: Ya denunciando o hablando con la familia porque igual, pues digamos si obvio si es familia o algún conocido o algo así pues a uno le va también a disgustar, no, sea mujer sea hombre, pues somos iguales, no, y... no merecería ser golpeado o maltratado o insultado o algo así...

61. M1: Otra pregunta ¿Ustedes consideran o piensan que las legislaciones y las leyes colombianas e incluso internacionales protegen más a las mujeres que a los hombres?

62. -: Si...

63. M1: ¿Por qué?

64. -: Por el hecho de ser mujeres y... desde... como.... Como le explico (-: Vulnerables) vulnerables, si eso...

65. -: Si que siempre nos hacen ver más vulnerables que somos más débiles que somos... si... que no podemos hacer tal cosa, que eso solo es de hombres, entonces obviamente protegen más como mujeres...

66. M1: ¿Y consideran que se debería seguir haciendo ese tipo de protección hacia la mujer?

67. -: Claro... Total

68. -: Yo considero que quizá... debe ser justo equi... (-: Debería ser equitativo) ... equitativo, como todos somos iguales, entonces debemos protegernos tanto al hombre como a la mujer, porque por desgracia nosotros decimos que solamente se, así como más reflexión a la mujer pues estamos dejando a un lado al hombre, si es el sexo fuerte pero entonces vemos... no vemos que el también necesita cierta protección

69. M2: Alguien más tiene otra opinión respecto al tema

70. (murmullo)

71. -: Pues, no sé, yo no conozco, ósea la verdad no conozco muy bien, pero yo no escucho en ningún lado, ósea no como tal algo que diga que... algo que diga... que hable... que hable sobre el hombre, no la conozco

72. (murmullo)

73. M1: ¿Algo más?

74. M2: Por ejemplo, tú, allá en Vaupés cómo se maneja, han visto que las mujeres demuestren ese tipo de violencia o...

75. -: Pues allá tú hac... son por igualdades, si... si el hombre le pega a la mujer esto... llegan a familia... llegan a una conciliación y si no hay conciliación pues pa' la casa, siempre es así... todo es por igual

76. M2: Y hay mucha equidad entonces (-: Si...) y se manejan por leyes de o por gobiernos internos

77. -: No es igual que aquí

78. M2: A ya, gracias, Alguien más...

79. (murmullos)

80. M1: Entonces damos por finalizado los grupos focales, gracias por su participación

### **Grupo focal Hombres (Grupo 1)**

1.M2: Entonces como leyeron en el consentimiento informado, este grupo focal va a ser eh grabado para posteriormente poder ser trans...crito para nuestra, nuestro proyecto de grado, entonces... ¿tienen alguna duda hasta el momento? (una pregunta, ¿dan nota? [risas]), lo importante es el valor que se le da a la ciencia, este es un gran valor a la ciencia (risas)... Entonces ¿comenzamos?

2.M1: Okay, el proyecto de nosotras se llama “Experiencias físicas, verbales y psicológicas de violencia de género hacia los hombres del programa de psicología de la Corporación Universitaria Minutos de Dios” ehhh planeación de grupos focales, entonces se inicia con la primera pregunta: **¿Ustedes saben lo que significa violencia de género?**

3.M2: Cuando ustedes quieran hablar levantan la mano, respetan la, la opinión del otro compañero, recuerden que no hay opiniones positivas ni negativas sobre este tema.

4: Pues... Eh... Para mi violencia de género es cuando digamos eh... Se violan los derechos, ya sea... hombre y mujer... De, de cada género.

5: Para mi violencia de género es... una agresión... ya sea de forma física o verbal contra el hombre o la mujer.

6: Es una transgresión o violación de los derechos y... el cuerpo físico de alguien ya sea basado su género por ser una mujer o ser un hombre o –susurro, no se entiende lo que dice-

(silencio)

7.M2: Listo... Entonces sigamos a la siguiente pregunta.

8.M1: eh, **¿reconoce la violencia de género?**

9: ¿reconoce? ¿Cómo?

10.M1: **Si la reconoce entonces ¿Cómo se expresa?**

11.: Ya sea privando de algún tipo de actividades simplemente por su género o por una percepción que se tiene del mismo como por ejemplo impedir que una mujer o un hombre realice una determinada actividad porque eso no es algo para mujeres o no es algo para hombres.

12.M2: ¿alguien más? Tranquilos.

13: Yo pienso que es todo tipo de limitante que se ejerza sobre una persona debido a su género o porque no lo consideran como algo bueno o malo.

14.M2: ¿Alguien más? (risas)

15.M1: **¿Cuál es su percepción de la violencia de género contra el hombre?**

16.M2: ¿En este momento ustedes reconocen que hay violencia de género hacia el hombre o por el contrario no lo creen así?

17: Si... Diría que sí pero no es algo muy común eh... En el hombre no es, no es algo muy común se ve más que todo en las mujeres.

18: Es una violencia silenciosa porque de hecho la misma sociedad se ha encargado de blindar al hombre en esa percepción e impedir la violencia hacia él entre comillas, lo que dice el compañero en si podría ser por sí mismo agresión a nosotros por el hecho de considerar que no es muy común cuando en realidad si, nosotros somos los hombres de la sociedad tenemos, no nos podemos mostrar débiles porque la sociedad no permite eso en el hombre, entonces tipo de que el niño crece y le dice que usted por ser niño no puede llorar, eso es para las niñas, ahí ya empezamos a una violencia socializadora además, o sea, la misma sociedad

se encarga de que la violencia se naturalice en nosotros, entonces... Si hablamos de violencia dando el hombre como la mujer estamos en los mismos niveles en tanto transgresión e incluso en nosotros más porque entre nosotros mismos nos encargamos de mantenerla... No sé si alguien más tiene una opinión contraria (risas).

19: Creo que también hay violencia de género con respecto eh... no necesariamente de mujer a hombre o de hombre a mujer... Hay ocasiones donde de pronto en el campo laboral eh... Algo muy sencillo y tan básico que se sabe es, un ejemplo en las fuerzas militares donde de por sí la mayoría son hombres lo que, eh, los que ejercen esa labor, se ve mucha violencia de género ahí por... En ese caso de los derechos de las personas en cuanto agresión física, verbal eh... impiden muchísimas cosas por lo que necesariamente no tiene que ser eh violencia de... Eh, intrafamiliar o de... (murmullos) De mujer hacía el hombre (murmullos y risas).

20: Pienso que es algo que se percibe, se conoce, pero no se acepta por lo mismo que está arraigado en nosotros que somos el ente de respeto y de poder pero vemos que, eh... día con día se ve más eh, la violencia contra de los hombres porque por ejemplo las fuerzas armadas o ¿Cómo se dice? Los entes de poder someten a los otros ya sea de forma física o de forma... judicial por decirlo así, ejemplo, el nuevo código de policía nos deja muchas limitantes que antes no teníamos ahora por ejemplo usted no puede ir a misionar ahí de urgencia en el arbolito porque eso ya es un delito.

21: No, pero, pero no solamente eso, o sea, no solamente el hecho de yo vulnerar los derechos de alguien si no es impedir a alguien por el simple hecho de ser algo o sea...

22: Disculpame pero estamos en una encuesta donde todos participamos y damos nuestra opinión, no se trata de debatir contigo, esto no es un debate o sea no.

23: Si, solo quería compartirte (risas).

24: Eh, también por ejemplo la violencia contra el hombre se ve en las empresas, porque somos hombres entonces hay una recarga laboral, entonces nos piden trabajar mucho más o a veces nos piden más que a una mujer entonces ahí se ve un poco reflejado...

25.M2: ¿alguno más?

26.M1: **¿Puede identificar en su vida cotidiana la violencia de género contra el hombre?**

27: ¿hacia uno o otros?

28.M2: Puede ser propia o hacia los demás.

29: Si...

30.M2: ¿de qué manera?

31: Pues eh un ejemplo, pues eeeh... En caso mío en caso personal pues se me es más fácil de pronto identificarlo con el respecto laboral pues... dado que en el ámbito donde yo trabajo pues... Somos el, pues, hm... De cincuenta personas tenemos cinco hombres por lo que sucede que casi siempre nos recargan a nosotros los hombres el trabajo pesado especialmente porque, porque somos hombres... Entonces casi siempre el trabajo pesado nos corresponde a los hombres, el trabajo sucio digámosle así donde uno se tiene que ensuciar, a quien, a los hombres entonces de cierta u otra manera pues en el ámbito de un trabajo se ve muchísimo eso y pues si... no hay igualdad.

32: En mi caso también en el trabajo porque yo trabajo con, con trece mujeres y solo somos cuatro hombres entonces a nosotros nos recargan en el sentido de que como los hombres tienen que, que, que sacar cosas, los hombres son los que cargan, entonces nos toca trabajar más, el doble por cosas que no hacen las mujeres, el hecho de que ellas son mujeres... Entonces uno... Uno se recarga de trabajo, se recarga uno del trabajo y le toca trabajar el doble por el hecho solo de ser hombre...

33: Si se habla de lo mismo... Yo trabajé en Campo Rubiales en el 2012 y lo mismo que dice el compañero pues... Se recargaban, eran... A pesar de que era un comedor donde la mayoría eran mujeres y más poquitos hombres, pero se recargaba más el trabajo hacia los hombres precisamente pues... Porque tiene como... como la idea de la fuerza del hombre si, entonces lo... el horario era más extenso para los hombres que para las mujeres.

34.M2: ¿Alguna otra opinión?

35.M1: Eh... **¿Ha sido víctima de violencia de género contra el hombre?**

36: No, en mi caso no.

37: Si, se puede decir que si como nuestros mismos compañeros lo comentan se puede decir que en el campo laborar yo creo que todos hemos sido víctimas (murmullos: si, si).

38: De pronto no solo en lo laboral, también en lo que es la familia (murmullos) porque no puede ser cosa de que solo me pegó si que no porque ah, porque él es el hombre de la casa entonces tiene que hacer tal viana, tiene que ir a arreglar tal vaina porque eh... No puede la mujer de la casa.

39.M2: ¿Alguno más reconoce esta violencia en otro campo que no sea el laboral como lo expresa el compañero?

40: En todos los campos socioculturales que existen se evidencia por lo que yo definiría el hecho mismo el hecho socializador es el encargado de a nosotros despersonalizarnos en el sentido de la emoción y atribuirnos comportamientos que en si, como ah, como humanos no tenemos, sino que la misma sociedad arbitrariamente nos ha puesto ese comportamiento entonces si vamos a hablar de algún tipo de violencia, no solamente no solamente en lo laboral sino en lo cotidiano incluso acá en lo académico se puede encontrar eso y lo podemos ver que viene por tradición si, entonces no sabría cómo focalizarlo en un único punto sino que tocaría hacer una reconstrucción completa de cada uno de los escenarios para poder... Evaluarlo más profundamente.

41: Por ejemplo, también en el transporte público uno de pronto... ve una señora o ve un señor de la tercera edad digamos que no se le presta la misma atención de que si fuese una anciana si, entonces hay como una prioridad dejando como a un lado eh, el hombre.

42: Pienso también que a nivel familiar se da la violencia cuando, por ejemplo, uno está en proceso de separación y la esposa decide que uno no puede ver los hijos cuando uno quiere, eso es violencia, eso es privarlo a uno de algo que uno necesita, que uno quiere y que es de uno, ya, entonces me, me estoy separando entonces no puedo ver a mis hijos todos los días como antes, llevarlos a la... (murmullos), sino limitarme a un fin de semana cada quince días, eso es violencia, eso se vive a diario y yo creo que lo vivimos muchos.

43.M1: Eh... **¿Ha sido usted participe de la violencia de género contra el hombre?**

44: Eh... Que he sido participe de cierta manera creo que pues... en mi caso persona sí, porque, pues más que... Violencia, de pronto ha sido... en ese mismo estigma que manejamos nosotros los hombres, de pronto cuando es un trabajo, de pronto cuando es... Se ve más en el campo laboral que violencia eh... De hombre hacia hombre porque, algo sencillo, estamos en una empresa, estamos trabajando ocho personas y llega el nuevo y entonces como que todos queremos que el nuevo haga todo y entonces es donde... de pronto los ámbitos donde más se ve la violencia simplemente por el hecho de ser nuevo entonces todos queremos recargar a que haga todo entonces por ese lado se ve más el... la, la recarga y pues también de lógico pues se ve a diario se vive en lo de las fuerzas armadas yo creo que también es otro espacio donde personalmente no quise eh, prestar mi servicio militar fue por eso porque... No había iniciado cuando estaban empezando con la violencia y... Me sacaron por pruebas psicológicas.

45: Creo que todos participamos igual porque de una u otra forma tratamos o cuando no estamos de acuerdo con el proceder de otro hombre pues le decimos y tratamos de imponer nuestra actitud frente a ellos.

46.M2: ¿Alguien más? ¿Ustedes qué pensarían si digamos si un amigo de ustedes les dijera “no, es que mi novia me ha pegado y no sé qué hacer”? ¿Qué dirían ustedes?

47: Casos han pasado (risas).

48.M2: **¿Cómo actuaste entonces en ese momento?**

49: Inclusive en estas... Bueno, en estas vacaciones de mitad de año si vi el caso de un compañero, pero, pero prácticamente él, él no... él lo único que decía era, llamó a la policía y ya, era como la manera de él como de sentirse protegido.

50.M2: ¿Y cómo se resolvió ahí el caso? ¿Sabes que pasó después de que él llamó a la policía? ¿Cómo actuaron ellos?

51: No pues, la muchacha era menor de edad entonces... lógicamente la cobijaba más a ella que a él, pero...

52: Por la misma ley yo creo, por la misma historia que se viene desde hace muchísimo tiempo eh las leyes colombianas o no colombianas, puedo decir del mundo, están basadas la mayoría es a proteger ciertamente a la mujer por lo que ha sucedido en la historia, debido a eso eh... Han, han hecho un blindaje por respecto a la violencia de mujer hacia hombre en donde pues por educación sociocultural, por educación moral se ha venido como esa trascendencia de que la mujer si le pega al hombre, si el hombre cuenta se le ríen entonces... (risas) es normal... Si un compañero viene y me dice es que mi mujer me pegó mi primera reacción va a ser pues... Que le pasó (risas) porque se dejó pegar (risas) (cuales, uno le dice: tan marica, este webon se está dejando pegar) (risas) Entonces... Pero entonces ya después en el, en el hablar, en el socializar con la persona ya uno como venga que pasó que tal cosa, como que ya entra, la primera reacción es burla, porque así mismo nos acostumbraron a nosotros, así mismo nos dijeron, el hombre no llora, el hombre no ta, la mujer es la que llora, entonces como cuando le pegan a un hombre, pero bueno que sucedió acá, pero... En el momento de indagar, de profundizar un poquito más en el tema de lo que

que fue lo que sucedió ah... pasó esto, esto y esto ya como que uno ya como que ya pasa la reacción de la risa y entra si a razonar con respecto a eso.

53: Por ejemplo, cuando uno sale a una calle y un acontecimiento de que digamos una mujer le está pegando a un hombre, digamos el resto de mujeres es no, dele más duro, dele más duro, o sea si... A diferencia de que si un hombre le estuviera pegando a una mujer la reacción de la sociedad inmediatamente sería pues pararlo y llamar a la policía, pero el caso contrario no sucede eso, o sea digamos que no hay ese respaldo hacía, hacia el hombre... Que prácticamente la ley no, digamos no tiene, así como, como ese... Digámoslo así, un artículo que acobije también al hombre en caso así, digámoslo de maltrato intrafamiliar que un hombre le pega a su, a su mujer y, y de una vez la ley cae, pero si digamos la mujer le pegara al hombre y él denunciara o algo así, digamos no, no se va a ver cómo tan fuerte como del hombre hacía la mujer que de la mujer hacía el hombre.

54.M2: ¿Alguien más?

55.M1: Ehh... Yo tengo otra pregunta para ustedes, eh... Dentro de los casos que se han visto últimamente de que las mujeres queman a los hombres con ácido, de que los asesinan por, por violencia pasional, ustedes que opinan con respecto a las acciones o a las... A las, a la cuestión mediática que se le dan a ese tipo de casos como frente a la mujer.

56: Es nula, yo opino que es nula porque dime, cuando se ataca con ácido a las mujeres aquí, vimos documentales por todo lado, que las investigaciones y así... ¿Han sabido algo de la señora esta que le echó ácido en los genitales al esposo? Nada, eso murió, fue noticia de momento y chao.

57: El simple hecho de que la ley misma genere una tipología al delito a través del género ya es en sí mismo una violencia de género.

58: Debido a que especialmente el hombre no tiene como esa... ese apoyo judicial, ese apoyo por parte de la policía porque hm, en carne propia eh, vi una, eh, una pelea entre

pareja la cual la mujer golpeó al hombre, llegó la policía y lo único que le dijo “no se deje pegar” entonces desde ahí se, desde ahí parte de que inicialmente, un ejemplo, el caso de que nos está hablando de la, del, del... Ataque con ácido o con otras sustancias o ataque con... O sea, hacia la misma integridad del hombre por parte de la mujer se ve que el sistema judicial es muy flexible con respecto a eso por el simplemente hecho de que, de ser hombre.

59.M2: ¿Alguien más?

60: Eh.. bueno... (risas) Por ejemplo en ese caso la, la sociedad, estalló digamos... Cuando fue la mujer, la que, la que echaron ácido la sociedad estalló, todo mundo que pasó con esa situación, que pasó... Por lo menos yo hasta ahorita me entero que, que un man le, le, le echaron ácido eh... Es algo que no... Que no se sabe, va muy de paso, muy subliminal pues porque la sociedad tiende a ser feminista o sea que... que, que la ley, la gente apoya mucho más a la mujer en todo, en todo sentido porque, porque es feminista, la sociedad es muy feminista, uno dice que, que usted, mira las mujeres dicen, dicen que, que los machistas, que somos mujeres que es que... Por el hecho de que somos mujeres merecemos todo, por el hecho de ser mujer eh me defienden más, entonces por ese hecho entonces ya todo, ya... Ya la sociedad es feminista.

61: Además también podemos ver el caso digamos cuando... (murmullos) digamos cuando, cuando... A las mujeres digamos les celebran su día, que el día internacional de la mujer, pues, porque al hombre no le hacen eso (risas y murmullos).

62: Yo me pregunto más allá de eso y teniendo acá y es... ¿Qué pasaría si las encargadas del grupo focal fueran hombres? ¿Si la expresión de los hombres acá presentes fuese igual o se miraría inhibida? Solamente es una pregunta que me surge pues porque estuve viendo la dinámica y es como que... La mujer, y la mujer es la que tiene la sociedad... Como si nos estuviéramos quejando con ustedes entonces pues... Como que surge mi

percepción de ¿Qué pasaría si fuera al contrario? Ustedes fueran hombres... Sería interesante verlo, no sé...

63: Se ve una desigualdad, por ejemplo, uno ve que, que hay organizaciones, que hay ONGs que respaldan, que cuidan, a las mujeres y en cambio uno ve en la sociedad y no hay una organización o digamos no hay ONGs que respalden a los hombres, o sea, es una desigualdad contra el género... Pues, masculino.

64: Yo creo que también es... Especialmente... Tuve la oportunidad de trabajar en ese ámbito con respecto a, a la ley de la mujer... Especialmente nació por, porque yo también hice esa pregunta en ese momento, porque la ley de la mujer, porque o sea, porque le dan tanto si se está hablando de igualdad de... De, equidad de género hoy en día, en pleno siglo veintiuno... Me decía, me explicaba la persona los de la ONG que era por la historia o sea que porque inicialmente el hombre siempre ha tenido el poder y la más vulnerada siempre ha sido la mujer, o sea, no estamos hablando de, de los últimos años, sino estamos hablando de hace muchísimos años que desde sus principios siempre ha sido la más vulnerada siempre ha sido la mujer, claro, debido a la democratización del estado, de la sociedad, se ha venido como igualando esos mismos, esos mismos... Eh, eh, derechos y actividades con respecto al hombre y la mujer que aún todavía se ve un, una pequeña brecha de diferencia ahí pero que ha sucedido con eso, eh, inicialmente el estado no se vio con la necesidad de pronto eh... La manera adecuada de cómo debe eh, intervenir ahí, porque, algo tan sencillo como el caso de la persona, del hombre que fue quemado con ácido por su esposa, digamos que eso fue una noticia que, que primero no es noticia, es noticia para burla, inicialmente, que vende, pero vende de una vez y salió, segundo, judicialmente no va tener ninguna, ningún, traspaso más allá, porque pues no tiene una trascendencia más allá porque pues primero, no es algo muy común y segundo porque es hombre quién fue afectado pero entonces si fuese lo contrario sería la ley del feminicidio, la ley del yo no sé qué entonces vemos que, entonces debido a

eso, que ha sucedido en tanto tiempo, hoy en día pero si hay... Yo le decía esa pregunta a ella, pero si se habla de equidad de género no creo, no creen que están blindando a la mujer y dejando al hombre como... A la, a la... A la deriva ahí...

65.M2: Digamos que uno de ustedes fuera la víctima, digamos de eh... Que les pegaron o fueron quemados con ácido, ¿ustedes que harían? En su caso personal ¿Qué creen que harían?

66: Ahí si como el padre nuestro (murmullos) y va para dentro (risas).

67: Se ve mucho, se ve mucho eso de que...

68: Si hablamos de equidad y a mí una mujer me llegase a golpear yo por puro código civil puedo responder también una respuesta de agresión para defensa de mi persona, o sea, más allá de que sea mujer o hombre, la reacción podría ser esa.

69.M1: Y en ese caso, digamos si usted responde dentro de la violencia, ¿usted piensa que... eh, dentro del sistema judicial quien va a ser más afectado, usted o ella?

70: Obviamente la ley va a cobijar a la mujer como le dije, el mismo punto en que la justicia establece una ley de género, ya en sí misma es una violencia de género.

71.M1: ¿Alguna otra opinión?

72: Pues... Pues yo opino que por la misma violencia de género hacia (risas) hacía el hombre como decía mi compañero, yo, en mi caso me guardaría eso pues porque de pronto uno diría, así como que los demás no pero como va a ser que ella le pegó y eso, entonces yo creo que por esa misma violencia haría que nos callaremos eso.

73.M1: Listo gracias.

74: ¿Esto lo van a compartir con todas? Porque después nos cascan, oye (murmullos y risas).

75.M2: No, esto es personal y solamente para nosotras quienes realizamos el grupo focal, lo que está aquí, se queda aquí y ya.

(Murmuros)

76.M1: ¿Alguna otra opinión? ¿Algo más para finalizar?

77: Si... Yo pienso que la investigación de ustedes suena como muy interesante porque, porque es algo que no han tocado hasta donde tengo conocimiento no lo han tocado para nada... Y me parece que es algo que puede enriquecer a la sociedad, porque, porque es que nos estamos yendo mucho hacia el otro lado, entonces hablamos de que, estamos presos de la historia, pero una historia que no es propia, ya, porque en Colombia, hay casos de violencia así, miremos hacia los países vecinos, miremos los países desarrollados a ver...

78: El comentario que hizo el compañero es algo que les puede servir a ustedes mucho porque existe ese temor a que la mujer tome represalias por el hombre si se manifiesta de esta manera... Entonces es algo bastante interesante de ver cómo nos ha tocado... Por eso les digo, si fuesen ustedes hombres, ¿Qué pasaría? ¿Cómo nos ha tocado a nosotros inhibirnos en ese sentido? Y decir ellas son, ellas... Que jodan todo lo que quieran (risas).

79.M2: Entonces compañero ¿Qué pasaría si fuéramos varones?

80: Yo digo que la interacción sería un poco diferente.

81.M2: ¿Por qué?

82: Porque también serían la autoridad sino también el hombre... Entonces como ustedes son mujeres es como el hecho yo me quejo con mi madre, pero si fueran hombres, mi padre me castiga, entonces es así como... No, no, nunca, nunca, soy el macho.

83.M2: Okay, ¿alguna otra opinión?

84.M1: Entonces muchas gracias por participar y... Entonces esto sería todo.

## **Grupo focal hombres 2**

1. M1: Listo, entonces la primera pregunta es: **¿Ustedes saben que significa la violencia de género?**

2. Si.

3. M1: ¿Qué es?

4. eh pues para... eh la violencia de genero pues de por sí, hay de... puede haber de dos formas no, o hay de dos formas, que es la física y la mental... he la física se da también cuando un hombre atac... pues no referentemente de la violencia... ósea cuando se dan a una persona en general, digamos cuando se ataca a una mujer o a un hombre, eh de forma... del mismo modo mental también... se le dice cosas que le puedan afectar a su salud.

5. Entendería... perdón... entendería que es como por ser hombre me discriminan en mi carrera, digámoslo así o de punto de vista, que eh la psicología es para mujeres... entonces eso es como la violencia de genero... me discriminan por ser hombre en una carrera que se supone o que la gente estigmatiza que es para damas.

6. Es una violencia... sobre uno de los dos... Eh... Géneros, géneros.

7. Yo creería que... cuando hablamos de violencia... Violencia más violencia es agresión ¿cierto? El sinónimo de violencia es agresión... Yo creería que cuando hablamos de, de género estamos hablamos no tanto solamente de la mujer, sino que también que incluye al hombre... Cuando hablamos de la agresión pues para mí, yo creería que hay factores... predisponentes en esa situación, de pronto la mala... La mala adherencia a... a tener malos, malos, malas emociones frente a la poca resolución de conflictos, las personas llegan a generar de pronto este tipo de agresión se ve las cuatro agresiones... formuladas que digamolas que son agresión física, la agresión psicología, la agresión social y de pronto la otra que no me acuerdo...

8. Verbal

9. ¿la que?

10. Verbal

11. la verbal... Entonces yo creería que, que con ese orden de ideas se ve representado algunas, algún tipo de agresión sea tanto para la mujer tanto para el hombre creo yo.

12. M1: Listo ¿Alguna otra opinión acerca de esta pregunta?

13. Bueno yo creería que la agresión... de género cierto... pues se... cuando hablamos de género espero que hablemos de hombre y de mujer... Osea porque hoy en día ya no se sabe... Entonces va más referente hacia lo que va lo que implica que por ser hombre... Se, se tiene algún tipo de, de, de rechazo o agresión si, en el caso por lo menos de una mujer cuando son feminismo extremo o hay regiones de Colombia donde son registradas agresiones, pero no son públicas porque desafortunadamente pasa lo contrario, cuando la agresión es de una mujer pues... Es super tipificada y, y, y se, se... se coge al hombre y se castiga durísimo por decirlo ahora más, no, pero cuando es el hombre que es agredido pues... normalmente la gente se ríe o dice ese pobre man o... si... entonces de cierta manera es donde esta, esta el peso que hay de cada género no...

14. Eh... Yo quisiera aportar algo... Yo creería que teniéndole en cuenta lo que usted dice uhm... Si de pronto un ejemplo si yo fuera agre-agredido por una mujer... Por cuestiones culturales, por prejuicios, señalamientos... por la sociedad... Porque de pronto tenemos como la, la laconvi, la la... estamos digámosle acondicionados que desde niños nosotros los hombres no lloramos, que verdaderamente (risas)... somos machitos digámosle entre comillas... eeh... decirlo a la luz pública o hacer un... un, una denuncia digamoslo, podría percutirnos no solamente osea... generaría algunos factores... En mi caso sería muy chistoso decir “no es que a mi me pegan en mi casa” entonces yo creería que esa, eso... esta como culturizado de que algunos hombres callemos cuando haya maltrato, se ve más en las mujeres y de una u otra manera las mujeres eh... Histriónicas o depresivas o histéricas eh, simultáneamente se ven más radicadas en general en estos gestos y en esas, esas conductas

inadecuadas digámosle así de generar, no todos, pero si se ve... Sería muy ridículo de nosotros los hombres.

15. No y de hecho yo digo las agresiones se callan... pero las razones por la que las personas callan... varían de ser hombre o ser mujer... La mujer calla la agresión muchas veces por dependencia, por miedo, por temor, etcétera, etcétera y el hombre calla por vergüenza, por el ridículo, porque muchas veces no le... o sea sí de pronto si un hombre va y le dice a un policía muy seguramente con todo respeto no... muy seguramente el policía se la recibe como puede que le de risa.

16. Suelta la risa.

17. Claro, suelta la risa si...

18. Es que no está acostumbrado a eso.

19. Claro, obvio, entonces es diferente o sea, las, las razones que giran en torno a las agresiones en ambos géneros son diferentes, muy diferentes.

20. No y que por ejemplo, o sea, pongo un ejemplo de que en muchos países ya han hecho estos... Estas investigaciones y han visto o sea han puesto el ejemplo, cogen, hay un hombre pegándole a una mujer y todo mundo se mete, pero ve un hombre pegándole a una mujer y no, no hacen... O sea, había un señor que era como celador y él miró todo y después le dijo “¿usted porque?” “no pues... pues como es un hombre pues que...” entonces no... O sea toca mirar como el comportamiento de la persona ante esa situación donde se mira la ira o sea, el autocontrol.

21. la conducta social.

22. si claro.

23. M1: Listo, ¿alguna otra opinión acerca de esto?... Listo entonces sigamos a la siguiente; **Reconoce la violencia de género, si la reconoce, ¿cómo se puede expresar esa violencia de género? O ¿cómo se expresa la violencia de género?**

24. M2: ¿necesitan un ejemplo?

25. Exacto nos podrías dar uno...

26. M2: Ese ejemplo que usted estaba diciendo, una carrera con psicología me rechazan porque... eh soy hombre, cuando debería ser solo para mujeres... otro ejemplo sería, lo hombres no pueden entrar los miércoles para mujeres porque son solo para mujeres. ¿Sí?

27. Osea que es como... por ejemplo, el barbero o peluquero, que se dice que es solo para mujeres...

28. M1: Por ejemplo, exactamente, ¿lo reconocen de esa manera?

29. (Murmullos)

30. Si...

31. Si...

32. M1: Listo entonces seguimos con la pregunta: **¿Cuál es su percepción de la violencia de género contra el hombre?** ... En específico hacia el hombre como ustedes perciben esto... Si existe la violencia...

33. M2: Es justo o injusto...

34. Pues eh... Por ejemplo, o sea pongo mi ejemplo de, de o sea de acá del Meta eh yo si he visto mucho, mucha violencia más que todo o sea... como emocional ¿si? O sea, por ejemplo he visto muchos casos de, de parejas de que la mujer o sea por más de que hay gente que no lo cree la mujer es la que es el hombre de la casa, es la que maneja todo, lo controla, controla la plata y, y, y digamos si el hombre falla en algo, ella hasta el último día le recuerda siempre siempre como que siempre le está dándole y dándole al mismo punto y como que aparte como... emocionalmente y psicológica lo está acabando.

35. Si claro, eso es bien importante lo que dice él porque no es solo que le peguen a uno...

36. Exacto.

37. Pero por lo menos una embarrada y la pareja de uno se lo recuerda “eh pero es que usted, usted, usted”.

38. Una agresión psicológica.

39. Si claro.

40. O con los niños... Yo he visto... en el trabajo yo he visto de varias formas, este mes por ejemplo quince casos de agresiones físicas...

41. M1: Cual es tu trabajo, perdón.

42. Yo soy policia.

43. M1: Listo, gracias.

44. Físicas donde... Las mujeres golpean al hombre y otro de maltrato psicológico entonces esta la pareja... Por ejemplo ayer pasó que el esposo es celador y la señora no trabaja... Pero la señora, el esposo no esta región y la señora si es de acá... Bueno, de allá de Puerto López... Y la muchacha para digamos que manipular o para eh... violentar al, al joven eh... lo amenaza con el niño... Entonces cada vez que quiere conseguir algo “ah yo me le voy a llevar al niño” y ese señor llega allá llorando cada ocho días...

45. Si eso si es verdad...

46. Y es un... Digamos que... el porte físico de él es... robusto.

47. Yo digo que estamos en un país que todavía está arraigado en una actitud, creemos que nosotros somos los que... por decir así causamos violencia... a la mujer, entonces...

48. Es que en su gran porcentaje se ha visto más la violencia hacia a la mujer, ósea de pronto sería muy mínimo yo creo que en esta instancia en cuanto a la carrera de psico... psicología es de pronto que se ve digamos que vemos al hombre bueno... un hombre estudiando psicología cuando en su gran mayoría han sido mujeres... pero bueno han reinado

las mujeres en esa carrera... el hombre, para la muestra un botón eh... todos los salones sobre abundan son las mujeres, si? Esa es una... una gran evidencia.

49. Ese es un punto a favor

50. Si... es correcto

51. Se convierte

52. (murmullos y risas)

53. Yo diría que pues estamos todavía en un país muy conservador y más sin embargo se cree que siempre el ataque es a las mujeres, cuando simplemente el ataq... cuando también el ataque que no se, ósea el hombre cuando es vulnerado o de algún otra forma... no es que no ... no es que haya más mujeres atacadas que hombres, es que también hay hombres que no denuncian por simplemente... por, por... por que no son... se cree que no son entendido, llegan a... a poner un denuncia y hasta del mismo policía se viene a... a recibir la burla, entonces yo creo que también... arraiga mucho la discriminación y lo conservador que es este... que estamos en este tiempo

54. Bueno en este caso, se han vistos casos ¿no? Que... muy puntales en los noticieros que... y uno queda aterrado de todas maneras... donde eh... el... el hombre es maltratado por su esposa, eso es muy mínimo, pero si se han visto esos caso, en donde las mujeres digamos son las que tienen la dominancia en el hogar y ella es la que manipula al hombre, muy poco se denuncia, como decía acá el compañero, muy poco se denuncia eso ¿Por qué? Estamos dentro del... el paradigma de que somos machistas.

55. Yo opino, ósea..., se ve como vergonzoso que un hombre sea maltratado por la esposa y que uno lo divulgue, ¿No?

56. Y que lo divulguen

57. M2: ¿Si ustedes fueran los maltratados, ustedes, que decisión tomarían, que harían?

58. Si ya hay como ese estigma, si voy y denuncio ese man se va a reír de mí... que soy un aguevado que se yo

59. (murmullos y risas)

60. si es cierto.

61. eso es verdad.

62. Y por ejemplo algo que yo, o sea, que siempre por ejemplo o no sé si es como a todos nosotros los hombres desde pequeños creo que desde muchas décadas es siempre “respete a las mujeres, respete” pero nunca se ha, se ha visto como que respete al hombre o sea en ningún colegio usted en el colegio usted le pegaba a una niña y eso ush el escándalo, pero si era una niña “ah pero le pegó la niña y que va a hacer” y profesoras hacían así.

63. Las campañas del gobierno de este segundo semestre... Están todas enfocadas a género... Femenino, todas las campañas y todo el presupuesto está enfocado a género...

64. Y no, que no solo, no solamente se está, se ve ese fenómeno sino en una comisaría de familia... Usted cuando es citado por, por alimentos eh, muy seguramente la, la, la, la comisaría o la que está llevando el proceso como es mujer automáticamente lo acaban a uno, lo acaban, entonces uno va viendo como como, como están culturizadas las mujeres y como se apoyan y ahí hay como esas alianzas negativas y, y no ven que de una u otra manera el ser un hombre también tiene sus emociones y sin hacer juicios de valor o machismo pero realmente hasta ahorita pues... hay es, yo creo que hay años luz en los estudios que están haciendo en el en Colombia frente a lo que se está manejando tipos de agresión lo que decía mi patrullero decían que solamente el gobierno se enfoca y usted ve solamente documentales, se ven propagandas, inductivos para el no maltrato a la mujer si, y, y el hombre...

65. Y esos cargos de ICBF, todos los cargos desde gerencia a nivel nacional, desde gerencia hasta los cargos administrativos de psicología que son los que dan la... La custodia temporal digamos en los casos de familia son mujeres.

66. Son mujeres.

67. Es muy escaso que den la custodia a un hombre.

68. M2: Okay otra pregunta, dentro de... de las cuestiones, de la protección de las mujeres creen que las leyes están fabricadas solamente para protegerlas a ellas o se sienten protegidos con las leyes o con la justicia colombiana.

69. No, lo que pasa es que el marco legal colombiano digamos que es uno solo, entonces incluyen a todos los ciudadanos, pero hay regímenes especiales entonces... Digamos que se sacan proyectos o se sacan instancias del congreso que protegen comunidad LGTBI, tienen un régimen especial y una protección especial, eso pasa con las mujeres, tienen un régimen especial y una protección especial... Con los niños en fin y demás... Y todas esas protecciones especiales le quitan garantías a las personas que no tienen protecciones especiales, en este caso los hombres por ejemplo, entonces la mujer tiene un régimen especial, una protección especial cuando hay una agresión para ellas y se le da atención que es un grupo interdisciplinario para atender ese caso de que ella no sufra violencia pero cuando es al revés... No hay herramientas de estado para atender de esa misma forma al hombre, por ejemplo.

70. Por ejemplo yo te voy a poner este ejemplo, en, en Puerto Lopez el hospital usted en, en urgencias usted entra y se sienta y hay un cartel sobre los pasos de que puede tomar una mujer para que no o sea... la... O sea, si... La maten, entonces decía un señor decía “chévere sería o sea mire la mujer sabe que tiene que llamar a este número entonces imagínese el hombre a quién llama... ¿puede llamar al mismo número que el de las mujeres? ¿a ver quién le ayuda?” porque muchas veces al hombre como que le da pena a ir sería mejor como una llamada.

71. El compañero también tiene razón, el gobierno hace una línea que es la 155 para atender a las mujeres.

72. Y hay muchos hombres que estaban ese día “uy tan chévere, mire todo esto pasa y a mí me ha pasado y no sabía” que uno puede como percatarse o mucha gente le ha pasado y no ha tomado a tiempo la decisión.

73. M1: Con respecto a esa pregunta también, ¿ustedes consideran que cuando hay una pelea entre pareja, ustedes consideran, cuando el hombre se defiende, hay algún apoyo hacia ese hombre cuando se está defendiendo? Ósea cuando hay una pelea entre pareja y la mujer comenzó a pegarle y el hombre en su instinto de defensa, cacheteo o le pego a la mujer y pues por cuestiones de fuerza el hombre causo más daño a la mujer, ustedes consideran que cuando llegue la policía a quien van a arrestar

74. A noso... los hombres, no

75. (murmullos)

76. Casi siempre es al hombre, pues uno mira, pues yo veo por los experimentos que han mostrado y... siempre ha sido al hombre pues obviamente por lo que sumerce está diciendo, o sea la fuerza como tal, si, aunque pues gracias a Dios hoy en día existe también eh... policía mujer y ella interviene también alejando a la mujer, ellas se van como que hombres con hombres y mujeres con mujeres, hace unos años no sucedía eso hoy en día si, o sea, hace unos años el hombre era mejor dicho llegaban dos tres policías y le... metían una tunda al hombre si, hoy en día ya... la policía mujer aleja la mujer es por igual

77. Eso también pasa porque esta estigmatizado todo ¿no? O sea con los años históricamente las mujeres llegaron realmente con un, con libertades y deberes y derechos casi iguales hace muy poco lo ve uno, hasta hace unos cuarenta años pueden votar, etcétera, etcétera... Que tienen los mismo derechos pero entonces por el tiempo históricamente el hombre fue como el fuerte, el maltratador, el, el.. ¿si? El macho alfa, el gorila pues que destruía, pero hoy día ya se fue, ya se fueron siempre casi hacia la mujer, la mujer, lo que

decía el compañero, y entonces protegen los niños son super protegidos, las mujeres están protegidas, comunidades etcétera, pero efectivamente los hombres... En esos casos...

78. Y otra cosa, otro punto, desde, desde, desde la parte jurídica, que yo veo pues que esta fallando, cuántas mujeres eh... De una u otra manera acusan a su ex pareja si, de abuso sexual con sus hijos para manipular tipo de agresión donde los hacen ir a un tribunal, donde los hacen y la investigación resulta que fue vaga, no tenían evidencias, nunca pasó, si no que se dieron cuenta de que, que era pura manipulación o la parte histriónica de ella de demandar atención para poder facilitar de pronto una venganza entre comillas...

79. Cobrar venganza por una infidelidad.

80. Y lo más chistoso es que eso no es penable o sea listo, la cuadran así, lo hacen citar, lo hacen tildar de un abusador sexual y le dañan su imagen y la mujer fresca... Entonces otra cosa que me generó, le pegan a una mujer y las redes sociales, las noticias, lo publican y generan una estigmatización ni la hijuemadre, cuando le pegan a un hombre todo mundo todo mundo que vota, risa, perdóneme la expresión, mucho guevon dejarse pegar.

81. Pero ahí tiene razón mi compañero algo y es que... Eh... Hay una pareja y hay violencia en contra de la mujer y le dan la protección a ella y entonces ella vuelve y se va para donde mi compañero que es quién le pega y esta con ella teniendo la medida de protección esta con mi compañero... Ahora bien, en el caso del hombre cuando el hombre denuncia no le dan la protección a mi compañero, le hacen hacer un proceso para que evidencie que es verdad que fue maltratado.

82. Ahora otra cosa, eh como es de chistoso que el bienestar familiar cuando la, la señora es maltratadora, cuando la señora es querellante, cuando hace conductas totalmente desa-desadaptadas, que no solamente parta la parte psicológica del, del esposo, sino que también eh... ehh... manipula y hace que... que... de una u otra manera los hijos se involucren en ese problema y realmente que hace el estado, que hace bienestar familiar, darle

la custodia así tenga o no tenga la razón y ella puede ser mala, mala mujer, pero le dan la custodia directamente y no se la niegan a la mujer porque nunca he visto que en Colombia digan ve, yo le voy a dar la custodia y nosotros evidenciamos de que ella lo maltrataba a usted y maltrata solamente, e involucraba a los niños y maltrataba a los niños también le vamos a dar la custodia al papá.

83. De hecho yo tuve un caso bien cercano...

84. No se ve.

85. Yo tuve un caso cercano de un amigo, usted lo conoce (#2 si) que el man adora a su hija, la adora, trabaja, lo que necesite y la niña, él se separó de la mamá de la niña y la mamá de la niña es de las que todos los fines de semana es rumba o sea viernes de rumba, sábado de rumba, deja que la niña la cuide equis eh, en la familia de la mamá, porque viven todos juntos hay un, hay una persona psiquiátrica si, y muchas veces queda al cuidado de esa persona y él está, el, el, el pelado que yo conozco esta peleando la custodia, y nada, la tiene, o sea, la custodia la tiene la mamá y esta en un proceso y él me dice y el abogado le dice que puede que se demore porque para que le den a un hombre, hombre la custodia de una persona, de un menor es absolutamente difícil, y además en todo el proceso la mamá no le ha dejado ver la niña y él tiene las pruebas, él de buena yo le digo no o sea, no se altere, dígame por favor tatatata en todo el proceso, lleva dos meses sin poder ver la niña... No ha visto a la niña.

86. M1: Otra pregunta, estamos hablando de violencia intrafamiliar en este momento, ya tocamos el tema, pero en otros ámbitos sociales, ¿ustedes consideran que hay una violación o agresión contra el hombre en otros ámbitos sociales, laborales, escolares?

87. Pues yo diría que a diario se ve que no que es que la mujer está ganando menos que es que la mujer eh... prácticamente son el sexo débil entonces démosle como apoyo a la

mujer y al hombre lo estamos dejando como de lado que el solamente... en lo laboral la materia prima la materia bruta es el que pone el pecho el que tal, si

88. Para mi pues si tiene razón, por ejemplo en lo laboral muchas veces se mira también discriminación por parte, no tanto en lo laboral también cuando en el diario, por ejemplo una ley que propusieron en Bogotá creo que fue, el eh... lo del transmilenio que el hombre tenía que... creo que cederle la silla a la mujer, osea la mujer tiene... esta... por ser mujer no hace... condición de discapacitada ni mucho menos, entonces diría yo pues cederle el asiento, pues si a una mujer embarazada o un anciano o anciana de la tercera edad no importa de qué... o también por caballerosidad también a un señor que venga con su niño, que también lo he hecho cederle el asiento, pero a una mujer, yo... yo nunca le he cedido el asiento a una mujer que venga parada porque ella no es una discapacitada, ella simplemente es igualdad

89. Pero simplemente por caballerosidad

90. Por caballero

91. Claro caballero

92. M1: Es la opinión personal de cada uno, entonces cerramos ahí y **continuemos** **¿puede identificar en su vida cotidiana la violencia de genero hacia el hombre?;** ustedes han conocido de un caso o ¿de pronto en su familia han experimentado algo así?, pongo un ejemplo, en mi familia tengo un primo, un primo lejano, él se casó y como siempre se había conocido de que son una pareja bastante conflictiva pero él nunca le ha llegado a pegar, hace poquito supimos que la esposa lo apuñalo en una de esas peleas, entonces, a eso vamos, ¿han conocido alguna caso en su vida cotidiana? De pronto el vecino, el amigo o incluso dentro de su propia familia

93. (Murmullos)

94. no

95. no

96. M2: de pronto no tanto conocer como tal el caso pero si fueron testigos, por ejemplo una falsa acusación, en la que quizás ustedes van en la buseta y sin querer tocaron a una mujer y este reacciona alteradamente, ¿en ese tipo de actos no han sido testigos?

97. Si yo tengo una especie de inquilinato y uno ve a diario eso, osea yo solo te estaba comentado lo que te comente anteriormente, osea yo he visto los dos casos, donde es el hombre que tiene la dominancia osea predomina en el hogar y entonces es el que manda, el que grita, sí, pero también se ha visto los caso, he visto los casos de primera mano donde es la mujer que grita y el calla y escucha, osea no... el muy poco pronuncia y prácticamente ella es la que manda como pues... como si le pegara, osea nunca fui testigo de... de agresiones físicas pero si de agresiones psicológicas donde es la mujer la que martilla con sus palabras, eso sí lo he visto eh... seguido

98. M1: Bueno sigamos a la siguiente pregunta... **¿ha sido víctima de violencia de género contra el hombre?...** ¿Ustedes personalmente?

99. Yo sí.

100. M1: ¿De qué manera?

101. M2: Si nos quieres contar.

102. contención, contención.

103. Eh... Eh, yo... Yo duré ocho años en el ejército, yo fui militar... Eh... Una de las situaciones que de pronto con mi primer matrimonio digámosle con la mamá de P.C., tengo una niña de, de 19 años eh... Yo fui a, digámosle así eh... Uh... Tuve un... Un abuso de ella totalmente... De cinco años en donde ella prácticamente me celaba, me quemaba la ropa, yo tenía, o sea, yo iba a salir un sábado y ella me mojaba toda la ropa, eh... Me esculcaba, me olía eh... Impresionante, fui agredido totalmente, yo no podía saludar a nadie, me sentía temeroso eh... Me llegaba al batallón, a cualquier hora, a la guardia, era totalmente

psiquiátrica esa, esa vieja, y a raíz de eso es que yo tomé la decisión porque yo tenía un apego ahí emocional y me tocó porque era algo tóxico y yo vi producto de ese maltrato y créame lo que es horrible, o sea es una situación dura y se sufre en silencio porque realmente yo no le podía decirle oiga marica es que esta vieja cuando le da la loquera me pega marica, me tira, me agrede, o me hacerme estas situaciones, muchas veces me escudaba en decirle no, no puedo, no puedo salir o se me presentó alguna cosa debido con ella, o sea fue una situación dura eh... La mamá de ella era consciente y decía es que ella nació desde muy pequeña, desde muy temprana edad ella siempre ha sido malgeniada, la escucho, la escuchaba, y mi mamá, hubo conflictos, no solamente era conmigo sino involucrados, mis hermanos la odiaban, era totalmente histérica y fui y claro yo duré cinco años de mi vida que fueron terribles.

104. M2: ¿Te sentiste desprotegido o sea, no apoyado socialmente, en la justicia, como te sentiste, o sea... Lo sufriste, tú dijiste que solito pero no... ¿A tu alrededor, tu círculo social o familiar?

105. La gente pues claro, hubo, hubo conflictos totalmente familiares, mi mamá no estaba de acuerdo, y realmente hubo muchísimos señalamientos, mucho, digámosle mucha... agresión verbal, eh social perdón, mis mismos amigos eh no te vaya porque le pegan y eh, oiga no se demore porque de pronto su mamá le pega, su segunda mamá... Cosas así, fueron situaciones muy duras, que yo creía que se fue, que hubo agresión psicológica, verbal, social y física porque no era que me cogiera de pronto a golpearme pero si me aruñaba los brazos, me pellizcaba, porque saludo a esa vieja, donde la conoció, quién es ella, eh cosas terribles, yo viví una situación con ella ush... Mejor dicho pobrecito el que esta con ella (risas).

106. M1: Vale gracias... ¿Alguno otro que quiere opinar en esta pregunta?

107. O no solamente que sea de ustedes, también de alguien cercano, que haya sufrido violencia de género.

108. Ah eso si...

109. M2: Y que ustedes lo hayan reconocido...

110. Conmigo trabajaba un muchacho...

111. ¿No es que usted tenía una mujer que era psiquiátrica que le tiraban, la que tenía el bipolar?

112. Si, si... Si pero por respeto no... (murmullos y risas) Pero si tuve un caso cercano eh... De, de un muchacho que trabajó conmigo y la mujer era shhh... Era pero terrible, este muchacho llegaba arañado, golpeado, ultrajado, me llamaba a decirme que si ya le había pagado, ¿ya le pagó O.? Asi, de verdad, yo decía uh... O sea uno miraba desde afuera y uno no se metía en eso pero... Pues, lo que dice usted pero... Tenaz, o sea lo controlaba, ya salió, donde estaba y eso... Es quitarle la vida a otra persona, terrible.

113. M1: Vale listo ¿alguna otra opinión?

114. Usted, ¿no ha sido maltratado?

115. Eh pues sí eh..., resulta y sucede que yo el día que me gradué... el año que me gradué, eh... estábamos... estábamos con unas... con unos amigos y... y nosotros andábamos mucho con las niñas, entonces estábamos jugando con un amigo un poquito brusco y... yo le fui a coger un poquito de impulso y pues en la jugarreta brusco, pues más sin embargo yo toque a una niña, yo llegue y le pedí disculpas nosotros aclaramos las cosas muy bien y todo resulto bien, mas sin embargo llego un tercero, una amiga de ella y que por que le... le... le... que... que paso, no que me pego, cuando osea, ya habíamos arreglado las cosas con la niña que yo sin culpa le había pegado, la muchacha me pego una cachetada durísima y yo pues no..., osea de la impotencia no pude hacer nada, se... yo nunca había tocado una mujer, ni sería capaz ni mucho menos, pero de la impotencia se me llorociaron los

ojos todo, hablamos y... y desde el profesor hasta todo el mundo no..., dieron la espalda a un tema que pues... a mí... ese día yo hable con todo el mundo, que no que... que... que era una mujer y que ya, entonces mas sin embargo pues no... no pude hacer nada, ni... ni siquiera... en el colegio

116. Yo podría decir que, en ámbito laboral, donde me manejo, si es como muy normal, si..., trabajo... con... hombres y... se puede decir que... por... por el hecho de traba... estudiar psicología, el tema se ríen, osea no ven como la psicología una carrera para un hombre (Murmullos).

117. M1: La siguiente pregunta **¿Ha sido usted participe de la violencia de género contra el hombre?** Ya sea intencional o intencionalmente (M2: comentarios), de pronto en son de burla, de chansa... (Comentarios participantes: ah si...) ¿Lo pueden reconocer? (comentarios participantes: si claro, si) ¿de que forma?

118. M2: Que opinan al respecto o sea... Lo entienden, pero pues hacemos... Somos participes de esa situación.

119. yo creo que con los amigos uno ha cometido, sin darse cuenta, ha cometido ese pequeño error, de manera chistosa y así, pues obviamente por la misma cultura que manejamos... eh por ejemplo, va timbrar tarjeta, ya la mujer lo llamo... ya... eh si... o tiene que... ya su mamita lo llamo, tiene que salir, tiene que correr, tiene que... si, me imagino que esa es una manera de... despectiva...si, un maltrato psicológico... de manera chistosa como sumerce lo está planteando... pero si se está haciendo un daño ahí

120. Como dice mi compañero, eso es como el que también el que... en el trabajo... el compañero que es... afeminado y uno lo discrimina sin saber que de pronto puede... que no... no sea como tal gay... si no que el hombre... se comporta de forma femenina, no, entonces uno lo discrimina como jum... hablándole... haciéndole chistes jocosos como dañino, que se yo

121. No pues en el caso mío, yo soy barbero, no...pero pues... pero pues tengo también amigos que también son barberos y ellos también hacen tinte y todo eso, entonces por ese lado yo hay que hace tinte, que son como gays, hay que... que loca, entonces por ese lado si...

122. Yo creería que si o sea uno no puede ser eh... maría teresa de Calcuta cierto, uno de pronto tal vez cuando uno ya lo ha vivido ahí está la, la teoría esta de la psicología social de que uno de víctima se vuelve victimario y todo y claro, yo, yo lo viví, yo viví lo que se ve pero nadie sabía, los que sabían eran la gente alrededor mío, pero no todos y... Y realmente si, claro, uno le hace...agres... Bueno, sabotea, los cuadra y es que ve uno bastante, eh hay esposas totalmente, yo conocía, conocí el caso de un amigo que es enfermero también, el aún trabaja en un hospital, la esposa es... tan posesiva que todos los días coge una clase de, de talcos... No sé qué marca es porque no dice y coge y le aplica en los genitales... Y lo primero y él hace sus largas horas porque trabaja en dos partes y cuando él llega automáticamente ella ve, obvio que si usted tiene una relación sexual por los fluidos y se baña... Quita los talcos... Ella tiene... Esa es como la marca como para poder saber de qué él no se acostó con nadie (murmillos y risas) y lo... y lo aplica y él es consciente porque cuando yo hacía turnos con él en otra clínica le decía “usted por... usted va a seguir “ (murmillos y risas) y yo decía, o sea como así muy loco, claro y lo primero que hacía era bajarle los, la ropa interior y verle y y si estaba lleno porque es que... Usted sabe cuándo alguien... ¿Usted se aplica talcos? ¿En los pies?

123. En los pies, si (risas).

124. Usted si ha visto cuando se baña y automáticamente los pies quedan sin talcos o sea y ahí está la evidencia de que usted si se bañó pero usted puede estar durando 12 horas, 24 horas se quita los zapatos y ahí están los talcos... Le pasaba en los testículos...

125. M2: ¿O sea ustedes creen que culturalmente la sociedad permite ese tipo de comportamientos?

126. Si claro totalmente osea si (murmullos) no le digo que yo le decía “y que como están las medias”, yo lo saboteaba y le decía “y como están las medias” lo saboteaba “si están perfumadas” y él sabía que las medias... Eran las medias huevas que tenía (risas) yo le decía “¡que hubo las medias!” y él sabía y le daba risa (murmullos y risas).

127. M1: ¿Alguna otra opinión acerca de esta pregunta?

128. No... No (risas y murmullos).

129. M1: Listo, entonces ¿algo más que quieran aportar a esto... referente al tema en general?

130. ¿Van a hacer una campaña de eso?

131. M1: Pues... En nuestros resultados no tenemos todavía eso... Planeado. Solamente, realmente estamos haciendo un estudio cualitativo la idea es conocer cuál es su pensamiento.

132. M2: Más adelante se quisiera hacer ese proyecto pues porque en Colombia no hay investigaciones de esta índole así que sería muy interesante la verdad.

133. ¿Y para otros practicantes?

134. M2: Podría ser...

135. M1: Esta es, nuestra tesis de grado... Listo, si no, es más, damos por terminado el grupo focal. Muchísimas gracias por todo.

## ANEXO 3

## Consentimientos informados

## CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIÓN

Yo Camila Rivera Romero identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1006720477 mayor de edad y en uso de mis facultades mentales, doy fe de mi consentimiento libre y voluntario para participar y ser tenido en cuenta dentro de la muestra de la investigación denominada **EXPERIENCIAS FÍSICAS, VERBALES Y PSICOLÓGICAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LOS HOMBRES EN EL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS VICERRECTORÍA LLANOS**, adelantada por las estudiantes ANA MARÍA DÍAZ MALAVER y JESSICA LORENA AROCA TORRES, bajo la asesoría y/o acompañamiento profesional del docente OSCAR DANIEL ALARCÓN SABOBAL.

Con respecto a la información recolectada, autorizo a los investigadores a publicar los resultados obtenidos en cualquier medio de divulgación científica o académica, guardando la confidencialidad de los datos de identificación.

Aclaro que antes de dar mi consentimiento libre y voluntario, se me ha explicado cada uno de los procedimientos, normas, costos, beneficios, posibles inconvenientes y el manejo ético y responsable de la información recopilada, y que la medición no tendrá ningún efecto secundario, ni adverso en el proceso terapéutico que esté llevando si este fuera el caso, dichas consideraciones están establecidas en la Ley número 1090 de 2006 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones en el título II disposiciones generales, artículo 2, numeral 9; Capítulo VII de la investigación científica, la propiedad intelectual y las publicaciones.

En constancia firmo,

Camila Rivera Romero  
c.c. 1006720477

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIÓN**

Yo Alvaro Javier Cordozo Neje identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1121862819 mayor de edad y en uso de mis facultades mentales, doy fe de mi consentimiento libre y voluntario para participar y ser tenido en cuenta dentro de la muestra de la investigación denominada **EXPERIENCIAS FÍSICAS, VERBALES Y PSICOLÓGICAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LOS HOMBRES EN EL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS VICERRECTORÍA LLANOS**, adelantada por las estudiantes ANA MARÍA DÍAZ MALAVER y JESSICA LORENA AROCA TORRES, bajo la asesoría y/o acompañamiento profesional del docente OSCAR DANIEL ALARCÓN SABOBAL.

Con respecto a la información recolectada, autorizo a los investigadores a publicar los resultados obtenidos en cualquier medio de divulgación científica o académica, guardando la confidencialidad de los datos de identificación.

Aclaro que antes de dar mi consentimiento libre y voluntario, se me ha explicado cada uno de los procedimientos, normas, costos, beneficios, posibles inconvenientes y el manejo ético y responsable de la información recopilada, y que la medición no tendrá ningún efecto secundario, ni adverso en el proceso terapéutico que esté llevando si este fuera el caso, dichas consideraciones están establecidas en la Ley número 1090 de 2006 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones en el título II disposiciones generales, artículo 2, numeral 9; Capítulo VII de la investigación científica, la propiedad intelectual y las publicaciones.

En constancia firmo,



c.c. 1121862819

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIÓN**

Yo Jhasson Rodríguez Ruiz identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 80057645 mayor de edad y en uso de mis facultades mentales, doy fe de mi consentimiento libre y voluntario para participar y ser tenido en cuenta dentro de las muestra de la investigación denominada **EXPERIENCIAS FÍSICAS, VERBALES Y PSICOLÓGICAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LOS HOMBRES EN EL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS VICERRECTORÍA LLANOS**, adelantada por las estudiantes ANA MARÍA DÍAZ MALAVER y JESSICA LORENA AROCA TORRES, bajo la asesoría y/o acompañamiento profesional del docente OSCAR DANIEL ALARCÓN SABOBAL.

Con respecto a la información recolectada, autorizo a los investigadores a publicar los resultados obtenidos en cualquier medio de divulgación científica o académica, guardando la confidencialidad de los datos de identificación.

Aclaro que antes de dar mi consentimiento libre y voluntario, se me ha explicado cada uno de los procedimientos, normas, costos, beneficios, posibles inconvenientes y el manejo ético y responsable de la información recopilada, y que la medición no tendrá ningún efecto secundario, ni adverso en el proceso terapéutico que esté llevando si este fuera el caso, dichas consideraciones están establecidas en la Ley número 1090 de 2006 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones en el título II disposiciones generales, artículo 2, numeral 9; Capítulo VII de la investigación científica, la propiedad intelectual y las publicaciones.

En constancia firmo,



c.c. 80057645

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIÓN**

Yo Henry Rivera identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1.122.138.828 mayor de edad y en uso de mis facultades mentales, doy fe de mi consentimiento libre y voluntario para participar y ser tenido en cuenta dentro de la muestra de la investigación denominada **EXPERIENCIAS FÍSICAS, VERBALES Y PSICOLÓGICAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LOS HOMBRES EN EL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS VICERRECTORÍA LLANOS**, adelantada por las estudiantes ANA MARÍA DÍAZ MALAVER y JESSICA LORENA AROCA TORRES, bajo la asesoría y/o acompañamiento profesional del docente OSCAR DANIEL ALARCÓN SABOBAL.

Con respecto a la información recolectada, autorizo a los investigadores a publicar los resultados obtenidos en cualquier medio de divulgación científica o académica, guardando la confidencialidad de los datos de identificación.

Aclaro que antes de dar mi consentimiento libre y voluntario, se me ha explicado cada uno de los procedimientos, normas, costos, beneficios, posibles inconvenientes y el manejo ético y responsable de la información recopilada, y que la medición no tendrá ningún efecto secundario, ni adverso en el proceso terapéutico que esté llevando si este fuera el caso, dichas consideraciones están establecidas en la Ley número 1090 de 2006 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones en el título II disposiciones generales, artículo 2, numeral 9; Capítulo VII de la investigación científica, la propiedad intelectual y las publicaciones.

En constancia firmo,



c.c. 1.122.138.828

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIÓN**

Yo Dolfa Yadiel Gaxán identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1122127509 mayor de edad y en uso de mis facultades mentales, doy fe de mi consentimiento libre y voluntario para participar y ser tenido en cuenta dentro de las muestra de la investigación denominada **EXPERIENCIAS FÍSICAS, VERBALES Y PSICOLÓGICAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LOS HOMBRES EN EL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS VICERRECTORÍA LLANOS**, adelantada por las estudiantes ANA MARÍA DÍAZ MALAVER y JESSICA LORENA AROCA TORRES, bajo la asesoría y/o acompañamiento profesional del docente OSCAR DANIEL ALARCÓN SABOBAL.

Con respecto a la información recolectada, autorizo a los investigadores a publicar los resultados obtenidos en cualquier medio de divulgación científica o académica, guardando la confidencialidad de los datos de identificación.

Aclaro que antes de dar mi consentimiento libre y voluntario, se me ha explicado cada uno de los procedimientos, normas, costos, beneficios, posibles inconvenientes y el manejo ético y responsable de la información recopilada, y que la medición no tendrá ningún efecto secundario, ni adverso en el proceso terapéutico que esté llevando si este fuera el caso, dichas consideraciones están establecidas en la Ley número 1090 de 2006 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones en el título II disposiciones generales, artículo 2, numeral 9; Capítulo VII de la investigación científica, la propiedad intelectual y las publicaciones.

En constancia firmo,

Dolfa Gaxán Martínez  
c.c. 1122127509,

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIÓN**

Yo LEIDY CARDENAS MORENO identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1012372635 mayor de edad y en uso de mis facultades mentales, doy fe de mi consentimiento libre y voluntario para participar y ser tenido en cuenta dentro de la muestra de la investigación denominada **EXPERIENCIAS FÍSICAS, VERBALES Y PSICOLÓGICAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LOS HOMBRES EN EL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS VICERRECTORÍA LLANOS**, adelantada por las estudiantes ANA MARÍA DÍAZ MALAVER y JESSICA LORENA AROCA TORRES, bajo la asesoría y/o acompañamiento profesional del docente OSCAR DANIEL ALARCÓN SABOBAL.

Con respecto a la información recolectada, autorizo a los investigadores a publicar los resultados obtenidos en cualquier medio de divulgación científica o académica, guardando la confidencialidad de los datos de identificación.

Aclaro que antes de dar mi consentimiento libre y voluntario, se me ha explicado cada uno de los procedimientos, normas, costos, beneficios, posibles inconvenientes y el manejo ético y responsable de la información recopilada, y que la medición no tendrá ningún efecto secundario, ni adverso en el proceso terapéutico que esté llevando si este fuera el caso, dichas consideraciones están establecidas en la Ley número 1090 de 2006 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones en el título II disposiciones generales, artículo 2, numeral 9; Capítulo VII de la investigación científica, la propiedad intelectual y las publicaciones.

En constancia firmo,

LEIDY CARDENAS MORENO.  
c.c. 1012372635

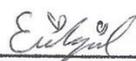
**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIÓN**

Yo Erica Viviana Correa Gale identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1.122.132.914 mayor de edad y en uso de mis facultades mentales, doy fe de mi consentimiento libre y voluntario para participar y ser tenido en cuenta dentro de la muestra de la investigación denominada **EXPERIENCIAS FÍSICAS, VERBALES Y PSICOLÓGICAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LOS HOMBRES EN EL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS VICERRECTORÍA LLANOS**, adelantada por las estudiantes ANA MARÍA DÍAZ MALAVER y JESSICA LORENA AROCA TORRES, bajo la asesoría y/o acompañamiento profesional del docente OSCAR DANIEL ALARCÓN SABOBAL.

Con respecto a la información recolectada, autorizo a los investigadores a publicar los resultados obtenidos en cualquier medio de divulgación científica o académica, guardando la confidencialidad de los datos de identificación.

Aclaro que antes de dar mi consentimiento libre y voluntario, se me ha explicado cada uno de los procedimientos, normas, costos, beneficios, posibles inconvenientes y el manejo ético y responsable de la información recopilada, y que la medición no tendrá ningún efecto secundario, ni adverso en el proceso terapéutico que esté llevando si este fuera el caso, dichas consideraciones están establecidas en la Ley número 1090 de 2006 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones en el título II disposiciones generales, artículo 2, numeral 9; Capítulo VII de la investigación científica, la propiedad intelectual y las publicaciones.

En constancia firmo,



c.c. 1.122.132.914.

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIÓN**

Yo Ana María Delgado C. identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1118.119.627 mayor de edad y en uso de mis facultades mentales, doy fe de mi consentimiento libre y voluntario para participar y ser tenido en cuenta dentro de la muestra de la investigación denominada **EXPERIENCIAS FÍSICAS, VERBALES Y PSICOLÓGICAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LOS HOMBRES EN EL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS VICERRECTORÍA LLANOS**, adelantada por las estudiantes ANA MARÍA DÍAZ MALAVER y JESSICA LORENA AROCA TORRES, bajo la asesoría y/o acompañamiento profesional del docente OSCAR DANIEL ALARCÓN SABOBAL.

Con respecto a la información recolectada, autorizo a los investigadores a publicar los resultados obtenidos en cualquier medio de divulgación científica o académica, guardando la confidencialidad de los datos de identificación.

Aclaro que antes de dar mi consentimiento libre y voluntario, se me ha explicado cada uno de los procedimientos, normas, costos, beneficios, posibles inconvenientes y el manejo ético y responsable de la información recopilada, y que la medición no tendrá ningún efecto secundario, ni adverso en el proceso terapéutico que esté llevando si este fuera el caso, dichas consideraciones están establecidas en la Ley número 1090 de 2006 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones en el título II disposiciones generales, artículo 2, numeral 9; Capítulo VII de la investigación científica, la propiedad intelectual y las publicaciones.

En constancia firmo,

Ana María Delgado C.  
c.c. 1.118.119.627

## CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIÓN

Yo Cindy Tatiana Correa Castaño identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1121897928 mayor de edad y en uso de mis facultades mentales, doy fe de mi consentimiento libre y voluntario para participar y ser tenido en cuenta dentro de la muestra de la investigación denominada **EXPERIENCIAS FÍSICAS, VERBALES Y PSICOLÓGICAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LOS HOMBRES EN EL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS VICERRECTORÍA LLANOS**, adelantada por las estudiantes ANA MARÍA DÍAZ MALAVER y JESSICA LORENA AROCA TORRES, bajo la asesoría y/o acompañamiento profesional del docente OSCAR DANIEL ALARCÓN SABOBAL.

Con respecto a la información recolectada, autorizo a los investigadores a publicar los resultados obtenidos en cualquier medio de divulgación científica o académica, guardando la confidencialidad de los datos de identificación.

Aclaro que antes de dar mi consentimiento libre y voluntario, se me ha explicado cada uno de los procedimientos, normas, costos, beneficios, posibles inconvenientes y el manejo ético y responsable de la información recopilada, y que la medición no tendrá ningún efecto secundario, ni adverso en el proceso terapéutico que esté llevando si este fuera el caso, dichas consideraciones están establecidas en la Ley número 1090 de 2006 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones en el título II disposiciones generales, artículo 2, numeral 9; Capítulo VII de la investigación científica, la propiedad intelectual y las publicaciones.

En constancia firmo,

Cindy Tatiana Correa Castaño

c.c. 1121897928

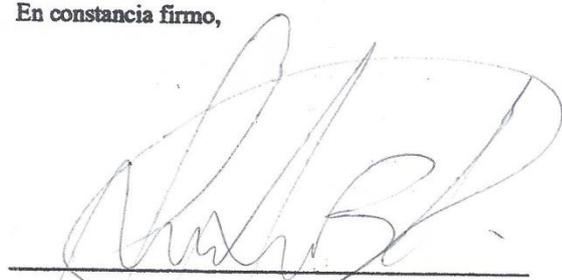
**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIÓN**

Yo JESÉ LUIS BAQUERO G. identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1041128476 mayor de edad y en uso de mis facultades mentales, doy fe de mi consentimiento libre y voluntario para participar y ser tenido en cuenta dentro de la muestra de la investigación denominada **EXPERIENCIAS FÍSICAS, VERBALES Y PSICOLÓGICAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LOS HOMBRES EN EL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS VICERRECTORÍA LLANOS**, adelantada por las estudiantes ANA MARÍA DÍAZ MALAVER y JESSICA LORENA AROCA TORRES, bajo la asesoría y/o acompañamiento profesional del docente OSCAR DANIEL ALARCÓN SABOBAL.

Con respecto a la información recolectada, autorizo a los investigadores a publicar los resultados obtenidos en cualquier medio de divulgación científica o académica, guardando la confidencialidad de los datos de identificación.

Aclaro que antes de dar mi consentimiento libre y voluntario, se me ha explicado cada uno de los procedimientos, normas, costos, beneficios, posibles inconvenientes y el manejo ético y responsable de la información recopilada, y que la medición no tendrá ningún efecto secundario, ni adverso en el proceso terapéutico que esté llevando si este fuera el caso, dichas consideraciones están establecidas en la Ley número 1090 de 2006 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones en el título II disposiciones generales, artículo 2, numeral 9; Capítulo VII de la investigación científica, la propiedad intelectual y las publicaciones.

En constancia firmo,



c.c 1041128476

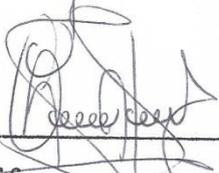
**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIÓN**

Yo Oscar Quiñones Moreno identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 86060336 mayor de edad y en uso de mis facultades mentales, doy fe de mi consentimiento libre y voluntario para participar y ser tenido en cuenta dentro de la muestra de la investigación denominada **EXPERIENCIAS FÍSICAS, VERBALES Y PSICOLÓGICAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LOS HOMBRES EN EL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS VICERRECTORÍA LLANOS**, adelantada por las estudiantes ANA MARÍA DÍAZ MALAVER y JESSICA LORENA AROCA TORRES, bajo la asesoría y/o acompañamiento profesional del docente OSCAR DANIEL ALARCÓN SABOBAL.

Con respecto a la información recolectada, autorizo a los investigadores a publicar los resultados obtenidos en cualquier medio de divulgación científica o académica, guardando la confidencialidad de los datos de identificación.

Aclaro que antes de dar mi consentimiento libre y voluntario, se me ha explicado cada uno de los procedimientos, normas, costos, beneficios, posibles inconvenientes y el manejo ético y responsable de la información recopilada, y que la medición no tendrá ningún efecto secundario, ni adverso en el proceso terapéutico que esté llevando si este fuera el caso, dichas consideraciones están establecidas en la Ley número 1090 de 2006 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones en el título II disposiciones generales, artículo 2, numeral 9; Capítulo VII de la investigación científica, la propiedad intelectual y las publicaciones.

En constancia firmo,

  
e.c. 86060336

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIÓN**

Yo Daniel David Solano Ibarra identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1.120.871.849 mayor de edad y en uso de mis facultades mentales, doy fe de mi consentimiento libre y voluntario para participar y ser tenido en cuenta dentro de la muestra de la investigación denominada **EXPERIENCIAS FÍSICAS, VERBALES Y PSICOLÓGICAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LOS HOMBRES EN EL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS VICERRECTORÍA LLANOS**, adelantada por las estudiantes ANA MARÍA DÍAZ MALAVER y JESSICA LORENA AROCA TORRES, bajo la asesoría y/o acompañamiento profesional del docente OSCAR DANIEL ALARCÓN SABOBAL.

Con respecto a la información recolectada, autorizo a los investigadores a publicar los resultados obtenidos en cualquier medio de divulgación científica o académica, guardando la confidencialidad de los datos de identificación.

Aclaro que antes de dar mi consentimiento libre y voluntario, se me ha explicado cada uno de los procedimientos, normas, costos, beneficios, posibles inconvenientes y el manejo ético y responsable de la información recopilada, y que la medición no tendrá ningún efecto secundario, ni adverso en el proceso terapéutico que esté llevando si este fuera el caso, dichas consideraciones están establecidas en la Ley número 1090 de 2006 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones en el título II: disposiciones generales, artículo 2, numeral 9; Capítulo VII de la investigación científica, la propiedad intelectual y las publicaciones.

En constancia firmo,

  
 c.c. 1.120.871.849

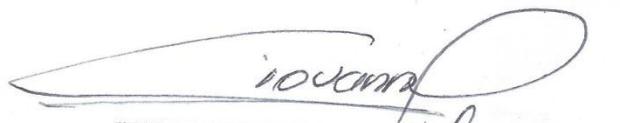
**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIÓN**

Yo Giovanny Andrés Godoy identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 86066183 mayor de edad y en uso de mis facultades mentales, doy fe de mi consentimiento libre y voluntario para participar y ser tenido en cuenta dentro de la muestra de la investigación denominada **EXPERIENCIAS FÍSICAS, VERBALES Y PSICOLÓGICAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LOS HOMBRES EN EL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS VICERRECTORÍA LLANOS**, adelantada por las estudiantes ANA MARÍA DÍAZ MALAVER y JESSICA LORENA AROCA TORRES, bajo la asesoría y/o acompañamiento profesional del docente OSCAR DANIEL ALARCÓN SABOBAL.

Con respecto a la información recolectada, autorizo a los investigadores a publicar los resultados obtenidos en cualquier medio de divulgación científica o académica, guardando la confidencialidad de los datos de identificación.

Aclaro que antes de dar mi consentimiento libre y voluntario, se me ha explicado cada uno de los procedimientos, normas, costos, beneficios, posibles inconvenientes y el manejo ético y responsable de la información recopilada, y que la medición no tendrá ningún efecto secundario, ni adverso en el proceso terapéutico que esté llevando si este fuera el caso, dichas consideraciones están establecidas en la Ley número 1090 de 2006 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones en el título II disposiciones generales, artículo 2, numeral 9; Capítulo VII de la investigación científica, la propiedad intelectual y las publicaciones.

En constancia firmo,

  
c.c. 86066183 *Alc.*

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIÓN**

Yo Arístides Torres Alarcón identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1122143752 mayor de edad y en uso de mis facultades mentales, doy fe de mi consentimiento libre y voluntario para participar y ser tenido en cuenta dentro de la muestra de la investigación denominada **EXPERIENCIAS FÍSICAS, VERBALES Y PSICOLÓGICAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LOS HOMBRES EN EL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS VICERRECTORÍA LLANOS**, adelantada por las estudiantes ANA MARÍA DÍAZ MALAVER y JESSICA LORENA AROCA TORRES, bajo la asesoría y/o acompañamiento profesional del docente OSCAR DANIEL ALARCÓN SABOBAL.

Con respecto a la información recolectada, autorizo a los investigadores a publicar los resultados obtenidos en cualquier medio de divulgación científica o académica, guardando la confidencialidad de los datos de identificación.

Aclaro que antes de dar mi consentimiento libre y voluntario, se me ha explicado cada uno de los procedimientos, normas, costos, beneficios, posibles inconvenientes y el manejo ético y responsable de la información recopilada, y que la medición no tendrá ningún efecto secundario, ni adverso en el proceso terapéutico que esté llevando si este fuera el caso, dichas consideraciones están establecidas en la Ley número 1090 de 2006 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones en el título II disposiciones generales, artículo 2, numeral 9; Capítulo VII de la investigación científica, la propiedad intelectual y las publicaciones.

En constancia firmo,



c.c. 1122143752

## CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIÓN

Yo Indira Bettrán García identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1.122.141-828, mayor de edad y en uso de mis facultades mentales, doy fe de mi consentimiento libre y voluntario para participar y ser tenido en cuenta dentro de las muestra de la investigación denominada **EXPERIENCIAS FÍSICAS, VERBALES Y PSICOLÓGICAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LOS HOMBRES EN EL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS VICERRECTORÍA LLANOS**, adelantada por las estudiantes ANA MARÍA DÍAZ MALAVER y JESSICA LORENA AROCA TORRES, bajo la asesoría y/o acompañamiento profesional del docente OSCAR DANIEL ALARCÓN SABOBAL.

Con respecto a la información recolectada, autorizo a los investigadores a publicar los resultados obtenidos en cualquier medio de divulgación científica o académica, guardando la confidencialidad de los datos de identificación.

Aclaro que antes de dar mi consentimiento libre y voluntario, se me ha explicado cada uno de los procedimientos, normas, costos, beneficios, posibles inconvenientes y el manejo ético y responsable de la información recopilada, y que la medición no tendrá ningún efecto secundario, ni adverso en el proceso terapéutico que esté llevando si este fuera el caso, dichas consideraciones están establecidas en la Ley número 1090 de 2006 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones en el título II disposiciones generales, artículo 2, numeral 9; Capítulo VII de la investigación científica, la propiedad intelectual y las publicaciones.

En constancia firmo,

Indira Bettrán G  
c.c. 1122141828.- Acadés.

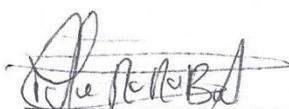
## CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIÓN

Yo Mileno Rincón B identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1.123.510.444 mayor de edad y en uso de mis facultades mentales, doy fe de mi consentimiento libre y voluntario para participar y ser tenido en cuenta dentro de las muestras de la investigación denominada **EXPERIENCIAS FÍSICAS, VERBALES Y PSICOLÓGICAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LOS HOMBRES EN EL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS VICERRECTORÍA LLANOS**, adelantada por las estudiantes ANA MARÍA DÍAZ MALAVER y JESSICA LORENA AROCA TORRES, bajo la asesoría y/o acompañamiento profesional del docente OSCAR DANIEL ALARCÓN SABOBAL.

Con respecto a la información recolectada, autorizo a los investigadores a publicar los resultados obtenidos en cualquier medio de divulgación científica o académica, guardando la confidencialidad de los datos de identificación.

Aclaro que antes de dar mi consentimiento libre y voluntario, se me ha explicado cada uno de los procedimientos, normas, costos, beneficios, posibles inconvenientes y el manejo ético y responsable de la información recopilada, y que la medición no tendrá ningún efecto secundario, ni adverso en el proceso terapéutico que esté llevando si este fuera el caso, dichas consideraciones están establecidas en la Ley número 1090 de 2006 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones en el título II disposiciones generales, artículo 2, numeral 9; Capítulo VII de la investigación científica, la propiedad intelectual y las publicaciones.

En constancia firmo,



c.c. 1.123.510.444

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIÓN**

Yo Jedy Janet Pedrosa Sánchez identificado(a) con cédula de ciudadanía N° I. 121.956.468 mayor de edad y en uso de mis facultades mentales, doy fe de mi consentimiento libre y voluntario para participar y ser tenido en cuenta dentro de las muestra de la investigación denominada **EXPERIENCIAS FÍSICAS, VERBALES Y PSICOLÓGICAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LOS HOMBRES EN EL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS VICERRECTORÍA LLANOS**, adelantada por las estudiantes ANA MARÍA DÍAZ MALAVER y JESSICA LORENA AROCA TORRES, bajo la asesoría y/o acompañamiento profesional del docente OSCAR DANIEL ALARCÓN SABOBAL.

Con respecto a la información recolectada, autorizo a los investigadores a publicar los resultados obtenidos en cualquier medio de divulgación científica o académica, guardando la confidencialidad de los datos de identificación.

Aclaro que antes de dar mi consentimiento libre y voluntario, se me ha explicado cada uno de los procedimientos, normas, costos, beneficios, posibles inconvenientes y el manejo ético y responsable de la información recopilada, y que la medición no tendrá ningún efecto secundario, ni adverso en el proceso terapéutico que esté llevando si este fuera el caso, dichas consideraciones están establecidas en la Ley número 1090 de 2006 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones en el título II disposiciones generales, artículo 2, numeral 9; Capítulo VII de la investigación científica, la propiedad intelectual y las publicaciones.

En constancia firmo,



c.c I. 121.956.468

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIÓN**

Yo Tatiana Gutierrez identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1.121.963-490 mayor de edad y en uso de mis facultades mentales, doy fe de mi consentimiento libre y voluntario para participar y ser tenido en cuenta dentro de las muestra de la investigación denominada **EXPERIENCIAS FÍSICAS, VERBALES Y PSICOLÓGICAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LOS HOMBRES EN EL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS VICERRECTORÍA LLANOS**, adelantada por las estudiantes ANA MARÍA DÍAZ MALAVER y JESSICA LORENA AROCA TORRES, bajo la asesoría y/o acompañamiento profesional del docente OSCAR DANIEL ALARCÓN SABOBAL.

Con respecto a la información recolectada, autorizo a los investigadores a publicar los resultados obtenidos en cualquier medio de divulgación científica o académica, guardando la confidencialidad de los datos de identificación.

Aclaro que antes de dar mi consentimiento libre y voluntario, se me ha explicado cada uno de los procedimientos, normas, costos, beneficios, posibles inconvenientes y el manejo ético y responsable de la información recopilada, y que la medición no tendrá ningún efecto secundario, ni adverso en el proceso terapéutico que esté llevando si este fuera el caso, dichas consideraciones están establecidas en la Ley número 1090 de 2006 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones en el título II disposiciones generales, artículo 2, numeral 9; Capítulo VII de la investigación científica, la propiedad intelectual y las publicaciones.

En constancia firmo,

Tatiana Gutierrez  
c.c 1.121.963.490.

## CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIÓN

Yo Daniela Alejandra Oliveros identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 99091904191 mayor de edad y en uso de mis facultades mentales, doy fe de mi consentimiento libre y voluntario para participar y ser tenido en cuenta dentro de la muestra de la investigación denominada **EXPERIENCIAS FÍSICAS, VERBALES Y PSICOLÓGICAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LOS HOMBRES EN EL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS VICERRECTORÍA LLANOS**, adelantada por las estudiantes ANA MARÍA DÍAZ MALAVER y JESSICA LORENA AROCA TORRES, bajo la asesoría y/o acompañamiento profesional del docente OSCAR DANIEL ALARCÓN SABOBAL.

Con respecto a la información recolectada, autorizo a los investigadores a publicar los resultados obtenidos en cualquier medio de divulgación científica o académica, guardando la confidencialidad de los datos de identificación.

Aclaro que antes de dar mi consentimiento libre y voluntario, se me ha explicado cada uno de los procedimientos, normas, costos, beneficios, posibles inconvenientes y el manejo ético y responsable de la información recopilada, y que la medición no tendrá ningún efecto secundario, ni adverso en el proceso terapéutico que esté llevando si este fuera el caso, dichas consideraciones están establecidas en la Ley número 1090 de 2006 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones en el título II disposiciones generales, artículo 2, numeral 9; Capítulo VII de la investigación científica, la propiedad intelectual y las publicaciones.

En constancia firmo,

Daniela Oliveros  
c.c 99091904191

## CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIÓN

Yo Sandra Viviana Nawacz identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 7-125.474.019 mayor de edad y en uso de mis facultades mentales, doy fe de mi consentimiento libre y voluntario para participar y ser tenido en cuenta dentro de la muestra de la investigación denominada **EXPERIENCIAS FÍSICAS, VERBALES Y PSICOLÓGICAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LOS HOMBRES EN EL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS VICERRECTORÍA LLANOS**, adelantada por las estudiantes ANA MARÍA DÍAZ MALAVER y JESSICA LORENA AROCA TORRES, bajo la asesoría y/o acompañamiento profesional del docente OSCAR DANIEL ALARCÓN SABOBAL.

Con respecto a la información recolectada, autorizo a los investigadores a publicar los resultados obtenidos en cualquier medio de divulgación científica o académica, guardando la confidencialidad de los datos de identificación.

Aclaro que antes de dar mi consentimiento libre y voluntario, se me ha explicado cada uno de los procedimientos, normas, costos, beneficios, posibles inconvenientes y el manejo ético y responsable de la información recopilada, y que la medición no tendrá ningún efecto secundario, ni adverso en el proceso terapéutico que esté llevando si este fuera el caso, dichas consideraciones están establecidas en la Ley número 1090 de 2006 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones en el título II disposiciones generales, artículo 2, numeral 9; Capítulo VII de la investigación científica, la propiedad intelectual y las publicaciones.

En constancia firmo,

Sandra Viviana Nawacz V.  
c.c 7.125.474.019

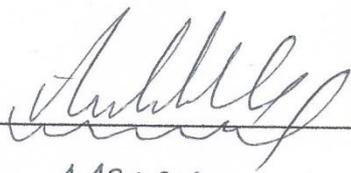
## CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIÓN

Yo Andrés Felipe Peña Muñoz identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1121954008 mayor de edad y en uso de mis facultades mentales, doy fe de mi consentimiento libre y voluntario para participar y ser tenido en cuenta dentro de la muestra de la investigación denominada **EXPERIENCIAS FÍSICAS, VERBALES Y PSICOLÓGICAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LOS HOMBRES EN EL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS VICERRECTORÍA LLANOS**, adelantada por las estudiantes ANA MARÍA DÍAZ MALAVER y JESSICA LORENA AROCA TORRES, bajo la asesoría y/o acompañamiento profesional del docente OSCAR DANIEL ALARCÓN SABOBAL.

Con respecto a la información recolectada, autorizo a los investigadores a publicar los resultados obtenidos en cualquier medio de divulgación científica o académica, guardando la confidencialidad de los datos de identificación.

Aclaro que antes de dar mi consentimiento libre y voluntario, se me ha explicado cada uno de los procedimientos, normas, costos, beneficios, posibles inconvenientes y el manejo ético y responsable de la información recopilada, y que la medición no tendrá ningún efecto secundario, ni adverso en el proceso terapéutico que esté llevando si este fuera el caso, dichas consideraciones están establecidas en la Ley número 1090 de 2006 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones en el título II disposiciones generales, artículo 2, numeral 9; Capítulo VII de la investigación científica, la propiedad intelectual y las publicaciones.

En constancia firmo,

  
c.c. 1121954008

## CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIÓN

Yo Johan Santiago Rodríguez identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1071330492 mayor de edad y en uso de mis facultades mentales, doy fe de mi consentimiento libre y voluntario para participar y ser tenido en cuenta dentro de la muestra de la investigación denominada **EXPERIENCIAS FÍSICAS, VERBALES Y PSICOLÓGICAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LOS HOMBRES EN EL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS VICERRECTORÍA LLANOS**, adelantada por las estudiantes ANA MARÍA DÍAZ MALAVER y JESSICA LORENA AROCA TORRES, bajo la asesoría y/o acompañamiento profesional del docente OSCAR DANIEL ALARCÓN SABOBAL.

Con respecto a la información recolectada, autorizo a los investigadores a publicar los resultados obtenidos en cualquier medio de divulgación científica o académica, guardando la confidencialidad de los datos de identificación.

Aclaro que antes de dar mi consentimiento libre y voluntario, se me ha explicado cada uno de los procedimientos, normas, costos, beneficios, posibles inconvenientes y el manejo ético y responsable de la información recopilada, y que la medición no tendrá ningún efecto secundario, ni adverso en el proceso terapéutico que esté llevando si este fuera el caso, dichas consideraciones están establecidas en la Ley número 1090 de 2006 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones en el título II disposiciones generales, artículo 2, numeral 9; Capítulo VII de la investigación científica, la propiedad intelectual y las publicaciones.

En constancia firmo,

  
c.c 1071330492

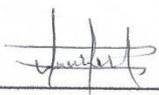
## CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIÓN

Yo John Fredy Bohorquez R identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 7.449.889.023 mayor de edad y en uso de mis facultades mentales, doy fe de mi consentimiento libre y voluntario para participar y ser tenido en cuenta dentro de las muestra de la investigación denominada **EXPERIENCIAS FÍSICAS, VERBALES Y PSICOLÓGICAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LOS HOMBRES EN EL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS VICERRECTORÍA LLANOS**, adelantada por las estudiantes ANA MARÍA DÍAZ MALAVER y JESSICA LORENA AROCA TORRES, bajo la asesoría y/o acompañamiento profesional del docente OSCAR DANIEL ALARCÓN SABOBAL.

Con respecto a la información recolectada, autorizo a los investigadores a publicar los resultados obtenidos en cualquier medio de divulgación científica o académica, guardando la confidencialidad de los datos de identificación.

Aclaro que antes de dar mi consentimiento libre y voluntario, se me ha explicado cada uno de los procedimientos, normas, costos, beneficios, posibles inconvenientes y el manejo ético y responsable de la información recopilada, y que la medición no tendrá ningún efecto secundario, ni adverso en el proceso terapéutico que esté llevando si este fuera el caso, dichas consideraciones están establecidas en la Ley número 1090 de 2006 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones en el título II disposiciones generales, artículo 2, numeral 9; Capítulo VII de la investigación científica, la propiedad intelectual y las publicaciones.

En constancia firmo,



---

c.c 7.449.889.023

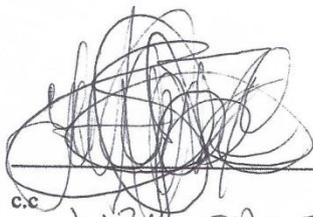
**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIÓN**

Yo Vilbert Osvaldo Jimenez identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1121.932.260 mayor de edad y en uso de mis facultades mentales, doy fe de mi consentimientos libre y voluntario para participar y ser tenido en cuenta dentro de las muestra de la investigación denominada **EXPERIENCIAS FÍSICAS, VERBALES Y PSICOLÓGICAS DE VIOLENCIA DE GENERO HACIA LOS HOMBRES EN EL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS VICERRECTORÍA LLANOS**, adelantada por las estudiantes ANA MARÍA DÍAZ MALAVER y JESSICA LORENA AROCA TORRES, bajo la asesoría y/o acompañamiento profesional del docente OSCAR DANIEL ALARCÓN SABOBAL.

Con respecto a la información recolectada, autorizo a los investigadores a publicar los resultados obtenidos en cualquier medio de divulgación científica o académica, guardando la confidencialidad de los datos de identificación.

Aclaro que antes de dar mi consentimiento libre y voluntario, se me ha explicado cada uno de los procedimientos, normas, costos, beneficios, posibles inconvenientes y el manejo ético y responsable de la información recopilada, y que la medición no tendrá ningún efecto secundario, ni adverso en el proceso terapéutico que esté llevando si este fuera el caso, dichas consideraciones están establecidas en la Ley número 1090 de 2006 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones en el título II disposiciones generales, artículo 2, numeral 9; Capítulo VII de la investigación científica, la propiedad intelectual y las publicaciones.

En constancia firmo,

  
c.c. 1.121.932.260

## CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIÓN

Yo Celis Julio Polo Llanta identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 94472357 mayor de edad y en uso de mis facultades mentales, doy fe de mi consentimiento libre y voluntario para participar y ser tenido en cuenta dentro de la muestra de la investigación denominada **EXPERIENCIAS FÍSICAS, VERBALES Y PSICOLÓGICAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LOS HOMBRES EN EL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS VICERRECTORÍA LLANOS**, adelantada por las estudiantes ANA MARÍA DÍAZ MALAVER y JESSICA LORENA AROCA TORRES, bajo la asesoría y/o acompañamiento profesional del docente OSCAR DANIEL ALARCÓN SABOBAL.

Con respecto a la información recolectada, autorizo a los investigadores a publicar los resultados obtenidos en cualquier medio de divulgación científica o académica, guardando la confidencialidad de los datos de identificación.

Aclaro que antes de dar mi consentimiento libre y voluntario, se me ha explicado cada uno de los procedimientos, normas, costos, beneficios, posibles inconvenientes y el manejo ético y responsable de la información recopilada, y que la medición no tendrá ningún efecto secundario, ni adverso en el proceso terapéutico que esté llevando si este fuera el caso, dichas consideraciones están establecidas en la Ley número 1090 de 2006 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones en el título II disposiciones generales, artículo 2, numeral 9; Capítulo VII de la investigación científica, la propiedad intelectual y las publicaciones.

En constancia firmo,

  
c.c. 94472357

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIÓN**

Yo Oscar Guerrero Polanco identificado(a) con cédula de ciudadanía N° \_\_\_\_\_ mayor de edad y en uso de mis facultades mentales, doy fe de mi consentimiento libre y voluntario para participar y ser tenido en cuenta dentro de las muestra de la investigación denominada **EXPERIENCIAS FÍSICAS, VERBALES Y PSICOLÓGICAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LOS HOMBRES EN EL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS VICERRECTORÍA LLANOS**, adelantada por las estudiantes ANA MARÍA DÍAZ MALAVER y JESSICA LORENA AROCA TORRES, bajo la asesoría y/o acompañamiento profesional del docente OSCAR DANIEL ALARCÓN SABOBAL.

Con respecto a la información recolectada, autorizo a los investigadores a publicar los resultados obtenidos en cualquier medio de divulgación científica o académica, guardando la confidencialidad de los datos de identificación.

Aclaro que antes de dar mi consentimiento libre y voluntario, se me ha explicado cada uno de los procedimientos, normas, costos, beneficios, posibles inconvenientes y el manejo ético y responsable de la información recopilada, y que la medición no tendrá ningún efecto secundario, ni adverso en el proceso terapéutico que esté llevando si este fuera el caso, dichas consideraciones están establecidas en la Ley número 1090 de 2006 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones en el título II disposiciones generales, artículo 2, numeral 9; Capítulo VII de la investigación científica, la propiedad intelectual y las publicaciones.

En constancia firmo,



---

c.c 1057015603.

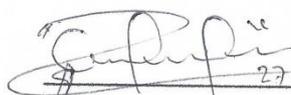
## CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIÓN

Yo Cristian Camilo Gomez E. identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1006825197 mayor de edad y en uso de mis facultades mentales, doy fe de mi consentimiento libre y voluntario para participar y ser tenido en cuenta dentro de la muestra de la investigación denominada **EXPERIENCIAS FÍSICAS, VERBALES Y PSICOLÓGICAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LOS HOMBRES EN EL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS VICERRECTORÍA LLANOS**, adelantada por las estudiantes ANA MARÍA DÍAZ MALAVER y JESSICA LORENA AROCA TORRES, bajo la asesoría y/o acompañamiento profesional del docente OSCAR DANIEL ALARCÓN SABOBAL.

Con respecto a la información recolectada, autorizo a los investigadores a publicar los resultados obtenidos en cualquier medio de divulgación científica o académica, guardando la confidencialidad de los datos de identificación.

Aclaro que antes de dar mi consentimiento libre y voluntario, se me ha explicado cada uno de los procedimientos, normas, costos, beneficios, posibles inconvenientes y el manejo ético y responsable de la información recopilada, y que la medición no tendrá ningún efecto secundario, ni adverso en el proceso terapéutico que esté llevando si este fuera el caso, dichas consideraciones están establecidas en la Ley número 1090 de 2006 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones en el título II disposiciones generales, artículo 2, numeral 9; Capítulo VII de la investigación científica, la propiedad intelectual y las publicaciones.

En constancia firmo,

  
c.c 1006825197 de Restrepo - Meta

## CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIÓN

Yo HERNAN ALENDAZO FLORES identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 17446805 mayor de edad y en uso de mis facultades mentales, doy fe de mi consentimiento libre y voluntario para participar y ser tenido en cuenta dentro de la muestra de la investigación denominada **EXPERIENCIAS FÍSICAS, VERBALES Y PSICOLÓGICAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LOS HOMBRES EN EL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS VICERRECTORÍA LLANOS**, adelantada por las estudiantes ANA MARÍA DÍAZ MALAVER y JESSICA LORENA AROCA TORRES, bajo la asesoría y/o acompañamiento profesional del docente OSCAR DANIEL ALARCÓN SABOBAL.

Con respecto a la información recolectada, autorizo a los investigadores a publicar los resultados obtenidos en cualquier medio de divulgación científica o académica, guardando la confidencialidad de los datos de identificación.

Aclaro que antes de dar mi consentimiento libre y voluntario, se me ha explicado cada uno de los procedimientos, normas, costos, beneficios, posibles inconvenientes y el manejo ético y responsable de la información recopilada, y que la medición no tendrá ningún efecto secundario, ni adverso en el proceso terapéutico que esté llevando si este fuera el caso, dichas consideraciones están establecidas en la Ley número 1090 de 2006 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones en el título II disposiciones generales, artículo 2, numeral 9; Capítulo VII de la investigación científica, la propiedad intelectual y las publicaciones.

En constancia firmo,

HERNAN ALENDAZO  
c.c. 17446805

## CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIÓN

Yo Carol Santamaría identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1123088187 mayor de edad y en uso de mis facultades mentales, doy fe de mi consentimiento libre y voluntario para participar y ser tenido en cuenta dentro de la muestra de la investigación denominada **EXPERIENCIAS FÍSICAS, VERBALES Y PSICOLÓGICAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LOS HOMBRES EN EL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS VICERRECTORÍA LLANOS**, adelantada por las estudiantes ANA MARÍA DÍAZ MALAVER y JESSICA LORENA AROCA TORRES, bajo la asesoría y/o acompañamiento profesional del docente OSCAR DANIEL ALARCÓN SABOBAL.

Con respecto a la información recolectada, autorizo a los investigadores a publicar los resultados obtenidos en cualquier medio de divulgación científica o académica, guardando la confidencialidad de los datos de identificación.

Aclaro que antes de dar mi consentimiento libre y voluntario, se me ha explicado cada uno de los procedimientos, normas, costos, beneficios, posibles inconvenientes y el manejo ético y responsable de la información recopilada, y que la medición no tendrá ningún efecto secundario, ni adverso en el proceso terapéutico que esté llevando si este fuera el caso, dichas consideraciones están establecidas en la Ley número 1090 de 2006 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones en el título II disposiciones generales, artículo 2, numeral 9; Capítulo VII de la investigación científica, la propiedad intelectual y las publicaciones.

En constancia firmo,

  
c.c. 1123088187

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIÓN**

Yo Natalia Yveth Beltran identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1121945156 mayor de edad y en uso de mis facultades mentales, doy fe de mi consentimiento libre y voluntario para participar y ser tenido en cuenta dentro de la muestra de la investigación denominada **EXPERIENCIAS FÍSICAS, VERBALES Y PSICOLÓGICAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LOS HOMBRES EN EL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS VICERRECTORÍA LLANOS**, adelantada por las estudiantes ANA MARÍA DÍAZ MALAVER y JESSICA LORENA AROCA TORRES, bajo la asesoría y/o acompañamiento profesional del docente OSCAR DANIEL ALARCÓN SABOBAL.

Con respecto a la información recolectada, autorizo a los investigadores a publicar los resultados obtenidos en cualquier medio de divulgación científica o académica, guardando la confidencialidad de los datos de identificación.

Aclaro que antes de dar mi consentimiento libre y voluntario, se me ha explicado cada uno de los procedimientos, normas, costos, beneficios, posibles inconvenientes y el manejo ético y responsable de la información recopilada, y que la medición no tendrá ningún efecto secundario, ni adverso en el proceso terapéutico que esté llevando si este fuera el caso, dichas consideraciones están establecidas en la Ley número 1090 de 2006 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones en el título II disposiciones generales, artículo 2, numeral 9; Capítulo VII de la investigación científica, la propiedad intelectual y las publicaciones.

En constancia firmo,



c.c 1121945 156 .

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIÓN**

Yo Bryith Alexandra Aldama identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 99101100215 mayor de edad y en uso de mis facultades mentales, doy fe de mi consentimiento libre y voluntario para participar y ser tenido en cuenta dentro de la muestra de la investigación denominada **EXPERIENCIAS FÍSICAS, VERBALES Y PSICOLÓGICAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LOS HOMBRES EN EL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS VICERRECTORÍA LLANOS**, adelantada por las estudiantes ANA MARÍA DÍAZ MALAVER y JESSICA LORENA AROCA TORRES, bajo la asesoría y/o acompañamiento profesional del docente OSCAR DANIEL ALARCÓN SABOBAL.

Con respecto a la información recolectada, autorizo a los investigadores a publicar los resultados obtenidos en cualquier medio de divulgación científica o académica, guardando la confidencialidad de los datos de identificación.

Aclaro que antes de dar mi consentimiento libre y voluntario, se me ha explicado cada uno de los procedimientos, normas, costos, beneficios, posibles inconvenientes y el manejo ético y responsable de la información recopilada, y que la medición no tendrá ningún efecto secundario, ni adverso en el proceso terapéutico que esté llevando si este fuera el caso, dichas consideraciones están establecidas en la Ley número 1090 de 2006 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones en el título II disposiciones generales, artículo 2, numeral 9; Capítulo VII de la investigación científica, la propiedad intelectual y las publicaciones.

En constancia firmo,

Alexandra Bernal

c.c. 99101100215

## CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIÓN

Yo Diana Rodríguez P identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 40 334 357 mayor de edad y en uso de mis facultades mentales, doy fe de mi consentimientos libre y voluntario para participar y ser tenido en cuenta dentro de las muestra de la investigación denominada **EXPERIENCIAS FÍSICAS, VERBALES Y PSICOLÓGICAS DE VIOLENCIA DE GENERO HACIA LOS HOMBRES EN EL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS VICERRECTORÍA LLANOS**, adelantada por las estudiantes ANA MARÍA DÍAZ MALAVER y JESSICA LORENA AROCA TORRES, bajo la asesoría y/o acompañamiento profesional del docente OSCAR DANIEL ALARCÓN SABOBAL.

Con respecto a la información recolectada, autorizo a los investigadores a publicar los resultados obtenidos en cualquier medio de divulgación científica o académica, guardando la confidencialidad de los datos de identificación.

Aclaro que antes de dar mi consentimiento libre y voluntario, se me ha explicado cada uno de los procedimientos, normas, costos, beneficios, posibles inconvenientes y el manejo ético y responsable de la información recopilada, y que la medición no tendrá ningún efecto secundario, ni adverso en el proceso terapéutico que esté llevando si este fuera el caso, dichas consideraciones están establecidas en la Ley número 1090 de 2006 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones en el título II disposiciones generales, artículo 2, numeral 9; Capítulo VII de la investigación científica, la propiedad intelectual y las publicaciones.

En constancia firmo,

DIANA RODRIGUEZ P.  
c.c. 40 334 357 V/CIO.